



Autopista Río Magdalena

Informe Anual de Sostenibilidad 2021



ALEATICA

Smart & Sustainable Infrastructure





El mejor modelo de negocio no es aquel que más crecimiento proporciona, sino aquel que **más fácil y rápidamente genera beneficios dentro de una sostenibilidad.**

El libro negro del emprendedor (2007),
Fernando Trias De Bes

Contenido

Acerca del Informe	06
Visión Sostenible	08
Mensaje del Director General de ARM	10
Comité ESG SAU	14
Snapshot ARM	17
Nuestro Negocio	18
Filosofía Corporativa	20
Gestión de la Sostenibilidad	21
Evaluaciones y Reconocimientos	27
Alianzas para el Desarrollo	28
Fiscalidad y Contribución Fiscal	29
Análisis y Discusión de Resultados Financieros	33
Actividades principales de la organización	34
Ubicación geográfica	35
Logros operacionales de 2021	37
Principales metas operacionales en los próximos años	41
La Seguridad es Primero	42
Sistema Integral de Seguridad y Salud	45
Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	52
Servicios de salud en el trabajo	54
Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	55
Formación de los trabajadores sobre la salud y seguridad en el trabajo	57
Fomento de la salud de los trabajadores	59
Seguridad para Nuestros Usuarios	60
Trabajadores cubiertos por un sistema de gestión de la salud y la seguridad	66
Lesiones por accidente laboral	67
Pasión por el Equipo	70
Introducción	73
Principales Logros	73
Gestión de Talento	74
Formación y Desarrollo	80
Remuneraciones	81
Beneficios y Condiciones de Trabajo	82
Compromisos y Metas a Futuro	87

Excelencia en el Servicio

Introducción	90
Principales Logros	91
Indicadores	92
Medios de Contacto	93
Encuestas de Satisfacción	94
Sistema de Quejas	96
Privacidad de Datos	97
Compromisos y Metas a Futuro	98

Sostenibilidad Social y Ambiental

Introducción	103
Principales Logros Ambientales y Sociales	104
Nuestro Compromiso Social	105
Nuestra Labor Social	105
Nuestro Compromiso Ambiental	111
Estrategia Climática	112
Consumo y Eficiencia Energética	114
Consumo y Tratamiento de Agua	115
Residuos	116
Preservación de los Ecosistemas y Biodiversidad	117
Cadena de Suministro	120
Compromisos y Metas a Futuro	124

Integridad Corporativa

Introducción	128
Gobierno Corporativo	129
Evaluación y Cumplimiento Normativo	130
Tolerancia Cero a la Corrupción	130
Modelo de Prevención de Delitos	132
Prevención del Blanqueo de capitales y financiación del terrorismo	132
Código de Ética y Canal Ético	133
Conflicto de Intereses	135
Competencia Desleal	135
Derechos Humanos	136
Compromisos y Metas a Futuro	137

Tabla de Contenidos del Informe de Sostenibilidad 2021	138
---	------------



Acerca del Informe

El presente Informe de Sostenibilidad de Autopista Río Magdalena (ARM) abarca el resultado de la aplicación de las prácticas, políticas, programas y estrategias de Sostenibilidad, así como el resultado financiero, en el ejercicio del año 2021, incluyendo el desempeño y la generación de valor económico, social y ambiental de ARM.

La definición de los contenidos se realizó con base en el Análisis de Materialidad para el año 2021, el cual permitió identificar los aspectos relevantes de nuestro sector, nuestros principales riesgos e impactos, así como aspectos de sostenibilidad relevantes para nuestros accionistas y principales grupos de interés.

Este análisis permitirá comunicar nuestros resultados en los objetivos de negocio y medir los impactos positivos que generamos en la sociedad y en el planeta.

Realizamos este informe con base en los estándares GRI (*Global Reporting Initiative*) y SASB (*International Sustainability Standards Board - IFRS Foundation*), así como en los requerimientos específicos de nuestro accionista de control, el cual está adherido a los Principios de Inversión Responsable y establece algunos indicadores alineados a aspectos ambientales, sociales y de gobernanza.

Afirmaciones o declaraciones con proyecciones a futuro

Este documento contiene información y afirmaciones o declaraciones con proyecciones a futuro sobre ARM, con sus presunciones subyacentes, declaraciones relativas a planes, objetivos, y expectativas en relación con operaciones futuras. Las declaraciones con proyecciones a futuro no constituyen hechos históricos y se identifican generalmente por el uso de términos como "espera," "anticipa," "cree," "pretende", "estima" y expresiones similares.

En este sentido, si bien ARM considera que las expectativas recogidas en tales afirmaciones son razonables, se advierte que la información y las afirmaciones con proyecciones a futuro están sometidas a riesgos e incertidumbres, muchos de los cuales son difíciles de prever y están, de manera general, fuera del control de ARM, riesgos que podrían provocar que los resultados y desarrollos reales difieran significativamente de aquellos expresados, implícitos o proyectados en la información y afirmaciones con proyecciones a futuro.

Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones a futuro se refieren exclusivamente a la fecha en las que se manifestaron, y no constituyen garantía alguna de resultados futuros. Se recomienda no tomar decisiones sobre la base de afirmaciones o declaraciones con proyecciones a futuro. La totalidad de las declaraciones o afirmaciones a futuro contenidas en este documento quedan sujetas, expresamente, a las advertencias realizadas. Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones a futuro incluidas en este documento están basadas en la información disponible a la fecha de ese documento. Salvo en la medida en que lo requiera la ley aplicable, ARM no asume obligación alguna -aun cuando se publiquen nuevos datos o se produzcan nuevos hechos- de actualizar públicamente sus afirmaciones o revisar la información con proyecciones a futuro.



Sobre Autopista Río Magdalena (ARM) y el Informe:

Sitio web: <https://www.autopistamagdalena.com.co/>

Director General: Alejandro Niño

Sector Empresarial: Operadores de infraestructura de transporte.

Actividad: Operador puro de infraestructura de transporte de vías.

País: Colombia

Países en los que está presente ALEATICA: México, España, Perú, Chile, Colombia e Italia.

Difusión del Informe Anual de Información No Financiera: Página de internet de Autopista Río Magdalena y correo electrónico.

Ciclo de elaboración de Informe: Anual.

Punto de contacto:

Información Financiera

CFO – Gustavo Chaverra

Correo: gustavo.chaverra@autopistamagdalena.com.co

Información No Financiera

Jefe de Sostenibilidad – Keren Muriel

Correo: keren.muriel@autopistamagdalena.com.co

Visión Sostenible



Mensaje del Director General de ARM

GRI: 102-14

En Autopista Río Magdalena estamos orgullosos de presentar nuestro primer Informe de Sostenibilidad con los resultados obtenidos gracias al esfuerzo de todo nuestro equipo de colaboradores a lo largo de 2021. Este informe, además representa un manifiesto de nuestro actuar y del compromiso que hemos adquirido para ser una empresa sostenible.

Para identificar las acciones que debemos emprender, en 2021 realizamos nuestro primer **análisis de materialidad**. Esto supuso revisar cuestiones importantes para nuestro sector, los principales riesgos e impactos que tenemos como empresa y los temas de sostenibilidad más destacados para nuestros grupos de interés. A partir de esto, desarrollamos un **Plan Estratégico de Trabajo en Sostenibilidad** que marca una hoja de ruta para mejorar nuestro desempeño en temas ambientales, sociales y de gobernanza (ESG).

Este año, tuvimos importantes logros en los cinco pilares sobre los que desarrollamos nuestro trabajo: **La seguridad es primero, Pasión por el equipo, Excelencia en el servicio, Sostenibilidad Social y Ambiental e Integridad corporativa.**

Hoy más que nunca el autocuidado ha tomado un papel crucial en el mundo, y en ARM incentivamos esta cultura a través del **Programa de Hábitos y Estilos de Vida y Trabajo Saludables**, con el que tomamos acciones orientadas a prevenir enfermedades e incentivar la práctica de actividades físicas, la nutrición saludable y el bienestar psicosocial para todos los miembros de nuestro equipo.

Además, como parte de nuestras medidas de mitigación de riesgos psicosociales decidimos ir un paso más allá y, en colaboración con psicólogos especialistas, en 2021 diseñamos el **Programa de la Gestión de la seguridad basada en el comportamiento**. Una manera de fortalecer las competencias de nuestros colaboradores, incentivando una transformación y formación de líderes que guíen y que crean que "es posible un mundo sin accidentes, ni enfermedades laborales". Buscamos consolidar la seguridad como un valor, edificar una nueva cultura.

Gracias a las medidas de promoción y prevención en riesgos laborales, en 2021 logramos reducir la cantidad de accidentes laborales registrados en un 75% para nuestros empleados y en un 22% para los contratistas.

A pesar del reto que representó la pandemia por COVID-19, durante 2021 mantuvimos a nuestra plantilla laboral completa sin hacer



... desarrollamos un **Plan Estratégico de Trabajo en Sostenibilidad** que marca una hoja de ruta para mejorar nuestro desempeño en temas ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) ...

ninguna modificación en los salarios de nuestros colaboradores ni en los beneficios institucionales; además, el 100% de ellos laboran en jornada completa. Asimismo, sabemos que para mejorar cada día es indispensable mantener procesos de formación, por ello, todo nuestro equipo recibió formación y capacitación durante el año.

Por otra parte, la satisfacción de los usuarios es esencial para nosotros, por lo que es indispensable medir su **nivel de satisfacción** a través de encuestas que posteriormente permiten identificar áreas de oportunidad para la mejora continua de nuestro servicio; de esta manera, los resultados de tales encuestas mostraron que **pasamos de un 93% en el primer semestre de 2021 a un 96% en el segundo semestre del año.**

Un tema sustancial para nuestras operaciones es tener una relación positiva con la comunidad circundante a nuestras operaciones; sin embargo, nuestros procesos de vinculación y diálogo con las comunidades enfrentaron un reto derivado del distanciamiento social que trajo consigo la pandemia de COVID-19. No obstante, convencidos de la importancia de mantener una fuerte comunicación con la comunidad, en 2021 dimos continuidad a la estrategia desarrollada en 2020: **"Reto Una Huerta en Casa"**, a través de la cual, no solamente mantenemos diálogo con la comunidad, sino que también contribuimos a la sostenibilidad alimentaria, a mitigar los impactos económicos generados por la pandemia, a propiciar la diversidad alimentaria y a impulsar la protección ambiental.

Procuramos hacer frente a los riesgos y aminorar los impactos de desastres naturales que pueden desencadenarse como resultado del cambio climático. Por ello, en 2021 trabajamos en el diseño de nuestra **Estrategia de Adaptación y Resiliencia** al cambio climático que abarca dos ejes esenciales: mitigación y adaptación.

De esta manera, a partir de 2022 desarrollaremos programas de mediano y largo plazo enfocados en reducción de emisiones y fortalecimiento de la capacidad institucional para la respuesta ante los eventos ocasionados por los efectos del cambio climático.

La integridad y la transparencia en todos los niveles de nuestra empresa es fundamental, por lo que nos apegamos a políticas y procedimientos internos y corporativos que refuerzan el cumplimiento y nos adherimos a los **Principios de Inversión Responsable** de las Naciones Unidas. Cabe destacar que en 2021 no tuvimos ningún reporte por vulneración a los Derechos Humanos, derechos de pueblos indígenas o por el incumplimiento de leyes o normativas en ámbitos sociales y económicos.

Sabemos que en ARM aún queda mucho por hacer, pero hemos dado los primeros pasos en nuestro camino para convertirnos en una empresa cada vez mejor; nuestro compromiso es continuar con el trabajo en los temas (ESG) en nuestro futuro a corto, mediano y largo plazo.

Sinceramente,



Alejandro Niño Arbeláez

Director General de Autopista Río Magdalena



Gustavo Chaverra Castillo
Director administrativo y financiero

Con más de 25 años de experiencia en el liderazgo de áreas financieras que acompañan la estrategia del negocio de compañías multinacionales y nacionales del sector de concesiones viales, infraestructura de obras civiles, agroindustria, industria y servicios. Gestionando las áreas Financiera, Administrativa, Contable, Impuestos, Tesorería, Crédito, Cartera, Logística y Compras, Recursos Humanos, Costos y Presupuestos y Tecnología. Experiencia en evaluación de proyectos y alternativas de inversión, alto relacionamiento con Bancos nacionales e internacionales. Responsable de reportes corporativos bajo estándares IFRS y USGAAP. Líder con capacidad de dirigir equipos de alto rendimiento y con conocimiento en la implementación de ERP'S como SAP y BIOSALC.

¿Por qué la sostenibilidad es importante para ARM?

En primer lugar, a nivel financiero y empresarial, es importante que ARM gestione la estrategia y el proyecto de la manera más sostenible posible, entre otras cosas, buscar proveedores, contratistas, aliados estratégicos que trabajen con productos no contaminantes, puede ser de gran ayuda para la sostenibilidad del planeta. En segundo lugar, a nivel empresarial y de gremio, considero que no se ha tratado de manera profunda y extensa este tema, con estudios suficientes. Finalmente, a nivel personal y del área Administrativa y Financiera, me gustaría trabajar acompañando la estrategia junto con el área de sostenibilidad para conseguir este objetivo, de una empresa y grupo de organizaciones y personas que demandan una economía más adecuada para la protección del medio ambiente y la sociedad.

Natalia Zuluaga Grajales
Directora de Planeación y Financiamiento



14 años de experiencia en los sectores financiero y de infraestructura en Colombia. Profesional en Economía de la Pontificia Universidad Javeriana con Especialización en Finanzas y Contabilidad de la Universidad Externado de Colombia y FIPECAFI (Sao Paulo, Brasil).

¿Por qué la sostenibilidad es importante para ARM?

Porque ARM es una concesión comprometida a largo plazo con el desarrollo y crecimiento del país. El desarrollo sostenible es una de las prioridades para ARM con el fin de generar bienestar para las generaciones presentes y futuras en términos económicos, ambientales y sociales.

Javier Seara Nogueira
Director de construcción de ARM



Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid.

¿Por qué la sostenibilidad es importante para ARM?

Como uno de los centros de negocio de ALEATICA, gran empresa inversora en infraestructuras en siete países y dos continentes, es muy importante para ARM transmitir la política de Sostenibilidad que ALEATICA desarrolla, pues es una política de sostenibilidad de vanguardia y que respeta los principales acuerdos y tratados

mundiales en este aspecto. Pero más allá del propio “deber” de transmitir las políticas y pilares de nuestra empresa matriz, creo que para ARM la Sostenibilidad debe ser importante porque tenemos la posibilidad de impactar los pequeños núcleos sociales por los que nuestra autopista pasa, en el nordeste antioqueño, con núcleos poblacionales en los que los organismos locales y estatales de Colombia no desarrollan como prioridad políticas de Sostenibilidad, y con nuestra labor, podemos ser impulsores de un cambio en la conciencia y hacer que estas poblaciones comiencen un cambio desde el punto de vista de sostenibilidad. Además, al ser nuestro un negocio de permanencia a largo plazo en estas poblaciones, se puede potenciar año tras año dicha conciencia.

Julián Arbeláez Giraldo

Director de Operaciones

Ingeniero civil de la Universidad Nacional de Colombia, con especialización en Gerencia Estratégica de Proyectos - Universidad Nacional de Colombia y Geotecnia - Universidad de Caldas. Experiencia en operación (mantenimiento, servicios al usuario, pesajes, peajes) de carreteras en Colombia por más de 10 años.

¿Por qué la sostenibilidad es importante para ARM?

Como funcionario de ARM, considero que la sostenibilidad cobra la mayor relevancia para la empresa, al ser este tema uno de los cinco pilares que guían el compromiso corporativo de ALEATICA, nuestra casa matriz. Adicional a lo anterior, para ARM el desarrollar el proyecto de manera sostenible (ambiental, social y económicamente), nos pone al nivel que necesita la sociedad para confiar y respaldar nuestra gestión, de tal manera que se garantice la ejecución y explotación del mismo hasta el final, estimado para el año 2044.

Gabriel Enrique Camacho Moreno

Director Técnico

Ingeniero civil – Pontificia Universidad Javeriana – 1987 – 35 años de experiencia profesional.

¿Por qué la sostenibilidad es importante para ARM?

La Sostenibilidad es muy importante para ARM por que garantiza el equilibrio entre los objetivos más significativos de la Concesión, como son el crecimiento económico, el bienestar social y el respeto por el medio ambiente, durante las diferentes etapas de construcción, operación y mantenimiento, generando de esta forma una empresa todos los días más responsable y asegurando una mayor competitividad y permanencia del negocio con el tiempo.



Hernán Santana Ferrin

Director Jurídico

Abogado egresado de la Universidad del Rosario, especialista en Derecho Contractual. Egresado de la Universidad del Rosario, especialista en Derecho Tributario. Egresado de la Universidad del Rosario, Master en Derecho de los Negocios. Egresado de la Universidad Francisco de Vitoria (Programa con el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid) – Madrid España. Becario Fundación Carolina, Diplomado en Derecho de Seguros de la Universidad Javeriana.

¿Por qué la sostenibilidad es importante para ARM?

Teniendo en cuenta una visión de la sostenibilidad desde el punto de vista empresarial, considero que la misma es importante para ARM, ya que su aplicación le permitirá la ejecución de sus actividades por un tiempo prolongado y con altos estándares de calidad, bajo criterios sociales, económicos, ambientales, corporativos y de gobernanza que permitirán la continuidad del negocio, en beneficio no solo de los accionistas sino de los grupos de interés del Proyecto.



Comité ESG SAU

Tomando en cuenta que la Sostenibilidad es clave para fortalecer la vinculación con nuestros grupos de interés e implementar de forma permanente prácticas, políticas y programas, en 2021, ALEATICA SAU, creó el Comité ESG, el cual busca que ALEATICA y ARM, por consecuencia, se comprometan a largo plazo, a agregar valor para nuestros accionistas, reconociendo la necesidad de que los rendimientos sean coherentes con nuestros objetivos y acciones responsables en materia Ambiental, Social y de Gobernanza.

Este Comité está formado por Consejeros Independientes de ALEATICA SAU; un miembro y un Presidente, quienes se reunirán dos veces al año, a partir del segundo trimestre del año 2022, para lo cual se desarrolla un Plan de Reporte en el que se informa sobre los avances y estrategias en temas ESG.

El principal objetivo de estos Comité ESG (Environmental, Social and Governance por sus siglas en inglés), se centra en establecer un proceso operativo que facilite el logro de objetivos y metas ESG de la empresa, así como cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, la cual hemos adoptado en la empresa.

El Comité ESG tienen la responsabilidad de:

- Establecer, acordar y mantener bajo revisión, las estrategias ESG de la empresa, garantizando que las mismas continúen siendo parte integral de la estrategia general y de su aplicación, así como que las actividades sociales, medioambientales y económicas se encuentren alineadas.
- Promover el diálogo con diversas partes interesadas de la empresa para comprender sus expectativas y conocer sus conocimientos sobre temas ESG.
- Garantizar que la empresa reconozca el impacto de sus actividades, incluyendo a sus accionistas, clientes, empleados, proveedores y a la comunidad en general, y que dentro de las actividades y operaciones generales y de sus planes de crecimiento y desarrollo empresarial, dichas actividades se lleven a cabo de manera responsable.



El **principal objetivo** ... se centra en **establecer un proceso operativo** que facilite el logro de objetivos y metas ESG de la empresa, así como cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, la cual hemos adoptado en la empresa.

- Revisar los impactos sociales y medioambientales, así como los posibles riesgos en materia de cambio climático y derechos humanos en el negocio, relacionados con ESG y tomar decisiones que afecten a la operación y a las comunidades.
- Mantener al día y plenamente informado al Consejo sobre las cuestiones estratégicas y los cambios de negocio que pudieren llegar a afectar a la empresa y al mercado en el que opera.
- Desarrollar y apoyar las actividades necesarias para convertir las políticas ESG en un plan eficaz para su aplicación y acordar un programa de actividades específicas ESG con el apoyo de objetivos adecuados e indicadores clave de rendimiento.

Adicional al Comité ESG, en ARM contamos con una Jefatura de Sostenibilidad y Atención al Usuario que reporta a la Dirección Global de Sostenibilidad y Atención al Usuario, la cual implementa de forma constante programas alineados a los objetivos relevantes de sostenibilidad y busca permear una cultura sólida en la compañía.

El compromiso que han adquirido todas y cada una de las Direcciones de ARM, así como el Comité Directivo, es de vital importancia para la ejecución de las estrategias y la continuidad operativa de los proyectos. Es por ello que nos parece fundamental, mencionar a todas las Direcciones que se involucran desde su liderazgo y acción para implementar la Sostenibilidad de forma transversal y permanente; lo que nos hace movernos hacia un futuro más sostenible.

Jefe de Sostenibilidad y Atención al Usuario de Autopista Río Magdalena

En ARM adoptamos las políticas y estrategia global de sostenibilidad de ALEATICA; estamos trabajando para que la estrategia de negocio y operaciones de ARM esté alineada con los Diez Principios Universales sobre Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y Anticorrupción, y tomar medidas que promuevan cada vez más los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en nuestra organización.

Entendemos que la Sostenibilidad Ambiental y Social, es un pilar fundamental, para el desarrollo de nuestro proyecto; por ello, nuestra meta es llevar a cabo todas nuestras actividades contribuyendo a un desarrollo sostenible, donde nuestros colaboradores, usuarios de la vía y las comunidades aledañas de la región sean las principales beneficiadas con el desarrollo del proyecto.

Con cada una de nuestras actividades, buscamos impactar en las comunidades, generando no solo un valor económico, sino un desarrollo que genere valor social y ambiental, a través de la ejecución de los diferentes proyectos ambientales y sociales que abordan las necesidades de nuestras partes interesadas, y que se estructuran en beneficio de la conservación de los recursos naturales, a fin de favorecer su permanencia para las futuras generaciones.

Para el año 2021, hemos logrado uno de nuestros principales objetivos, realizar nuestro análisis de materialidad, que nos permitió establecer la ruta crítica, para determinar los asuntos de trabajo más relevantes a nivel ambiental, social y de gobierno (ESG), y que coadyuvará a adaptarnos a los cambios en el entorno, las dinámicas del proyecto y las expectativas de nuestros grupos de interés. Este proceso permitió definir el plan estratégico de sostenibilidad ARM, con metas a mediano y largo plazo, priorizando cinco asuntos: Derechos Humanos en las empresas, igualdad y violencia de género, inclusión de personas con discapacidad, fortalecimiento de proveedores, y riesgos por cambio climático.

Trabajamos en la elaboración de una estrategia de cambio climático con el objetivo de implementar acciones de adaptación y mitigación, que busquen no solo cumplir con nuevas exigencias en materia de cambio climático, sino anticipar y estar preparados para un futuro altamente incierto en lo que respecta a los sistemas climáticos. Estar un paso adelante en temas de cambio climático, se traduce en promover una transformación temprana hacia una infraestructura baja en carbono y resiliente, generando a su vez, desarrollo sostenible para la región en la que operamos.

Snapshot ARM

Datos¹

GRI: 102-7, 201-1, 207-4

Ventas netas

477,9

mil millones de pesos en 2021 y
214,0 mil millones de pesos en 2020

Inversión en activos

1.985,4

miles de millones de pesos en 2021 y
1.059,1 miles de millones de pesos en 2020

Beneficios después de impuestos

-11.962

millones de pesos en 2021 y
6.102 millones de pesos en 2020

Remuneración total de los empleados²

8.997

millones de pesos en 2021 y
8.088 millones de pesos en 2020



1 Todas las cifras son al cierre del 2021.

2 Las remuneraciones de los empleados constan de salarios, prestaciones sociales de ley, auxilios, seguro de vida y seguro exequial.

Nuestro Negocio

GRI: 102-2, 102-4, 102-6, 102-7, 102-15, 207-4, 413-1



Filosofía Corporativa

GRI: 102-16

Trabajamos todos los días para mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios y empleados al igual que las condiciones en nuestro entorno, desarrollamos proyectos tecnológicos para la movilidad sostenible y generamos alianzas con organizaciones comprometidas con el cuidado del medio ambiente.

A través de nuestras acciones creamos caminos seguros. Así, los pilares de la empresa se afianzan en todas nuestras operaciones y proyectos.



La Seguridad es Primero

La seguridad es y será siempre nuestra máxima prioridad. Cuidamos a cada cliente, a cada persona y a cada empleado. Es una actitud presente en nuestra cultura.



Pasión por el Equipo

Nuestra gente, con su compromiso, pasión y visión, hacen posible el logro de los resultados y la misión que nos proponemos como empresa. Reconocemos el esfuerzo, el compromiso y la colaboración. Disfrutamos la vida laboral y personal.



Excelencia en el Servicio

Nuestra razón de ser son las personas, a ellas nos debemos. Atendemos y cuidamos a nuestros usuarios. Aplicamos un enfoque sistémico e innovador para brindar un servicio de alto valor añadido. Somos aliados de nuestros usuarios.



Sostenibilidad Social y Ambiental

Si lo que generamos no es sostenible, no es desarrollo. Respetamos y nos esforzamos por mejorar el entorno ambiental y social en el que operamos. Promovemos los Derechos Humanos e impulsamos la inclusión social.



Transparencia y Gobierno Corporativo

Aplicamos los más altos estándares de gobierno corporativo. Adoptamos las mejores prácticas internacionales para garantizar la transparencia. Buscamos eficiencia e integridad en el servicio prestado, garantizando a nuestros usuarios la mejor calidad de servicio.

En ARM brindamos las **soluciones de movilidad inteligentes**, seguras y sostenibles que un mundo en movimiento requiere, respaldadas por tecnología de vanguardia, que **se adelantan a las necesidades de los usuarios...**

Gestión de la Sostenibilidad

GRI: 102-12, 102-15, 102-16, 102-29, 102-43

Para ARM, si lo que generamos no es sostenible, no es desarrollo.



Trabajamos todos los días para **mejorar la calidad de vida y las condiciones en nuestro entorno**, desarrollamos proyectos tecnológicos para la movilidad sostenible y generamos alianzas con instancias comprometidas con el cuidado del medio ambiente.

Para alinearnos al Comité ESG y cumplir los requerimientos de nuestros accionistas en materia ESG, nos apegamos a principios y directrices de sostenibilidad internacionales. Es por ello que estamos trabajando en la alineación de nuestra estrategia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales definiremos en 2022.

Trabajamos día a día para que la Estrategia de Negocio y Operaciones de ARM esté alineada **con los Diez Principios Universales sobre Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y Anticorrupción**, para tomar medidas que promuevan cada vez más los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En ARM contribuimos directamente con algunas de las 169 metas de los 17 ODS y de manera indirecta a otras adicionales de la Agenda 2030.



A finales de 2021, nos unimos a la iniciativa de Pacto Mundial **SDG Ambition** (*Sustainable Development Goals*, por sus siglas en inglés), que es un programa acelerador que nos ayudará a definir las metas corporativas alineadas a los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y acelerar su integración en el centro de la estrategia de negocio y su gestión del desempeño, el cual se establecerá y medirá a partir de 2022.

En ARM, dirigimos nuestro actuar a partir de la visión que nos marca la Dirección Global de Sostenibilidad, quien basa su estrategia en **la Política y la Norma de Sostenibilidad corporativa**, directrices que buscan ser un agente de bienestar que aporte social y ambientalmente. Para ello, ARM desarrolla programas y proyectos sociales y ambientales que responden a las necesidades identificadas en la región donde operamos, para generar un impacto positivo y cuantificable en la sociedad y en el medio ambiente y, con ello, a su vez, contribuir a la Sostenibilidad del negocio.

Nuestros Principios

- Agregar valor a todos los grupos de interés de ARM, como usuarios, comunidades, accionistas, empleados y terceras partes, a través de la inversión social y ambiental interna y externa.
- Cultura de Sostenibilidad Social y Ambiental, basada en la implementación de estándares nacionales e internacionales.
- Cumplimiento a las regulaciones sociales y ambientales y otros requisitos legales aplicables a la organización.
- Respeto, protección y promoción de los Derechos Humanos de los grupos de interés de la empresa.

Compromisos de Sostenibilidad

GRI: 102-20

- Implementar un **Plan Estratégico de Sostenibilidad**, que permita diagnosticar y priorizar las necesidades sociales y ambientales tanto internas como externas.
- Colaborar con todas las áreas de la organización para desarrollar programas y proyectos que permitan atender los temas más relevantes, así como evaluar los impactos.
- Evaluar los riesgos físicos y transicionales asociados al cambio climático y contribuir a la reducción de emisiones de carbono, de residuos y materiales contaminantes, así como a la eficiencia energética, mediante proyectos, acciones e iniciativas.
- Apoyar la implementación del **Safety First Plan**, a través de la impartición de capacitaciones de educación vial a comunidades, vecinos y usuarios.
- Realizar talleres de Sostenibilidad sobre temas internos y externos, orientados a la integración de la cultura de Sostenibilidad y dirigidos a los grupos de interés.
- Cumplir con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la Agenda 2030, dado que estamos adheridos al Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas.
- Reportar periódicamente a los grupos de interés las acciones implementadas y los resultados en materia de Sostenibilidad Social y Ambiental, así como el impacto generado.

- Destinar los recursos económicos, humanos y técnicos que tengan un impacto positivo en términos ambientales y sociales.
- Comunicar de manera interna y externa los programas y proyectos implementados, así como el impacto generado en materia de Sostenibilidad.

Dado el compromiso que tenemos con el entorno, este año integramos a **nuestra Política de Sostenibilidad**, compromisos ambientales aplicables a todos nuestros empleados y grupos de interés, con el fin de crear cultura y conciencia sobre la importancia del cuidado del ambiente.

Compromisos Ambientales

- Asegurar la protección del medio ambiente, trabajando de forma preventiva, para minimizar los impactos ambientales producidos a consecuencia nuestras actividades, respetando los ecosistemas y la biodiversidad en los entornos en los que operamos.
 - Evaluar los riesgos físicos y transicionales asociados al cambio climático y contribuir a la reducción de emisiones y huella de carbono, contribuyendo a la eficiencia energética, mediante proyectos, acciones e iniciativas.
 - Realizar una evaluación periódica anual de los requisitos legales y aspectos ambientales, a efectos de mantenimiento, control y mejora de nuestros procesos.
 - Prevenir la contaminación del medio ambiente mediante la reducción de origen y valorización de los residuos generados, con un enfoque de economía circular.
 - Prevenir la contaminación de los suelos y aguas subterráneas, mediante el control de los vertidos al medio y la prevención de incidentes ambientales.
 - Fomentar el uso eficiente de los recursos hídricos y energéticos priorizando el ahorro y la reducción.
- Mantener la cultura ambiental en todos nuestros empleados a través del cumplimiento del **Programa Anual de Capacitación de Sostenibilidad**, mediante la sensibilización y concienciación, así como la formación y desarrollo en materia ambiental.
 - Integrar y mantener el Sistema de Gestión Ambiental con los lineamientos de la ISO 14001, con el objeto de garantizar la mejora continua y eficacia de los procesos.

Derivado de lo anterior, implementaremos el **Plan Estratégico de Sostenibilidad**, sustentado en una metodología compuesta por tres fases:

1) Diagnóstico. Se realiza a través de un Análisis de Materialidad, el cual tiene como objetivo identificar los temas más relevantes para los grupos de interés internos y externos, así como las necesidades sociales y ambientales.

2) Gestión de Proyectos y Acción Social. Los temas relevantes identificados serán priorizados y atendidos mediante proyectos y/o acciones sociales y ambientales, los cuales a su vez permiten prevenir riesgos, dar cumplimiento legal aplicable y atender necesidades de las comunidades, y las expectativas de nuestros accionistas y grupos de interés.

3) Evaluación de Impacto. Para asegurar que los recursos destinados a proyectos y acciones sociales y ambientales – internos y externos– representan una inversión que cambia positivamente la realidad de los beneficiarios, se realizará el seguimiento, monitoreo y evaluación del impacto generado, con el objeto de medir su eficacia, o en su caso proponer mejoras en la ejecución de los proyectos.

Análisis de Materialidad

GRI: 102-40, 102-42, 102-43, 102-44, 102-46, 102-47, 103-1, 103-2

El Análisis de Materialidad o de asuntos relevantes de Sostenibilidad es un proceso estratégico de creación de valor que permite la identificación y asignación de importancia de asuntos económicos, sociales y ambientales para ARM y nuestros grupos de interés.

En 2021, realizamos nuestro primer Análisis de Materialidad con la siguiente metodología:

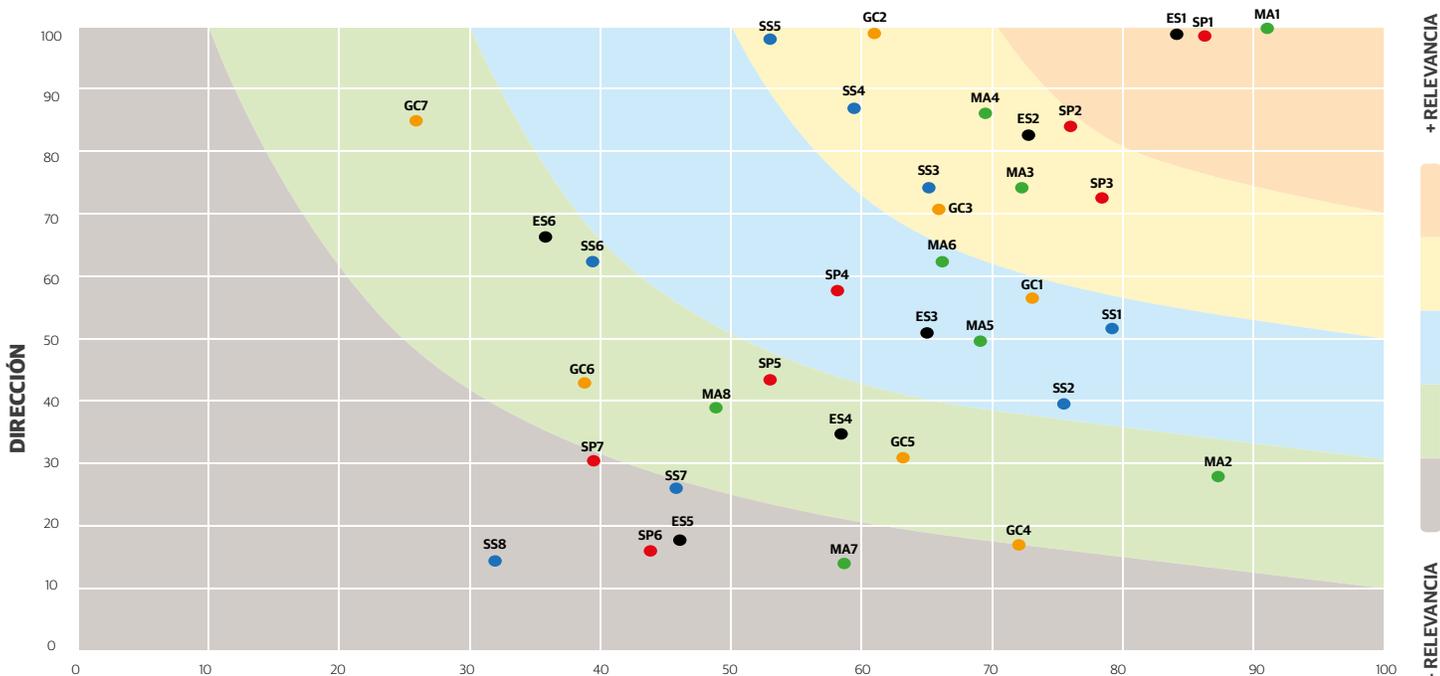
- Evaluación del nivel de madurez y control con todas las áreas clave en la que se obtuvo una calificación del 76% de acuerdo con criterios de sostenibilidad e identificación de prácticas, políticas y programas, enfocadas en las siguientes temáticas:
 - Transparencia y Gobierno Corporativo
 - Ética empresarial
 - Grupos de interés y materialidad
 - Pasión por el equipo
 - Seguridad y salud laboral
 - Desarrollo sostenible con impacto social
 - Desarrollo sostenible con impacto ambiental
 - Derechos Humanos
 - Servicios de excelencia con el cliente
- Se tomaron como referencia los siguientes estándares: Estándares GRI, SASB, MAS, IFC, Principios de Ecuador, UN-PRESE-DDHH (Principios Rectores Sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas), IFM, Ley Española (11/2018), Ley Italiana.
- Se realizó un análisis de las acciones y programas desarrollados por la competencia: (ABERTIS, ACCIONA, ALDESA, COVIANDES, CINTRA, GLOBALVÍA, GRUPO MOTA ENGIL, Concesionaria Vial del Oriente y Concesión Costera Cartagena Barranquilla).
- Se hizo un análisis de los temas positivos, negativos y neutros de los medios de comunicación, tendencias globales y temas relevantes para el gobierno colombiano.
- Se realizó un análisis de los principales grupos de interés de ARM y se priorizaron para el establecimiento del diálogo y aplicación de encuestas.
- Se hizo una identificación de impactos ambientales y sociales en la cadena de valor de ARM.
- Identificación de riesgos por parte de la Dirección de Riesgos y alineación de los temas materiales.
- Diálogo con más de 1,173 grupos de interés:
 - Inversionistas (1)
 - Dirección y gerencias (17)
 - Colaboradores de oficina y operativo (100)
 - Proveedores estratégicos (20)
 - Usuarios de vehículos (15)
 - Alcaldías (3)
 - Aliados para atención de emergencias (2)
 - Aliados estratégicos (3)
 - Comunidades (85)
- Una vez identificados los grupos de interés, se definió la muestra y se diseñó una encuesta con la relación de temas materiales que incluían asuntos relevantes de los tres ejes de Sostenibilidad (ambiental, social y económica), tomando en cuenta temas destacados del sector y del contexto.
- Al término del diálogo con los grupos de interés, se realizaron las matrices de materialidad y se identificaron temas relevantes de sostenibilidad a atender, de acuerdo con las prioridades locales de ARM.

Se identificaron 13 temas de mayor relevancia y sobre los cuales ARM priorizará la atención en los próximos años:

1. Cumplimiento legal ambiental
2. Seguridad laboral
3. Asegurar las condiciones de la vía
4. Salud laboral
5. Gestión de emergencias y auxilio vial
6. Consumo y descarga de agua
7. Materiales y residuos
8. Capacitación, educación y concientización en la comunidad
9. Vigilancia y aseguramiento del cumplimiento de los Derechos Humanos
10. Acompañamiento a la gestión socio-predial
11. Condiciones de trabajo y clima laboral
12. Ética empresarial, anticorrupción y mecanismos de denuncia
13. Gestión de riesgos



Matriz de Materialidad



GRUPOS DE INTERÉS

PASIÓN POR EL EQUIPO/SEGURIDAD ES PRIMERO (COLABORADORES)

	NIVEL DE RELEVANCIA	CONTROL	MADUREZ
SP1 Seguridad laboral	1		90
SP2 Salud laboral	2		90
SP3 Condiciones de trabajo y clima laboral	2		90
SP4 Formación y enseñanza	3		90
SP5 Gestión de talento	4		75
SP6 Diversidad, Igualdad laboral, inclusión y no discriminación	5		50
SP7 Balance vida laboral-familiar	5		75

EXCELENCIA EN EL SERVICIO/SEGURIDAD ES PRIMERO (USUARIOS)

	NIVEL DE RELEVANCIA	CONTROL	MADUREZ
ES1 Asegurar las condiciones óptimas de la vía	1		75
ES2 Gestión de emergencias y auxilio vial	2		75
ES3 Modelo de operación y continuidad operativa	3		100
ES4 Servicio y atención al usuario	4		100
ES5 Seguridad informática y ciberseguridad	5		100
ES6 Riesgo sanitario	4		75

SOSTENIBILIDAD SOCIAL

	NIVEL DE RELEVANCIA	CONTROL	MADUREZ
SS1 Vinculación de Mano de Obra	3		75
SS2 Información y participación comunitaria	3		75
SS3 Capacitación, Educación y Concientización a la Comunidad	2		75
SS4 Vigilancia y aseguramiento del cumplimiento de los DDHH	2		58
SS5 Acompañamiento a la Gestión Socio-predial	2		75
SS6 Apoyo a la Capacidad de Gestión Institucional	4		75
SS7 Evaluación social de proveedores	5		50
SS8 Arqueología Preventiva	5		100

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

	NIVEL DE RELEVANCIA	CONTROL	MADUREZ
MA1 Cumplimiento legal ambiental	1		90
MA2 Biodiversidad	4		100
MA3 Consumo y descarga de agua	2		50
MA4 Materiales y Residuos	2		50
MA5 Consumo de energía	3		50
MA6 Medición y reducción de huella de carbono	3		50
MA7 Evaluación ambiental a proveedores	5		
MA8 Riesgo Climático	4		25

GOBIERNO CORPORATIVO

	NIVEL DE RELEVANCIA	CONTROL	MADUREZ
GC1 Relacionamiento y comunicación adecuada con GI	3		75
GC2 Ética empresarial, anticorrupción y mecanismos de denuncia ética	2		100
GC3 Gestión de riesgos	2		90
GC4 Transparencia y rendición de cuentas	4		91
GC5 Evaluación y cumplimiento normativo	4		90
GC6 Gestión y reporte de información en RSE	4		75
GC7 Estructura y gobernanza	4		100

+ RELEVANCIA 1 2 3 4 5 - RELEVANCIA

*Control: libertad de decisión, actuación y posibilidad de incidencia sobre el tema.

*Madurez: No se tiene avance, existe algo escrito o alguna acción; existe algún documento y acción; se comunica con GI; se mide y mejora.

Evaluaciones y Reconocimientos

En 2021 participamos en diferentes *Rankings / benchmarking*, en temas ESG, siendo evaluados y clasificados de manera positiva dentro del sector.

GRESB 2021

- La evaluación @GRESB resulta de gran valor para nuestro accionista de control IFM, ya que es considerado marco de referencia para los mercados financieros globales, a través de la evaluación y valoración de la madurez en temas ESG a nivel mundial, en aspectos relacionados con el desempeño de activos de inversión e infraestructura.
- En nuestro primer año de participación, nos ubicamos en el sexto puesto del *ranking*, en el Sector de Empresas de Transporte en América Latina @GRESB 2021, del Índice de Sostenibilidad sobre desempeño ESG, para nuestros activos en fase de operación.

Estas acciones demuestran nuestro compromiso para continuar promoviendo las mejores prácticas de sostenibilidad, con miras a disminuir la huella ambiental, mejorar el control y mitigar riesgos, así como fomentar la seguridad y salud de nuestros empleados, y fungir como agente de bienestar para las comunidades en las que tenemos presencia.



Alianzas para el Desarrollo

GRI 102-13

Como parte de la estrategia para mejorar nuestras relaciones con las comunidades en donde operamos, así como con nuestros grupos de interés, algunas de las alianzas que hemos establecido son:

- Cámara Colombiana de la Infraestructura - ARM.

- La Cámara Colombiana de Infraestructura - La CCI es una asociación gremial empresarial que promueve el desarrollo socioeconómico a través de una infraestructura moderna y eficiente, defiende la institucionalidad, los principios éticos y la transparencia, busca el equilibrio en las relaciones

contractuales, propende por el fortalecimiento de las empresas que intervienen en la cadena de valor y su recurso humano, e influye notoriamente en el diseño, construcción e implementación de las políticas públicas relacionadas con el sector.

- Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA³) - ARM.

- Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño - ARM.



Fiscalidad y Contribución Fiscal

GRI: 207-1, 207-2, 207-3, 207-4

ALEATICA es la sociedad controladora de Autopista Río Magdalena S.A.S., es el corporativo que define la estrategia fiscal para todas las sociedades y sus pilares son:

1. Sostenibilidad: Compromiso con el cumplimiento puntual de todas las obligaciones tributarias que se generen como consecuencia de la actividad económica, de acuerdo con la normativa local e internacional aplicable, así como la involucración irrenunciable en la contribución al desarrollo económico y social en las diferentes jurisdicciones en las que se tiene presencia mediante el pago puntual de impuestos atendiendo a la normativa aplicable en cada momento.

2. Transparencia: Suministro de información veraz y completa a nuestros grupos de interés incluyendo la información relativa

a la contribución tributaria que se realiza en cada uno de los mercados en los que operamos, así como una relación fluida y de cooperación con cada una de las administraciones con las que nos relacionamos.

3. Prudencia: Todas las posiciones fiscales se basan en sólidos motivos económicos, evitando esquemas o prácticas de planificación fiscal abusivas y teniendo siempre presente el principio de precaución ante asunciones de riesgos.

4. Control de riesgos: Los potenciales riesgos fiscales son incorporados al sistema integral de gestión de riesgos, procediendo a su correspondiente seguimiento y tomando todas las medidas adecuadas para su minimización.

Órgano de gobierno responsable de la estrategia fiscal

Corresponde al Consejo de Administración de ALEATICA la aprobación de aquellas medidas que conforman la estrategia fiscal. ARM cuenta con un equipo de profesionales altamente calificados en las normas fiscales del país y son responsables de la planeación fiscal, en ese sentido se apoya en una BIG4 como asesor para garantizar el cumplimiento de la gobernanza fiscal. Al mismo tiempo ALEATICA tiene un área fiscal que corrobora la estrategia fiscal de la compañía.



El enfoque fiscal en la organización y el cumplimiento normativo

ARM se apega a lo establecido por Aleatica, empresa dedicada a la promoción, desarrollo y gestión de infraestructuras, tiene como principal objetivo de negocio ofrecer a sus clientes los máximos estándares de calidad y seguridad garantizando la sostenibilidad en todos sus proyectos.

La estrategia fiscal está totalmente orientada a la optimización de los negocios, procurando la creación de valor para el accionista de forma sostenible.

Para ello, existe una coordinación entre el área fiscal y las distintas áreas (financiera, de negocio, etc.) que permiten una visión conjunta a la hora de tomar decisiones incluyendo la evaluación de riesgos en materia tributaria, así como la planificación fiscal orientada a una legítima optimización de recursos bajo las premisas de la más estricta legalidad.

La compañía realiza las depuraciones fiscales pertinentes evaluadas por un asesor fiscal externo, quien apoya en todo el proceso de elaboración y verificación de las cifras. La compañía también se apoya en el asesor fiscal para determinar el tratamiento de algunas normas para evitar que la compañía interprete de manera incorrecta dichas normas. Durante todo el año y mes a mes, comparando junto con el modelo financiero de la compañía avanza en una depuración fiscal y determinación de la renta que se genera, haciendo uso de los beneficios fiscales.

La fiscalidad y los grupos de interés

El principio de transparencia, uno de los pilares de la estrategia fiscal, incluye la máxima cooperación con las autoridades fiscalizadoras de las actividades económicas en cada una de las jurisdicciones en las que se tiene presencia, tratando de minimizar al máximo potenciales discrepancias que puedan darse en materia tributaria.

Adicionalmente, se priorizan las alternativas no litigiosas para la resolución de conflictos cuando es factible y las posibilidades que ofrecen los procedimientos legales para potenciar los acuerdos con las administraciones.

ARM cumple a cabalidad con sus compromisos fiscales controlados a través del calendario fiscal elaborado por la compañía. El perfecto

cumplimiento de estas obligaciones se encuentra revisado por los auditores externos y a la revisoría fiscal con el objetivo de garantizar el buen cumplimiento de la normatividad. La validación y revisión generada por los auditores externos, el revisor y el asesor fiscales, generan confianza en el debido cumplimiento sustancial y formal.

Enfoque de la gestión de riesgos fiscales

Los potenciales riesgos fiscales son incorporados al sistema integral de gestión de riesgos, procediendo a su correspondiente seguimiento y tomando todas las medidas adecuadas para su minimización.

Para ello el área fiscal trabaja coordinadamente con el Departamento Interno de Riesgos de cara a la correcta incorporación de riesgos fiscales en el matriz corporativa de riesgos, así como su adecuado seguimiento y evaluación.

Cumplimiento de la gobernanza fiscal y el marco de control

El marco de control fiscal se basa en los siguientes pilares:

1) Principios de actuación:

- El Consejo de Administración de ALEATICA define y aprueba la estrategia fiscal.
- Gestión integral de asuntos fiscales en coordinación con las actividades y decisiones del negocio.
- Alineación con el código de buenas prácticas fiscales.

2) Procesos para *tax compliance*:

- Procesos internos estandarizados de gestión de asuntos tributarios en coordinación con los equipos internos tanto de ARM como del resto de jurisdicciones.
- Sistemas de control de cumplimiento de obligaciones tributarias.
- Sólido sistema de *reporting* interno fiscal.



3) Equipo:

- Equipo interno profesional experto y con experiencia.
- Coordinación proactiva de todos sus miembros.
- Apoyo externo de asesores con solvencia contrastada siempre que sea necesario.

4) Control y gestión de riesgos fiscales

- Sistema integrado de gestión de riesgos fiscales.
- Seguimiento detallado de cada uno de los potenciales riesgos fiscales detectados y flexibilidad para la adaptación a nuevos entornos normativos.

Mecanismos de denuncia en relación con la fiscalidad

En ARM estamos comprometidos con la aplicación de los máximos estándares de transparencia aplicables tanto a los empleados como en la relación con distintos grupos de interés.

Dicho compromiso se ve reflejado en la promoción y adopción de las mejores prácticas internacionales de gobierno corporativo y los mecanismos de transparencia necesarios para garantizar un servicio confiable y equitativo a nuestros clientes, usuarios y comunidades como son el Código Ético y la Política Anticorrupción, ambos documentos corporativos públicos y disponibles en nuestra página web.

Asimismo, está habilitado un Canal Ético independiente en el que, de una manera confiable, pueden canalizarse críticas o denuncias que permitan mejorar la integridad corporativa a la que se aspira.

Diferencia entre el impuesto sobre el beneficio de las sociedades acumulado sobre los beneficios o pérdidas y los impuestos calculados

Las diferencias permanentes corresponden principalmente:

- A los gastos considerados fiscalmente como no deducibles.
- A la dotación y aplicación de provisiones.
- A las retenciones de impuestos satisfechos en el extranjero.
- A los ajustes del proceso de consolidación.

Los impuestos diferidos registrados se deben a:

- Las diferencias que existen entre las normativas contable y fiscal fundamentalmente por las diferencias de criterio en el reconocimiento del activo financiero contable y del activo intangible fiscal, así como el reconocimiento de los intereses devengados por los créditos subordinados.

Contribuciones a partidos y/o representantes políticos

En 2021 no se ha realizado ninguna contribución o similar a partido y/o representante político alguno en todas sus jurisdicciones y/o en sus entidades residentes a efectos fiscales, ya que nuestras políticas nos indican que está prohibido.



Contribución Fiscal

GRI: 207

La transparencia y responsabilidad fiscal son pilares fundamentales en nuestra Política Fiscal y, por ende, en la gestión de toda nuestra actividad económica. Estos principios se plasman en la diligencia a la hora de cumplir con todas las obligaciones en materia impositiva, incluyendo la tributación y colaboración con las Autoridades Fiscales en cada jurisdicción donde operamos.

Nuestra contribución económica y social se plasma no solo asumiendo el pago de impuestos de naturaleza diversa sino ingresando a las arcas públicas de cada jurisdicción, impuestos y contribuciones por cuenta de otros contribuyentes como consecuencia de nuestra actividad económica, tales como impuestos indirectos o retenciones.

Cumpliendo con este compromiso de máxima transparencia, procedemos a cuantificar la contribución fiscal total que se ha aportado en todas las jurisdicciones donde tenemos presencia.

Se diferencian dos grandes categorías, Impuestos soportados e Impuestos recaudados, distinguiendo si los impuestos suponen un coste efectivo o una recaudación por cuenta de otros contribuyentes, respectivamente.

A su vez, en cada categoría se distinguen algunos grupos genéricos de impuestos y contribuciones atendiendo a su naturaleza, todo ello siempre siguiendo el criterio de caja.

IMPUESTOS PROPIOS ARM (MILLONES DE PESOS)	2020	2021
Impuestos sobre beneficios	49.594	309.746
Impuestos municipales y distritales	18.440	34.612
Tasas y Otros	42.318	51.930
Total	110.712	396.288

Subvenciones

GRI: 201-4

Durante el ejercicio 2021 no se recibieron subvenciones significativas.



A	B	A+B
1	3	4
2	8	10

Análisis y Discusión de Resultados Financieros

En 2021, en ARM presentamos pérdidas en los estados financieros debido a que los costos financieros relacionados con la financiación del proyecto son superiores a la utilidad bruta de la compañía compuesta por los ingresos obtenidos de la operación de construcción y la valoración del activo financiero menos los costos de construcción.

Durante el año 2021, la inversión en infraestructura fue por valor de \$349.191.889, dejando como resultado un activo financiero de \$923.085.159 y una valoración de este por valor de \$383.746.612 para un total de \$1.306.831.771

Al 31 de diciembre de 2021, el avance de obra por cada una de las unidades funcionales es el siguiente.

UNIDAD FUNCIONAL	AVANCE %
1	7%
2	17%
3	48%
4	100%

Los resultados obtenidos en 2021, respecto con el año 2020 reflejan una disminución en la utilidad de manera significativa y, se debe a que con ocasión del cierre financiero se generaron costos financieros que no se realizaron en 2020.

Logros del área de finanzas ARM en 2021

Se logró el cierre financiero de la concesión para garantizar la ejecución del proyecto. El cierre fue por \$2,8 billones de pesos para ARM, recursos que ratifican la confianza inversionista de la banca y el mercado nacional e internacional en el desarrollo de la infraestructura colombiana.

La estructuración de la financiación fue desarrollada por la compañía con Goldman Sachs y el Banco Santander y, ha contado con el apoyo y la participación de las siguientes entidades: Bancolombia, FDN (Financiera de Desarrollo Nacional), el Fondo de Deuda Senior para Infraestructura en Colombia CAF-AM Ashmore, *Crédit Agricole Corporate and Investment Banking*, Sumitomo Mitsui Banking Corporation, ICO (Instituto de Crédito Oficial de España), BCP (Banco de Crédito del Perú) y Siemens *Financial Services*, así como un conjunto de inversionistas y en una combinación de tramos bancarios y de bonos en Pesos, UVR y Dólares.

Actividades principales de la organización

Autopista Río Magdalena (ARM) es una sociedad que tiene por objeto único la suscripción y ejecución del contrato de concesión derivado de la Licitación Pública No. VE-IP-LP-006-2013 realizada por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) cuyo objeto es la realización de los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista al Río Magdalena 2 creada en noviembre de 2014. Las operaciones iniciaron en el año 2015.

Ubicación geográfica

GRI: 102-2, 102-4, 102-6, 102-7, 102-45

ARM es una sociedad comercial, de tipo de las sociedades por acciones simplificadas, de nacionalidad colombiana, constituida bajo las leyes de la República de Colombia y en especial de la Ley 1258 de 2008.

El corredor del proyecto Autopista al Río Magdalena 2, se encuentra localizado en los Departamentos de Antioquia y Santander, con el objetivo de conectar el sur occidente y centro occidente del país de forma directa con el Puerto de Cartagena y el norte del país y el nordeste de Antioquia con la Concesión de Ruta del Sol a través de Puerto Berrío, proyectando que se convierta en uno de los corredores viales más importantes del país.



La concesión completa se compone de las siguientes unidades funcionales y de las siguientes actividades:

- **Unidad Funcional 1:** se trata de un tramo de **35,7 km de nueva calzada a construir** que va entre los municipios de Remedios y Vegachí en el Departamento de Antioquia. Como parte del alcance de esta unidad funcional está la construcción de un nuevo peaje situado en la zona de Santa Isabel.
- **Unidad Funcional 2:** se trata de un tramo de **34,8 km de construcción de nueva calzada** entre el Municipio de Vegachí y el sector denominado Alto de Dolores en el Departamento de Antioquia. Como parte del alcance de esta unidad funcional está la construcción de un nuevo peaje en Vegachí.
- **Unidad Funcional 3:** se trata de un tramo de **49 km de calzada existente** entre el sector de Alto de Dolores y el Municipio de Puerto Berrío en el Departamento de Antioquia, sobre la que se ha de llevar a cabo una **rehabilitación y 33 puntos de mejora**, comprendidos entre el PR 41+059 (Sector Alto de Dolores) y el PR 90+800 de la RN 6206. Como parte de este tramo se encuentra la estación de Peaje de Puerto Berrío ubicada en el PR 85+ 150.

- **Unidad Funcional 4:** se trata de un tramo de **34 km** consistente en la **construcción de una nueva calzada de 14 km** (variante al Municipio de Puerto Berrío), **el mejoramiento de 10 km** comprendidos entre el PR103+445 y el PR114+048 y **la operación y mantenimiento de 10 km** de los tramos comprendidos entre el PR 90+800 y el PR 95+197 (Acceso Puerto Berrío Oeste) y entre el PR 98+443 y el PR 103+445 (Acceso a Puerto Berrío Este – Puerto Olaya en el Departamento de Santander) de RN 6206. Dentro de esta unidad funcional se encuentra la construcción del viaducto sobre río Magdalena de 1.360 m.

Estas son las principales variables operativas a 2021:



ARM, desde su inicio ha prestado servicios desde el Municipio de Puerto Berrío, Antioquia, Colombia.

Ubicación de las sedes

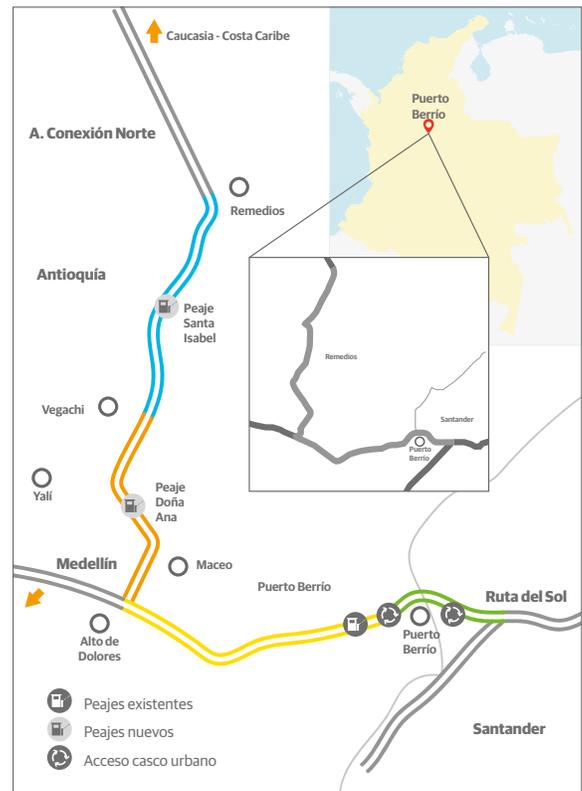
- Oficina administrativa principal: Carrera 17 No. 93-09 Bogotá D.C., Colombia.
- Central de atención de emergencias (CAE): Calle 51 No. 2-06 Puerto Berrío, Antioquia.
- Centros de atención al usuario-social:
 - Carrera 6 No. 4-24, Barrio El Hoyo, Puerto Berrío, Antioquia.
 - Carrera 30 No. 29-14 Maceo, Antioquia.
 - Carrera 49 No. 49-16 y 49-22 Vegachí, Antioquia.

Mercados servidos

La vía concesionada a ARM tiene un área de influencia que abarca al Municipio de Cimitarra en el Departamento de Santander y los municipios de Puerto Berrío, Maceo, Yalí, Vegachí y Remedios en el Departamento de Antioquia.

Su principal cliente es la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI),⁵ la cual es una Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según decreto 4165 del 03 noviembre de 2011.

La ANI, tiene por objeto planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público-Privada (APP) para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos y de los servicios conexos o relacionados.



La principal razón de ser de ARM es cumplir a los usuarios de la vía, quienes son los beneficiarios directos de las labores encomendadas, estos son: los peatones, ciclistas, motociclistas, conductores y pasajeros de vehículos (Autos, camperos, camionetas, buses, busetas, camiones y tractocamiones) que hace uso diario de la vía.

Servicios proporcionados

ARM, en el año 2021 realizó los siguientes servicios de acuerdo con el contrato de concesión:

VARIABLE	VALOR
Km en operación	70
Tráfico Medio Equivalente Pagante (TMEP)	2.455
Km en construcción	83,3
Mantenimiento Rutinario (km)	70
Limpieza de señales verticales (Unidad)	8.362
Limpieza de obras de drenaje transversales (Unidad)	5.602
Limpieza de obras de drenaje longitudinales (Km-vía)	859
Mantenimiento de zonas verdes (Rocería, recolección y limpieza) (m ²)	3.551.589
Retiro de deslizamientos (m ³)	3.415

VARIABLE	VALOR
Limpieza manual de canales de descole de obras transversales (m)	47.093
Limpieza de defensas metálicas (m)	36.212
Retiro de árboles caídos (Unidad)	50
Limpieza de puentes (Unidad / mes)	10
Operación del corredor vial (km)	70
Servicios de Ambulancia (Unidad)	268
Servicios de Carro Taller (Unidad)	544
Servicios de Grúas (Unidad)	1.082
Servicios de Inspección (Eventos)	628

Datos

GRI: 102-7, 201-1

Tráfico Anual

48.975.990

 de veh-km

en 2021 y 37.550.520 de veh-km en 2020, lo que supone un aumento de 30%, debido principalmente a la reactivación económica del país, a medida que avanza el control de la crisis sanitaria global por la pandemia de COVID-19.

Logros operacionales de 2021

1. Cumplimiento del 100% de los niveles de servicio (indicadores de estado y operación de acuerdo con el Apéndice 2 del contrato de concesión).

Durante 2021, se cumplieron con los niveles de servicio esperados acordes con el contrato de concesión:

Indicadores de estado

- Estado de márgenes (altura de vegetación <40 cm): El concesionario dio cumplimiento a esta obligación durante todo el año 2021.
- Baches (área afectada <= 4% de la calzada): No se presentó incumplimiento de este indicador durante 2021.
- Drenajes superficiales, longitudinal y trasversal (colmatación <=25% de la sección hidráulica): En todo el corredor vial se realizó la limpieza de las obras de drenaje, dejándolas libres de obstrucciones, dando cumplimiento al requerimiento contractual.

- Señalización vertical (reflectividad >80%): En todo el corredor vial se dio cumplimiento a los parámetros del indicador, con base en las mediciones realizadas en conjunto con la interventoría.

Indicadores de operación

- Tiempo de atención de incidentes: El concesionario dio cumplimiento a los tiempos de atención establecidos por el contrato de concesión.
- Tiempo de atención de accidentes y emergencias: Se cumplieron los tiempos máximos establecidos en el contrato de concesión.



2. Simulacro de emergencias en accidentes de tránsito.

De acuerdo con lo establecido por el manual de operaciones del concesionario, el 17 de diciembre de 2021 se realizó un simulacro de atención a una emergencia, el cual consistió en simular el incendio de un vehículo sobre la zona lateral de derecho de vía; teniendo como alcance medir las capacidades de reacción, actuación, comunicación, coordinación de equipos internos y con entidades externas de atención de desastres dentro del área de influencia del proyecto.

En el evento participaron **22 personas de los diferentes entes involucrados** como son, el Concesionario Autopista Río Magdalena S.A.S, el cuerpo de **Bomberos de Puerto Berrío, La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional**. Este ejercicio permitió conocer el grado de capacitación y formación de los colaboradores de ARM, la eficiencia de recursos disponibles y la verificación de tiempos de respuesta.

3. Encuestas semestrales de satisfacción del usuario.

En los meses de febrero y agosto de 2021 se realizaron las encuestas de satisfacción al usuario.

El mencionado ejercicio tiene como objetivo conocer el grado de satisfacción de los usuarios que transitan por el corredor vial, en diferentes aspectos como la atención del Centro de Control de Operaciones - CCO, tiempos de desplazamiento, la prestación y atención del personal en los servicios de auxilio vial, atención y tiempo de espera en el peaje, señalización, limpieza de la vía, percepción de seguridad, entre otros.

El concesionario se destacó principalmente en la atención del personal que labora en la vía en la prestación de los servicios de carro taller, grúas y ambulancia. Igualmente se destacó la atención del CCO, del peaje y la seguridad al transitar por el corredor vial concesionando.

También se identificó inconformismo y malestar de los usuarios en los tiempos de desplazamiento por el corredor vial, lo cual es razonable debido a los múltiples controles de tráfico a causa de las obras en las unidades funcionales tres y cuatro.



4. Resultados de NPS sobre el 98%.

Net Promoter Score – NPS: Es un indicador que mide la satisfacción del usuario respecto a la prestación de los servicios brindados.

En una escala de 1 a 10, ¿recomendaría este servicio?

- 0 – 6 Detractores
- 7 – 8 Neutrales
- 9 – 10 Leales o promotores

NPS = (% Promotores) - (% Detractores)

SERVICIO	NPS 2021
Carro Taller	99%
Inspección	98%
Grúa liviana	99%
Grúa pesada	100%
Ambulancia	100%
CAE	99%

El resultado para ARM siempre ha superado el **98%**.

5. Ejecución de campañas viales

Se ejecutaron dos campañas macro de seguridad vial con gran despliegue de oficiales de las seccionales de tránsito y transporte de Antioquia y el Magdalena medio de la Policía Nacional.

Adicional a lo anterior, el concesionario realiza permanentemente campañas de seguridad vial, en las cuales participan las áreas de Operaciones y Social del concesionario, con el apoyo de la

Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional.

Las campañas de seguridad vial son un ejercicio realizado con el fin de brindar información y sensibilizar a los usuarios de la vía en diversos temas de seguridad vial; de tal manera que estos realicen un uso responsable de la infraestructura vial.

AÑO	CAMPAÑAS	USUARIOS SENSIBILIZADOS
2017	132	4.002
2018	172	5.107
2019	253	6.244
2020	131	3.919
2021	129	3.235

Durante los años 2020 y 2021 hubo una reducción en el número de campañas debido a la difícil situación a causa de la pandemia de COVID-19.

6. Extensión por seis meses de convenio DITRA

El contrato de concesión establece que el concesionario debe suscribir un convenio interinstitucional con la Policía Nacional - Dirección de Tránsito y Transporte (DITRA), el cual tiene como objetivo aunar esfuerzos para el suministro del soporte logístico requerido para la operación, control del tráfico, y cumplimiento del régimen normativo del tránsito y transporte en el proyecto vial. Este convenio finalizó el pasado 13 de abril de 2021 y fue prorrogado por un término de seis meses hasta el 13 de octubre de 2021.

Al finalizar el convenio se presentó imposibilidad de firmar nuevamente, dado que la policía cambió de manera unilateral las especificaciones de los equipos a entregar, sin embargo, se continúan las negociaciones para suscribir el convenio nuevamente entre las partes.

7. Terminación y entrega de Unidad Funcional 4

Entrega de la totalidad de la unidad funcional 4, viaducto de 1.360 m sobre Río Magdalena y nueva calzada.





Principales metas operacionales en los próximos tres años

Iniciar operación en las cuatro unidades funcionales a partir de septiembre de 2024.

UF4: A partir de enero de 2022, iniciar la operación de la vía nueva, incluyendo el viaducto sobre el río Magdalena, dos glorietas y los ITS (equipos de sistema inteligente de transporte) de todo el corredor.

UF3: Entregar la Unidad Funcional con puente del Vapor, peaje Puerto Berrío, dos estaciones de peaje (una por sentido), área de servicio, centro de control y base de operaciones. 49 km

UF2: Entregar unidad funcional, ocho puentes, dos pasos inferiores, tres pasos superiores, una glorieta y un paso peatonal. Peaje en operación, 34,8 km obra nueva.

UF1: Unidad funcional 35,7 km de obra nueva, 17 puentes, un paso inferior, dos pasos superiores y un paso peatonal, una glorieta, una base de operaciones y un peaje en operación.



La seguridad es primero

GRI: 103-2, 403, 416-1



Datos⁶

GRI: 403

LABORAL. Accidentes laborales registrados

1 (Empleados)

se presentó una disminución del 75% con respecto a 2021 (4 accidentes en 2020).

84 (Contratistas)

se presentó una disminución del 22% con respecto a 2021 (107 accidentes en 2020).

Víctimas fatales en accidentes de tránsito

4

Aumentó 300% de 2020 (1 víctima) frente a 2021.

Horas de formación en seguridad

131.880

horas: 9300% más que en 2020 (1.402 horas).

VIAL. Lesionados registrados

116

Aumento de 87% frente a 2020 (62).*

VIAL. Accidentes de tránsito

89

Aumentó 68% frente a 2020 (53).*

Pruebas rápidas anticuerpos COVID-19

1.196

pruebas a 2021

Víctimas fatales de empleados y contratistas

Durante la ejecución del proyecto de concesión no se han presentado eventos fatales.

Decesos por COVID-19

Durante la emergencia sanitaria no se han presentado decesos derivados del COVID-19.

* Los anteriores incrementos se dieron principalmente por el aumento del tráfico (30%) del año 2021 con respecto al 2020, debido a las condiciones de pandemia a nivel mundial.

6 Todas las cifras son al cierre del 2021.

Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo

GRI: 103-2, 403-1

En ARM, la Seguridad es nuestra prioridad. Por ello, a través de nuestro enfoque de gestión integral, nos hemos comprometido a mejorar continuamente las condiciones de seguridad para nuestros usuarios y colaboradores. También nos esforzamos por promover, junto con los organismos reguladores, una cultura de seguridad entre nuestros contratistas y las comunidades donde trabajamos.

Nuestro Sistema de Gestión de la Seguridad optimiza de forma global y simultánea:

- La calidad de nuestra infraestructura y equipamiento.
- El carácter de nuestra cultura empresarial y el comportamiento de nuestros colaboradores y contratistas.

- El cuidado de usuarios, contratistas y colaboradores.
- La claridad e importancia de nuestra señalización.
- La respuesta rápida del personal de primeros auxilios.
- La velocidad y las condiciones en la que los usuarios pueden utilizar nuestra infraestructura.

En ARM, dando cumplimiento al pilar de la Seguridad Es Primero, tenemos políticas con objetivos y metas puntuales:

DIRECTRIZ DE LA POLÍTICA	OBJETIVO
Cumplir con la legislación vigente, con los requisitos de la operación, de las partes interesadas y demás suscritos por la organización.	Identificar los requisitos legales, normativos y contractuales aplicables en la operación, definiendo las acciones para garantizar su cumplimiento.
Generar estrategias de prevención, promoción, protección, evaluación, valoración y control de los riesgos identificados y asociados a los accidentes e incidentes, así como a enfermedades laborales.	Garantizar el bienestar físico, mental y social de los trabajadores y demás personal involucrado en la operación.
La prevención o control de los impactos ambientales identificados por la organización, promoviendo una gestión eficiente en el manejo adecuado de los recursos renovables y no renovables utilizados en los procesos internos de la empresa, con el fin de garantizar la protección del ambiente y mitigando la contaminación.	Garantizar la protección del ambiente, controlando los impactos ambientales generados por la organización.
Satisfacción de sus grupos de interés, basándose en procesos de mejora continua y la eficacia del Sistema de Gestión Integral.	Mantener y mejorar continuamente el sistema de gestión integral de la compañía.

El desarrollo de lo anterior consiste en un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua.

En 2021, seguimos consolidando la estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual nos permitirá operar de forma responsable, evitando riesgos para nuestros colaboradores, contratistas y para nuestros usuarios, así como velar por la sostenibilidad de nuestro proyecto. Es por ello que, junto con las entidades de control y contratistas, creamos una cultura de seguridad y buenas prácticas en nuestra operación.

Durante 2021, en ARM hemos centrado esfuerzos en impulsar todos los proyectos contenidos en el **Plan Anual de Trabajo**, orientado a cada uno de nuestros grupos de interés identificados.

Después de varias auditorías y evaluaciones al SG-SST, hemos identificado un gran avance desde 2015, año en el que la compañía se encontraba en un estatus reactivo, hasta la fecha, donde se ha avanzado hasta ubicarse entre el estatus de supervisión e independencia. Es un camino por recorrer, que se está haciendo de manera conjunta en toda la organización, a través de los planes anuales de trabajo y lo contemplado en el **Business Plan**.

En la estrategia de *Safety*, siempre hemos tenido en cuenta los grupos de interés de la compañía:

Grupos de Interés



Los programas e iniciativas que hemos desarrollado para cada uno de nuestros grupos de interés son las siguientes:





-EMPLEADOS:

Near Miss⁷: El programa se ha impulsado durante todo el año 2021, donde ARM ha reportado 102 *Near Miss*, los cuales se gestionaron con su respectivo plan de acción para el cierre.

El principal objetivo de este proyecto es interiorizar la identificación de actos y condiciones inseguras, que, de no solventar, en un futuro pudieran materializarse en un incidente o accidente de trabajo.

El proyecto *Near Miss* se ha implementado a través de la plataforma digital **ALEATICA Safety Reporting (ASR)**. Para la implementación de esta plataforma, se han planteado dos modalidades:

Near Miss Normal

Actos y condiciones inseguras de seguridad laboral. Lanzado en noviembre de 2020.



NEAR MISS QR

Near Miss COVID-19

Actos y condiciones inseguras relacionadas con la prevención de transmisión de COVID-19. El *Near Miss* COVID-19 ha sido muy novedoso y único ya que permite identificar actos y condiciones a nivel sanitario para disminuir el riesgo de contagio por COVID-19. Esta modalidad de *Near Miss* fue lanzada en junio de 2020.

COVID-19 NEAR MISS QR



A lo largo de la pandemia, en ARM no se han presentado reportes en la plataforma, sin embargo, durante todo este tiempo hemos cumplido con lo siguiente:

1. Seguimiento constante del recurso humano en las diferentes áreas para la prevención del COVID-19.
2. Lavado y desinfección de equipos, vehículos y oficinas administrativas.
3. Suministro de insumos suficientes para la contención del COVID-19, (alcohol, gel antibacterial, entre otros).
4. Charlas de seguridad enfocadas al COVID-19.
5. Insumos en baños para el lavado de manos, agua, jabón y toallas desechables.
6. Suministro de tapabocas.

Job Hazard Assessment (JHA): El programa se impulsó durante el año 2021 y a la fecha, continuamos reforzando la importancia en la identificación de los riesgos y peligros durante las actividades que se llevan a cabo en el proyecto.

JHA es, en conjunto con el *Near Miss*, el programa con mayor importancia para ARM orientado a sus empleados. El proyecto JHA se basa mayoritariamente en la formación en seguridad sobre riesgos y actividades diarias.

Durante 2021, el programa se desarrolló conforme a las actividades programadas, priorizando al personal de la operación y mantenimiento.



Empleados alcanzados



Horas-empleado acumuladas



N° de sesiones acumuladas

⁷ Near Miss es un anglicismo que en el idioma español significa casi accidente. El National Safety Council lo define como un evento no planificado que no resultó en lesiones, enfermedades ni daños, pero que tenía el potencial de causarlos.



-CLIENTES/USUARIOS:

Programa de Reducción de Accidentes (PRA): Durante 2021 se continuó la implementación de las medidas establecidas en el PRA. Se han realizado múltiples esfuerzos para poder avanzar con las inversiones planteadas para el factor infraestructura y factor usuario en el mismo año. Las principales actividades realizadas en el factor infraestructura fueron la intervención en la estructura del pavimento, corrección de curvas, disminución de pendientes, construcción de terceros carriles de ascenso, instalación de señales verticales, instalación de bandas alertadoras y delineadores tubulares; con el objetivo de proporcionar trayectos más seguros y que garanticen el confort de nuestros usuarios. Asimismo, en el factor usuario se contó con el apoyo de la Policía Nacional mediante un convenio hasta mediados del mes de octubre, realizando campañas de seguridad vial, así como con controles de velocidad y embriaguez. Por otro lado, se realizaron encuestas de satisfacción del usuario, emisión de cuñas radiales, emisión de boletines trimestrales y volantes de seguridad vial.



-CONTRATISTAS:

- **Mandatory Safety Requirements:** Se ha continuado con la gestión del *Safety Control Group* para asegurar que todos los contratistas, desde su proceso de compras hasta la ejecución de los proyectos, cumplen con todos los requerimientos de seguridad.
- **Cláusulas contractuales de Safety:** Aseguramiento de las cláusulas contractuales para todos los contratistas.

Para el año 2022, se retomarán las **Reuniones semestrales con contratistas**, con el objetivo de continuar comunicando la estrategia-visión de ARM en temas de Seguridad e invitarles a formar parte de ese camino, sumándose a los proyectos de la compañía.



-PRIMEROS RESPONDIENTES:

- El 13 de octubre de 2021 se culminó el convenio interinstitucional con la Policía Nacional que se venía ejecutando desde 2015, mediante el cual realizaban la atención de los accidentes de tránsito y otras novedades sobre la vía; asimismo, realizaban campañas de seguridad vial, controles de velocidad y embriaguez, entre otros. Actualmente, estamos en proceso para la celebración de un nuevo convenio.
- El pasado 29 de diciembre de 2021 se firmó el convenio con el Cuerpo de Bomberos voluntarios de Puerto Berrío, cuya finalidad es aunar esfuerzos entre las Partes y en especial, apoyar al Cuerpo de Bomberos en el desarrollo de sus actividades, para que continúe realizando el acompañamiento a la comunidad, a los usuarios del proyecto y a ARM, en la atención de las diferentes emergencias presentadas en el corredor vial concesionado a cargo de ARM; tales como incendios forestales, atención de accidentes, inundaciones, atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, entre otros.



-COMUNIDADES Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES:

- Se realizan procesos de formación en seguridad vial con las comunidades aledañas a nuestras vías, con el objetivo de disminuir los índices de accidentalidad, contribuir a la disminución de las pérdidas humanas y materiales generadas por los accidentes de tránsito y fortalecer la cultura ciudadana en relación con el uso seguro y cómodo de la infraestructura vial. En articulación con la Agencia Pública de Empleo APE-SENA, se llevan a cabo procesos de formación en materia de Seguridad y Salud en el trabajo para todo el personal vinculado al proyecto.
- Continuamente contamos con el apoyo y la asesoría de la ARL SURA para todos los temas relacionados con la prevención y promoción de la seguridad y salud en el trabajo.

En ARM contamos con un **Sistema de Gestión Integral (SGI)**, el cual se encuentra basado en las normas internacionales de referencia NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 45001:2018, de forma que pueda ser evaluado con criterios objetivos ya establecidos.

Dentro de los sistemas nombrados anteriormente, existe una relación ecuánime entre los requisitos, elementos y políticas de estos; por lo anterior, los hemos integrado para conformar un único Sistema de Gestión Integral con un enfoque basado en procesos para el desarrollo de las funciones que han sido asignadas y asegurar la gestión integral de nuestras actividades durante todas las etapas del contrato. En este orden de ideas, se cuenta con tres (3) niveles de procesos a saber; Misionales, Operativos y de Apoyo, los cuales junto con los procedimientos constituyen una de las herramientas de planificación que describen qué se hace y cómo se desarrollan las funciones y actividades propias de la concesionaria.

Todos estos procesos y sus procedimientos son recopilados en el Manual del SGI, el cual es aprobado por el Gerente General de ARM. Además de ser un documento de referencia, con este manual y su sistema se pretende:

- 1 Evidenciar ante los clientes/usuarios, la filosofía y metodología implementadas para alcanzar y mantener los objetivos de seguridad, calidad y ambientales deseados.
- 2 Reunir en un solo documento todos los criterios, procedimientos, etc., que permitan el adecuado funcionamiento de la gestión de la calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales de la empresa.
- 3 Proporcionar una referencia objetiva básica para la realización de auditorías.
- 4 Proporcionar una documentación básica para la formación del personal propio y de terceros.

Gracias a lo anterior, podemos implementar el **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**, y así, cumplir en Colombia con los requisitos establecidos en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015, la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo y la demás normatividad vigente. Este SG-SST tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre ARM y los colaboradores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), a través de la mejora continua de las condiciones y el medio ambiente laboral y, el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.



... tiene como propósito la **estructuración de la acción conjunta entre ARM y los colaboradores**, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)...

Política Integral de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo Ambiente y Calidad

ARM es una sociedad concesionaria dedicada a la prestación de servicios de mantenimiento y operación de la vía concesionada conforme al contrato de concesión, la cual busca una mejora continua de nuestros procesos, la reducción de posibles impactos socio ambientales y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, asimismo, busca cumplir con las expectativas legítimas de los grupos de interés basándose en procesos de mejoramiento continuo y con la eficacia del Sistema de Gestión Integral, siempre teniendo en cuenta el contexto de la organización y garantizando los recursos necesarios.

Para ello, en ARM nos comprometemos a:

- Generar estrategias de prevención, promoción, protección, evaluación, valoración y control de los riesgos identificados y asociados a los accidentes e incidentes, enfermedades laborales, daños a la propiedad, deterioros o afectaciones de origen laboral y organizacional, para nuestros trabajadores, contratistas, subcontratistas, proveedores, visitantes, clientes/ usuarios internos y externos, comunidad en general y demás que se encuentren expuestos.
- La prevención o control de los impactos ambientales identificados por la organización, promoviendo una gestión eficiente en el manejo adecuado de los recursos renovables y no renovables utilizados en los procesos internos de la empresa, con el fin de garantizar la protección del ambiente y mitigando la contaminación.
- El cumplimiento de la legislación vigente, de los requisitos de la operación, de las expectativas de las partes interesadas y demás suscritos por la organización.
- La búsqueda de la mejora continua en todos nuestros procesos y del sistema de gestión integral para lograr altos niveles de desempeño que garantice el cumplimiento del servicio en pro de la continuidad de la organización, de acuerdo con estándares de calidad, ambiente, seguridad y salud en el trabajo.

Complementando la anterior política, desarrollamos políticas adicionales que ayudan al cumplimiento de los objetivos del SGI.

Política de prevención ante el consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas

En ARM reafirmamos nuestro compromiso con la salud y la seguridad de nuestros empleados, proveedores, contratistas, subcontratistas, visitantes y demás partes interesadas, tomando las medidas necesarias para prevenir y evitar la posesión, consumo, distribución expendio y/o venta de bebidas alcohólicas, tabaquismo y sustancias o drogas psicoactivas dentro de las instalaciones de la empresa o en las áreas operativas durante las jornadas de trabajo.

Política de Seguridad Vial

Es compromiso de ARM establecer actividades de promoción y prevención de accidentes y cuasi accidentes en áreas operativas, en las instalaciones de la empresa y en las vías públicas, por ello, todos los contratistas, sub contratistas y personal propio provistos con vehículos de la empresa o de terceros para el ejercicio de su labor diaria, son responsables de participar en las diversas actividades que desarrolle la empresa a fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes que puedan afectar la integridad física, mental y social de los colaboradores, contratista, subcontratista, comunidad en general, la propiedad privada, equipos y el medio ambiente. De igual forma, a dar cumplimiento a la normatividad existente aplicable en lo que respecta a seguridad vial (Resolución 1565 del 2014 y otras aplicables).

Política para la Prevención del Acoso Laboral

En ARM somos conscientes de la importancia de establecer mecanismos de prevención y mediación de las conductas de acoso laboral, por ello, hemos creado el Comité de Convivencia Laboral, el cual, en conjunto con todos los trabajadores de la empresa, establecerá actividades tendientes a generar una conciencia colectiva de sana convivencia, que promueva el trabajo en condiciones dignas y justas; la armonía entre quienes comparten vida laboral empresarial y el buen ambiente en la empresa, además que proteja la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de las personas en el trabajo.

Requisitos legales y otros requisitos **Gobernanza del SGI**

Disponemos de una herramienta web de uso interno, Isolución, donde se mantienen actualizados los requisitos legales de aplicación a la actividad que se desarrolla.

La identificación de requisitos legales aplicables constituye un punto de referencia y el cumplimiento de estos es objeto del seguimiento y medición que se realiza tanto en los controles internos como en las auditorías de seguimiento. En ARM establecemos a través de políticas, el cumplimiento de requisitos legales asociados a nuestros procesos y otros generados por nuestros clientes, productos y/o actividades.

Con el fin de identificar permanente, evaluar su cumplimiento y definir las fuentes de acceso y consulta de los requisitos legales aplicables en materia Seguridad y Salud en el Trabajo, medio ambiente y calidad, en ARM hemos establecido un procedimiento para la identificación y evaluación de la Matriz de Requisitos Legales, de acuerdo con las actividades necesarias.

Programas de Gestión

Para el cumplimiento de las políticas y de los objetivos del SG-SST se crearon los siguientes programas de gestión:

- Riesgo Mecánico
- Gestión para la Seguridad Vial
- Prevención y Protección Contra Caída de Alturas
- Orden y Aseo
- Inspecciones
- Inducción y Capacitación
- Hábitos y estilos de vida y trabajo saludable
- Vigilancia Epidemiológica
- Reintegro y Reincorporación Laboral
- Seguridad Industrial
- Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, maquinaria y equipo
- Seguridad basada en el comportamiento

Para la gobernanza del SGI el máximo responsable es la Gerencia apoyado por la Jefatura de Sostenibilidad, con el apoyo de:

- Coordinación de SST
- Coordinador de SGI
- Prevencionista Ambiental
- Inspectores SISOMA⁸
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Comité de Convivencia
- Brigadas de Emergencias
- Auditores Internos
- Auditores Externos
- Asesores externos

La gerencia designó a la Coordinación de SST como responsable del diseño e implementación del Sistema de seguridad y Salud en el Trabajo, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 4502 de 2012, Resolución 0312 de 2019 y Decreto 1072 del 2015.

... **busca una mejora continua** de nuestros procesos, la reducción de posibles **impactos socio ambientales** y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables,...

⁸ Siglas de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.





Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes

GRI: 403-2

Identificamos los peligros asociados a las actividades que desarrollamos y evaluamos los riesgos para cada puesto de trabajo, de acuerdo con una metodología para tal fin. A partir del resultado de la evaluación, se establecen las medidas y controles necesarios para minimizar cualquier riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores.

El propósito general de la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo de ARM, es identificar y entender los peligros que se pueden generar en el desarrollo de las actividades, así como la exposición a la que el personal está sometido, con el fin de que la concesión pueda establecer los controles necesarios. Utilizamos la Guía Técnica Colombia GTC 45 en su versión vigente, como metodología para la Identificación de Peligros y Valoración del Riesgo. Así también se cuenta con varias fuentes bibliográficas, entre ellas guías, normas y los principios de las normas NTC ISO 45001 – 9001 – 14001.

La evaluación de riesgos se socializa con los empleados y se revisa en caso de que se produzcan cambios significativos en las actividades desarrolladas o en los requisitos legales y otros

requisitos de aplicación. Establecemos medidas de prevención y control frente a los peligros y riesgos mediante:

- Análisis de trabajo seguro de actividades no rutinarias y rutinarias.
- Permisos de trabajo cuando hay actividades de alto riesgo.
- Auditorías de cumplimiento del Sistema de Gestión Integral.
- Plan de emergencias.
- Indicadores de gestión.
- Análisis del contexto organizacional.
- Evaluación inicial del SG-SST.
- Implementación del programa JHA.

En ARM establecimos el Procedimiento de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos, Determinación y Evaluación de Controles, el cual aplica para todas las áreas, procesos, actividades rutinarias y no rutinarias de la organización. El siguiente es el esquema general del procedimiento:



Del anterior procedimiento se obtiene la **Matriz de Identificación de Peligros y la Evaluación de Riesgos** con la determinación y evaluación de controles para las actividades rutinarias y no rutinarias identificadas en el proyecto.

Para investigar incidentes laborales, la empresa cuenta con el **Procedimiento de Investigación de los Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales, Ambientales y de Tránsito**, el cual busca principalmente establecer un procedimiento para la notificación, reporte e investigación de estos, con el propósito de identificar, analizar los hechos y definir el conjunto de causas que directa o indirectamente intervinieron en el incidente, accidente y enfermedad laboral, para priorizar y aplicar las acciones correctivas y preventivas, encaminadas a eliminar o minimizar las condiciones de riesgo y mejorar la calidad de vida de los trabajadores y la productividad.

En 2021, se consolidó el uso de la plataforma global **ALEATICA Safety Reporting (ASR)**, a través de la cual todos los accidentes e incidentes son registrados, permitiendo con ello realizar

investigación e identificación de la causa-raíz de los incidentes y accidentes para, a su vez, plantear las medidas correctivas para su atención, seguimiento y cierre correspondiente.

Durante 2021, se ha mantenido la iniciativa para comunicar lecciones aprendidas. En dicho año, se presentó un solo accidente de trabajo, del cual se obtuvieron las siguientes lecciones aprendidas en materia de salud y seguridad:

- Lección 1: No manipular o levantar elementos sin autorización.
- Lección 2: Utilizar los EPP de manera rigurosa.
- Lección 3: Notificar de manera inmediata las eventualidades durante los recorridos en la vía.

Servicios de salud en el trabajo

GRI: 403-3

Diagnóstico de Condiciones de Salud

Mediante la aplicación de exámenes médicos ocupacionales, en triangulación con el reporte de ausentismos por incapacidad, accidentes y enfermedad laboral, se diagnostican las condiciones de salud de nuestro personal.

Por medio de la IPS, se cuenta con los diagnósticos de condiciones de salud, donde se incluye la caracterización de las condiciones de salud, la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la salud de los trabajadores, tanto de origen laboral como común y los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales.

Exámenes Médicos Ocupacionales

Los exámenes médicos ocupacionales son evaluaciones médicas que determinan las condiciones de salud física, mental y social del trabajador en su proceso de vinculación, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo. Los exámenes médicos se realizan de acuerdo con los profesiogramas⁹ establecidos por cada cargo y de acuerdo con la matriz de identificación de peligros y valoración de los riesgos.

Los exámenes médicos ocupacionales de pre-ingreso, periódicos, egreso y de post-incapacidad, se realizan al personal de cargos de planta

administrativa, al personal con vinculación de contrato operativo y otras modalidades. Para este personal, la realización de los exámenes médico-ocupacionales está a cargo del área de SST y RRHH, para el caso de los contratistas, es responsabilidad de cada uno, pero el área de SST deberá supervisar que esto se realice.

Las Evaluaciones médico-ocupacionales se realizan por medio de una IPS, cumpliendo de acuerdo con la normatividad nacional vigente. Para el caso del personal directo el área de SST le informa al médico los perfiles de cargos con la descripción de las tareas y el medio en el cual se desarrollará la labor respectiva, con el objetivo de abarcar los peligros/riesgos a los cuales podría estar expuesto el trabajador. Las evaluaciones, restricciones y recomendaciones médicas son comunicadas por escrito al trabajador, permitiendo así, adecuar el puesto de trabajo o reubicar al trabajador o realizar la readaptación laboral cuando se requiera. Por otro lado, la custodia de las historias clínicas está a cargo de la IPS prestadora de servicios.

En ARM garantizamos la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicas y de retiro con relación a las condiciones laborales de salud, de acuerdo con la Resolución 2346 del 11 de Julio de 2007 y demás normatividad aplicable, por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, el manejo y el contenido de las historias clínicas ocupacionales. Son las mismas IPS las encargadas de custodiar las historias clínicas de nuestro personal.

Para el desarrollo de los programas de medicina y del trabajo, se cuenta con el apoyo de la ARL SURA y para el desarrollo e implementación, el cual nos suministra un médico especialista en seguridad y salud en el trabajo. Por otro lado, como parte de los programas de medicina preventiva, cada vez que se identifique un antecedente de salud en las evaluaciones médico- ocupacionales, estos trabajadores empiezan a ser parte de estos programas y son parte del seguimiento.

⁹ El profesiograma es un documento técnico - administrativo que organiza la interrelación, interacción e interdependencia de un puesto de trabajo desde tres puntos de vista: el de Gestión del Talento Humano, el de Seguridad Ocupacional y el de Salud Laboral, en el cual se resumen las aptitudes y capacidades de los puestos de trabajo que existen y los que cumplen los trabajadores.

Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo

GRI: 403-4

En ARM, hemos establecido una matriz de comunicación por proceso, mediante la cual se determinan los mecanismos para recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde se garantiza que se dé a conocer el sistema a los trabajadores y contratistas, así como disponer de canales que permitan recolectar inquietudes, ideas y aportes de los trabajadores en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, para que sean consideradas y atendidas por los responsables en la organización.

Los mecanismos de participación y consulta definidos por la organización se describen a continuación:

a) Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)

La Organización, dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 2013 de 1986 del Ministerio de Salud y Protección Social y del Ministerio del Trabajo, cuenta con un Comité Paritario de

Salud y Seguridad en el Trabajo (COPASST) que tiene dentro de sus funciones la realización de investigaciones de accidentes, participar en las auditorías internas, participar de la revisión de las políticas, plan de trabajo anual, cronograma, presupuesto o asignación de recursos, inspecciones en las diferentes áreas, y evaluación de impactos de las actividades en seguridad de las personas. Este comité se reúne periódicamente para hacer seguimiento a las acciones determinadas por cada uno de los frentes de trabajo; esto permite un ambiente laboral adecuado para dar cumplimiento a los objetivos del SGI. Para visitantes y contratistas se han establecido normas e inducciones obligatorias antes de cualquier programación de trabajos, de acuerdo con el documento Manual para el Control de Contratistas.

Aseguramos la adopción de medidas eficaces que garanticen la participación de todos los trabajadores y sus representantes ante el Comité Paritario, mediante la asignación del tiempo y demás recursos necesarios, acorde con la normatividad vigente. Asimismo, informamos a los trabajadores, contratistas, y a sus representantes ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, sobre



los requisitos legales y otros, el desarrollo de todas las etapas del SG-SST y evaluamos las recomendaciones del COPASST para el mejoramiento del SG-SST.

b) Comité de Convivencia Laboral (CCL)

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 2646 de 2008 del Ministerio de la Protección Social, Ley 1010 de 2006, Decreto 1072 de 2015, se tiene establecido el comité de convivencia, el cual determina los mecanismos para la solución de conflictos internos de presuntas quejas de acoso laboral.

c) Comité de Seguridad Vial

El Comité de Seguridad Vial gestiona todos los aspectos del **Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)** bajo los lineamientos dados por la Ley 1503 de 2011 y el Decreto 2851 de 2013 y, es el escenario estratégico participativo donde se desarrollan los pilares dados en la legislación:

1. Fortalecimiento de la gestión institucional: Cumplir las políticas y directrices de seguridad vial laboral establecidas en este Plan Estratégico de Seguridad, dando alcance a las actividades definidas en el cronograma de acción por la seguridad vial.
2. Comportamiento humano: Desarrollar acciones pedagógicas que contribuyan a la promoción de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía y, establecer controles necesarios en materia de seguridad vial para colaboradores, contratistas y terceros al servicio de la organización.
3. Infraestructura segura: Establecer medidas de prevención en las vías internas y externas relacionadas con las actividades propias de la concesión.
4. Vehículos seguros: Desarrollar acciones de control y seguimiento al mantenimiento y buen estado de la flota al servicio de la compañía.

5. Atención a víctimas: Mejorar la preparación ante eventos de tránsito en los que se vea involucrado cualquier vehículo que tenga relación con la concesionaria.

d) Programa Near Miss

El programa *Near Miss* es gestionado e implementado a través de la plataforma ASR. Este proceso de reporte hace parte de uno de los mecanismos de participación de los trabajadores que participan en el SG-SST.

Adicionalmente, los trabajadores tienen alcance al SG-SST mediante los siguientes mecanismos:

1. Plataforma Isolución
2. Carteleras informativas
3. Correos corporativos
4. Grupos de WhatsApp
5. Inducción y reinducción corporativa
6. Participación de la semana de la gestión integral
7. Participación de las actividades de capacitación del SG-SST
8. Reporte de *Near Miss*
9. Encuestas enfocadas a los programas de medicina laboral e identificación de peligros y evaluación de riesgos

Complementando todo lo anterior, en ARM decretamos el **Procedimiento de Comunicación, Participación, Consulta y Toma de Conciencia**, donde se establecen los mecanismos para asegurar que la información del SGI llegue a los trabajadores, contratistas y otras partes interesadas de manera clara, oportuna y concisa, de cara a obtener los resultados esperados con su difusión, regular el flujo de las comunicaciones internas y externas relacionadas con el SGI entre los diferentes niveles y funciones de la empresa y, que también sirva para recibir, documentar y responder las inquietudes de las partes interesadas y así, registrar su gestión.

Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo

GRI: 403-5

En el proceso de implementación del SG-SST, contamos con un **Programa de Inducción y Capacitación**, donde se establecen directrices que orientan las actividades de los colaboradores que ingresan a la concesión. Este proceso garantiza los conocimientos necesarios en calidad, seguridad y salud en el trabajo, ambiente y en el Plan Estratégico de Seguridad Vial, contribuyendo al mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión.

También se garantiza la capacitación a nuestros funcionarios en aspectos de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos relacionados con el trabajo y las características de la concesionaria. Por esta razón, implementamos y desarrollamos actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con la normatividad vigente.

Durante 2021, además de las inducciones y reinducciones a personal nuevo, se desarrollaron capacitaciones relacionadas con los siguientes temas:

1. Programa JHA (identificación de peligros y riesgos)
2. Programa Near Miss (reporte de actos y condiciones inseguras)
3. Programa de Seguridad basada en el Comportamiento
4. Brigadas de emergencias
5. Riesgo Psicosocial
6. Manejo, rotulación y hojas de seguridad de los productos químicos
7. Riesgo Mecánico (manejo y manipulación de herramientas y equipos)
8. Tareas de alto riesgo (trabajo en altura, espacio confinado y energías peligrosas)
9. Plan Estratégico de Seguridad Vial
10. Riesgo biomecánico (pausas activas, manejo de cargas, higiene postural)
11. Separación y manejo adecuado de residuos
12. COPASST
13. Comité de convivencia
14. Importancia y uso de EPP
15. Programas de Vigilancia Epidemiológica, entre otros.

Mediante el *software* de Isolución se lleva la trazabilidad y seguimiento del cronograma de capacitaciones, donde se establecen todos los temas por programa de las formaciones impartidas durante el año.

Por parte de la ARL, dentro de las obligaciones que le confiere la normatividad vigente en el Sistema General de Riesgos Laborales, nos apoyan con capacitaciones y cursos especializados del SG-SST.

Del año 2021, se tiene el siguiente valor de las horas de capacitación:

Comparando los años 2021 con 2020, se observa un incremento importante en las horas de formación, debido principalmente al proceso de reactivación y terminación de las restricciones sanitarias que se tenían en el 2020, a causa de la pandemia.



... implementamos y desarrollamos **actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales**, así como de promoción de la salud en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)...

... se desarrolla el **Programa de Hábitos y Estilos de Vida y Trabajo Saludables**, que busca promover estilos de vida saludable entre la población trabajadora...

Fomento de la salud de los trabajadores

GRI: 403-6

Cada uno de los trabajadores está afiliado al sistema de seguridad social de Colombia, el cual incluye principalmente su servicio de salud por medio de afiliación a una EPS¹, su acceso al sistema pensional y su cobertura de la ARL. Por mandato las EPS y ARL, se desarrollan actividades de prevención en salud, las primeras en relación con las enfermedades comunes y las segundas en temas relacionados con el trabajo. ARM supervisa que las empresas contratistas, su personal y terceros contratistas cumplan con la afiliación y pagos al sistema de salud y seguridad en el trabajo para que sus actividades con ARM estén cubiertas y en cumplimiento bajo la normatividad legal vigente en Colombia.

En ARM garantizamos que cada trabajador pueda acceder a sus servicios de EPS y ARL en el momento que se requiera. Adicionalmente, se desarrolla el **Programa de Hábitos y Estilos de Vida y Trabajo Saludables**, que busca promover estilos de vida saludable entre la población trabajadora, implementado acciones concretas de promoción y prevención en salud, encaminadas a reducir la prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles, patologías cardiovasculares, osteomusculares, digestivas y

mentales. Asimismo, incentivando la práctica de actividad física, adoptando hábitos nutricionales saludables y generando bienestar psicosocial dentro de la población trabajadora, buscando que exista un empoderamiento continuo por parte de los trabajadores hacia la cultura del autocuidado.

Adicionalmente, debido al estado de emergencia sanitaria decretado por el gobierno nacional, consecuencia de los efectos de la pandemia de COVID-19, se incentiva la adopción de la cultura del autocuidado dentro del marco de hábitos saludables, con el fin de minimizar la probabilidad de contagio por el virus SARS-Cov2 que produce la enfermedad por COVID 19. Para ello, se estableció un protocolo de actuación para la prevención de la transmisión, donde se establecen todas las medidas de mitigación para la propagación del virus en la población trabajadora. Asimismo, en ARM garantizamos que todas las empresas contratistas cuentan con dicho protocolo y tiene un seguimiento constante. De forma general, se realiza un informe semanal donde se resume la implementación del protocolo.

Seguridad para Nuestros Usuarios

GRI: 403-7

Para la Dirección Global de *Safety*, el año 2021 ha sido clave para afianzar los **Programas de Reducción de Accidentes (PRA)**, los cuales establecen la estrategia de Seguridad Vial en el periodo de 2020-2024; en estos programas se trata a la accidentalidad como un elemento integrado y conformado por tres factores identificados como los principales precursores de un accidente: Factor Vía, Factor Usuario y Factor Vehículo.

Con lo anterior, en ARM nos sumamos al compromiso de reducción de accidentes del **"Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2021-2030"**, adoptado en la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y recientemente renovado por otros 10 años en agosto de 2020. Asimismo, nos unimos a los principios del Plan Nacional de Seguridad Vial 2011 - 2021 (en actualización), asociado a las tendencias a la baja en el número de víctimas mortales, heridos graves, motociclistas, peatones y víctimas por la conducción bajo efectos del alcohol.

*Las inversiones contempladas en el PRA (2020-2024) ascienden aproximadamente a **190,4 mil millones de pesos**. Al cierre de 2021, se han invertido aproximadamente **81 mil millones de pesos**, lo que marca un avance del **42%** en el total de las inversiones acumuladas contempladas en el PRA.*

Como parte de las actividades que hemos realizado en ARM, destacan las intervenciones tanto en la geometría como en la estructura de la vía, tales como intervenciones profundas en el pavimento y corrección de curvas, disminución de pendientes y construcción de terceros carriles de ascenso, con el objetivo de proporcionar trayectos seguros y que garanticen el confort de nuestros usuarios.

Además, contribuimos a la sostenibilidad, ya que una carretera en un correcto estado de conservación ayuda a reducir las emisiones de los vehículos que circulan por ella, permitiendo el incremento, reemplazo y mejora de la calidad del equipamiento, así como de los sistemas de señalización presentes en nuestras infraestructuras.

Por otro lado, la **Dirección Técnica Global** se encuentra soportada por la **Dirección de Planificación, Riesgos y Reporte** junto con la **Dirección de Control y Soporte Técnico** dentro de la **Dirección de operaciones**. Con esta estructura, se garantiza la calidad del servicio de nuestras infraestructuras a lo largo de toda su vida, desde la etapa inicial de inversión, participando en la fase de operación hasta la final, cuando ésta revierte al concedente en las condiciones mínimas fijadas dentro del contrato de concesión.

Desde el año 2020, a través de la Dirección de Operaciones, se transmite y lideran las acciones para cumplir la meta de reducción de siniestros viales, así como su severidad; para esto se planteó el programa de reducción de accidentes PRA. Posteriormente, la Jefatura de Operaciones con apoyo de la coordinación de seguridad vial, crearon el documento y plasmaron la metodología a seguir para dar cumplimiento a los objetivos allí consignados. Finalmente, la Coordinación de Seguridad vial realiza la ejecución y seguimiento tanto de las actividades como del presupuesto para el alcance de objetivos y metas definidas en el PRA.

Para ello, la Dirección Técnica Global brinda apoyo en la preparación y seguimiento de los procesos de planificación y control económico, así como en la gestión de los riesgos técnicos asociados con las actividades de las sociedades en operación como de inversión, apoyándose en un equipo multidisciplinario de especialistas que coordina y apoya la realización de los proyectos técnicos más relevantes dentro de las Unidades de Negocio.

En ARM, la seguridad es nuestra prioridad. Nuestro principal objetivo es llegar a la excelencia en materia de seguridad y de este modo, convertirnos en referente tanto para nuestros usuarios como para nuestros empleados, siempre desde la excelencia operacional.

Nuestros pilares de Seguridad, Servicio al Usuario final y Sostenibilidad están presentes de manera continua en cualquiera de las fases de nuestras infraestructuras, desde la etapa de ingeniería hasta la de operaciones.

A lo largo del año 2021, en las sociedades en fase de inversión, se ha continuado con la ejecución de las obras principales mientras que, en las sociedades en fase de operación, se han seguido desarrollando los trabajos de mantenimiento incluidos en los planes de conservación a largo plazo de cada una de nuestras infraestructuras.

Entre nuestros objetivos destaca el asegurar, desde la fase de inversión, el cumplimiento y seguimiento de los indicadores contractuales, una vez iniciada la operación y a lo largo de la vida de la Unidad de Negocio, con la menor afeción a los usuarios.

En esta línea, desde dicha dirección se ha colaborado con diferentes Unidades de Negocio en el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Autopistas, mediante la entrada de datos y el cálculo de métricas, contribuyendo al seguimiento y cumplimiento de indicadores.

De manera general, para incrementar la seguridad y calidad del servicio futuro, se han realizado las siguientes medidas:

- Mejora de los diseños iniciales, modificando la geometría, radios de curvatura, peraltes, etc.
- Incremento de factores de seguridad contemplados en los diseños originales.
- Actualización de la tipología de iluminación inicialmente contemplada en los diseños por sistemas ambientalmente más sostenibles.

Durante los procesos de licitación, la evaluación técnica adopta un peso muy importante en la elección final de cada oferente

que redundará en una mejor calidad de la infraestructura final. En aquellos procesos de licitación donde la seguridad es relevante por la naturaleza de los trabajos a ejecutar, se ha continuado con la evaluación de la estrategia y planteamiento de seguridad como un elemento importante para la calificación final del oferente.

Asimismo, se ha continuado con las reuniones multidisciplinarias periódicas en las que están presentes las áreas técnicas y de *Safety*, ya que somos directamente responsables de proporcionar a nuestros clientes y empleados un servicio de transporte seguro y eficiente.

Cada una de las actuaciones que realizamos desde mantenimiento mayor, lleva intrínseca la mejora del servicio a nuestros usuarios, así como un refuerzo en la seguridad. Periódicamente, se realizan auscultaciones y mantenimiento de todos los elementos que se encuentran en la vía y realizamos estudios de nuestros activos con el fin de prevenir, optimizar y mejorar nuestras infraestructuras.

Estrategia de Seguridad vial

Con el fin de reducir la siniestralidad y velar por tener mayor seguridad vial, hemos enmarcado nuestra estrategia en un programa de reducción de accidentes (PRA), compuesto de la siguiente forma:

Factor Vía

La infraestructura es el factor más relevante con respecto al importe de la inversión en el año 2021. La mayor parte de las inversiones orientadas al factor vía fueron realizadas en el marco de los contratos EPC¹² de rehabilitación de la infraestructura vial. Para contar con una visión interna y externa, será fundamental el apoyo de consultorías externas como la contratada para los estudios iRAP¹³ y cuyos resultados fueron entregados durante el transcurso del último trimestre del año.

12. Siglas en inglés de *Engineering, Procurement and Construction* que, traducidas literalmente al español corresponden a Ingeniería, Adquisiciones y Gestión de Construcción. Tipo de contrato altamente especializado generalmente usado en el sector de la construcción.

13. iRAP (*International Road Assessment Programme*) es una empresa de consultoría independiente que emite un dictamen sobre el estatus de seguridad vial de las carreteras que analizan. Catalogan las vías entre 1 y 5 estrellas (siendo 1 el valor menor y 5 el valor máximo). Analizan diferentes temas como son los sistemas de contención, bandas sonoras, diseño de la vía, velocidades de operación, entre otros.

Las acciones e iniciativas que permitieron aumentar los estándares de seguridad son la instalación de bandas alertadoras transversales, señalización vertical, atenuadores de impacto en zona de peaje,

pavimentación, corrección de curvas, disminución de pendientes y construcción de terceros carriles de ascenso, entre las más representativas.

Algunos ejemplos de lo realizado en 2021 en cuanto a inversiones son:



Factor Usuario y Vehículo

Poner el foco en el usuario y el vehículo es esencial para ejecutar con rigor el Programa de Reducción de Accidentes, para atender el error de los usuarios en la conducción, mejorar el mantenimiento de los parques vehiculares y reducir accidentes de usuarios.

Durante 2021, se ejecutaron las siguientes actividades:

- Campañas de seguridad vial a diferentes actores viales y con diferentes temáticas.
- Campañas informativas en vía mediante paneles de mensajería variable (PMV).
- Controles policiales (documentación, velocidad y embriaguez).
- Investigación de accidentes con reconstrucción virtual de los siniestros graves y/o fatales.

Algunos ejemplos de lo realizado en 2021 son:



Puesta en marcha de panel de mensajería variable



Control de velocidad a usuarios



Control de estado de embriaguez a usuarios



Boletines trimestrales de Operación



Reconstrucción de accidentes de tránsito



Aplicación de encuestas de satisfacción al usuario



En 2021, el número accidentes e incidentes de carretera en ARM fue:

89

Accidentes de carretera

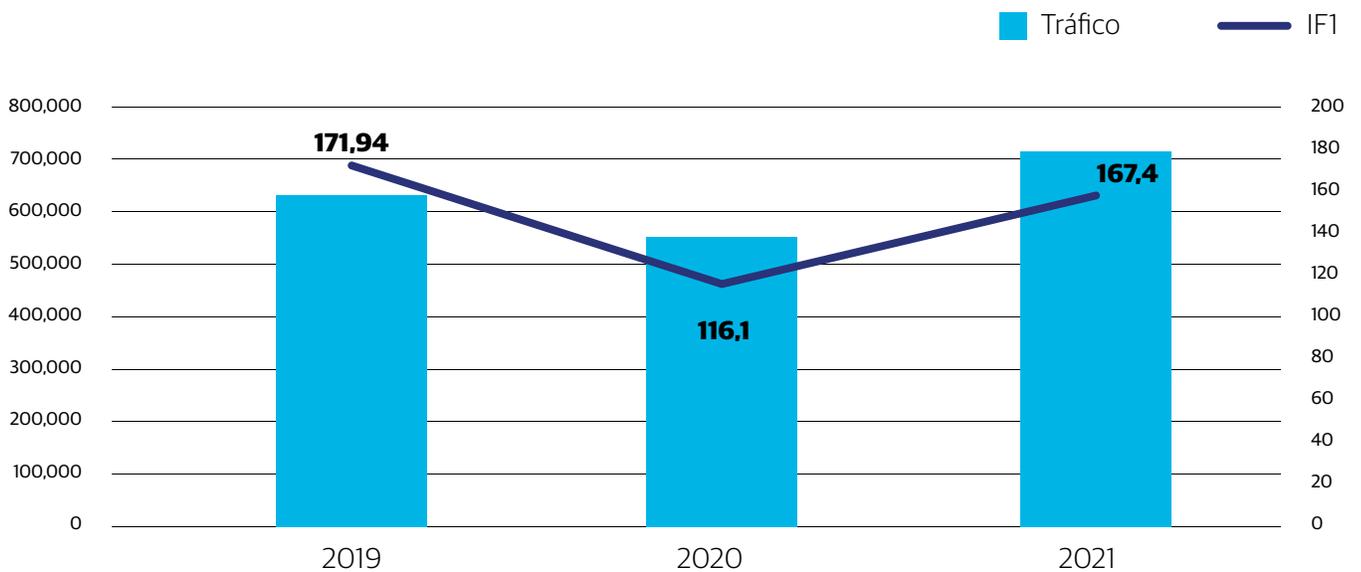
73

Incidentes de carretera

Accidentes con víctimas: IF1

Este indicador describe el número de accidentes de usuarios con víctimas por cada 100 millones veh - km.

Para 2021, se evidencia un incremento en este KPI comparado con el de 2020, debido al aumento del tráfico, así como de la accidentalidad, por el levantamiento de las restricciones de la movilidad por la pandemia.



Campañas de Seguridad vial

Las campañas de seguridad vial son un ejercicio realizado con el fin de brindar información y sensibilizar a los usuarios de la vía en diversos temas de seguridad vial; de tal manera que estos hagan uso responsable de la infraestructura vial.

En la realización de éstas participan las áreas de Operaciones y Social del concesionario, con el apoyo de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional.



Durante los años 2020 y 2021, se presentó una reducción de campañas debido a la difícil situación causada por el COVID-19.



Trabajadores cubiertos por un sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo

GRI: 403-8

El SGI garantiza que todos los trabajadores de la organización estén cubiertos al 100% dentro del SG-SST. Para ello, se cuenta con el **Procedimiento de Auditorías Internas**, donde se define la metodología para la planificación y ejecución de las auditorías, que permiten evaluar la implementación y eficacia del SGI. Anualmente, el cumplimiento del SG-SST es verificado por medio de auditorías internas.

En ARM realizamos seguimiento a todas las actividades de los contratistas mediante el SG-SST, buscando asegurar el cumplimiento de los estándares establecidos en materia de seguridad y salud

en el trabajo para el proyecto. Cuando se establece una relación contractual se definen obligaciones que permiten asegurar el cumplimiento normativo a través de la suscripción de una cláusula de *Safety* que exige a cada contratista su responsabilidad frente a la seguridad y salud de sus trabajadores. Consecuentemente, realizamos actividades de seguimiento y supervisión en campo con el fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos normativos y los procedimientos establecidos en el SG-SST y la conformidad de los estándares mínimos de acuerdo con la Resolución 312 de 2019 de Ministerio de Trabajo.

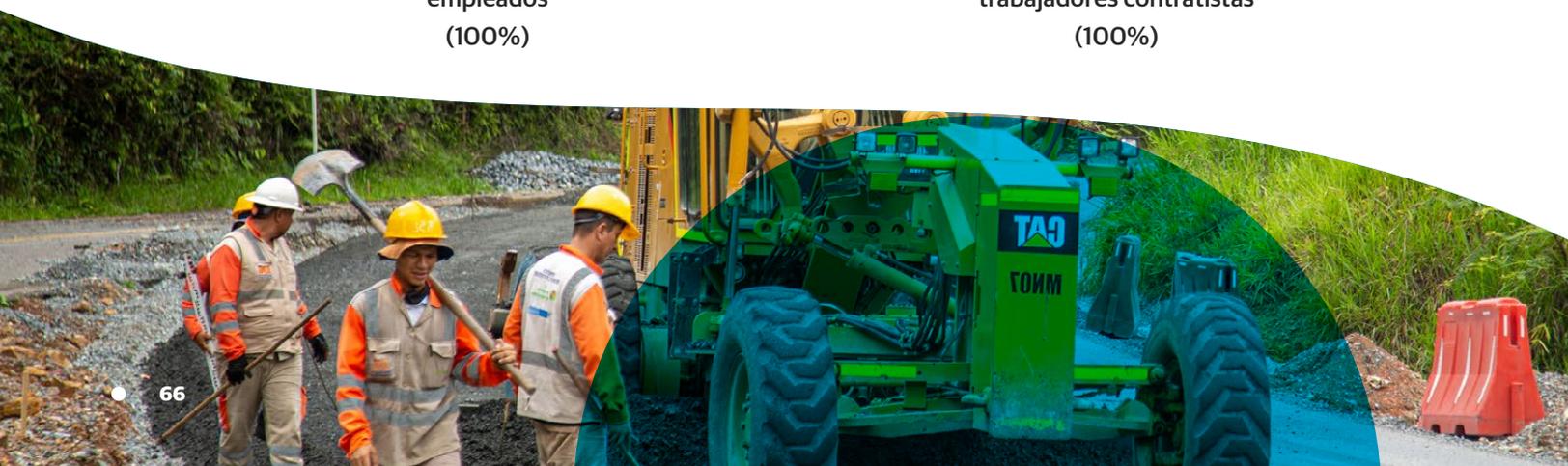
Empleados y trabajadores que no sean empleados y cuyo trabajo o lugar de trabajo estén controlados por la organización y que estén cubiertos por el sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo.

164

empleados
(100%)

2.528

trabajadores contratistas
(100%)



Lesiones por accidente laboral

GRI: 403-9

Durante 2021, se presentó un evento asociado a lesiones superficiales en cara, el cual generó siete días de incapacidad.

Haciendo una comparación entre 2021 y 2020, se evidencia una mejora significativa del 80% con relación a la reducción de accidentalidad. Observando que, para el año 2020 se presentaron cuatro accidentes laborales y en 2021 un evento, con una disminución de tres eventos, respecto al año 2020. El evento ocurrido está asociado a lesiones superficiales en el rostro.

Cada evento tiene su respectiva investigación, análisis de causas y cuenta con un plan de acción y lecciones aprendidas, de acuerdo con el Procedimiento Investigación de los Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales, Ambientales y de Tránsito.

Para el caso de las empresas contratistas, durante 2021 se presentaron 84 eventos, que generaron 635 días de incapacidad,

asociados a las siguientes causas: caída de objetos, caída de personas, heridas, trauma superficial, golpeado por, irritación de los ojos, dolor lumbar y golpeado contra, entre otros.

Comparando el año 2021 y 2020, se evidencia una reducción de la accidentalidad de un 21% ya que en 2020 se generaron 107. Con relación a los días de baja se evidenció un aumento del 7%, ya que en 2020 se presentaron 589 y para el 2021 fueron 635 días de baja. A raíz de lo anterior, las empresas contratistas se encuentran realizando el respectivo plan de acción y aumentando los controles para la prevención de accidentes de trabajo.

- Número de incidentes laborales que podrían haber tenido consecuencias graves identificados: 0
- Número de cuasi accidentes identificados: 0

EMPLEADOS O TRABAJADORES QUE NO SEAN EMPLEADOS DE ARM (EXTERNOS)	Nº DE HORAS TRABAJADAS	Nº DE FALLECIMIENTOS RESULTANTES DE UNA LESIÓN POR ACCIDENTE LABORAL	Nº DE LESIONES POR ACCIDENTE LABORAL CON GRANDES CONSECUENCIAS (SIN INCLUIR FALLECIMIENTOS)	Nº DE LESIONES POR ACCIDENTE LABORAL REGISTRABLES
Para todos los EMPLEADOS	434.911	0	0	1
Para todos los TRABAJADORES QUE NO SEAN EMPLEADOS, pero cuyos trabajos o lugares de trabajo esté controlados por la organización	6.378.574	0	0	84

EMPLEADOS O TRABAJADORES QUE NO SEAN EMPLEADOS	TASA DE FALLECIMIENTOS RESULTANTES DE UNA LESIÓN POR ACCIDENTE LABORAL (CALCULADA CON 200.000 HORAS TRABAJADAS)	TASA DE LESIONES POR ACCIDENTE LABORAL CON GRANDES CONSECUENCIAS (SIN INCLUIR FALLECIMIENTOS Y CALCULADA CON 200.000 HORAS TRABAJADAS)	TASA DE LESIONES POR ACCIDENTE LABORAL REGISTRABLES (CALCULADA CON 200.000 HORAS TRABAJADAS)
Para todos los EMPLEADOS	0,00	0,00	0,46
Para todos los TRABAJADORES QUE NO SEAN EMPLEADOS, pero cuyos trabajos o lugares de trabajo estén controlados por la organización	0,00	0,00	2,63

EMPLEADOS O TRABAJADORES QUE NO SEAN EMPLEADOS	TASA DE FALLECIMIENTOS RESULTANTES DE UNA LESIÓN POR ACCIDENTE LABORAL (CALCULADA CON 1.000.000 HORAS TRABAJADAS)	TASA DE LESIONES POR ACCIDENTE LABORAL CON GRANDES CONSECUENCIAS (SIN INCLUIR FALLECIMIENTOS Y CALCULADA CON 1.000.000 HORAS TRABAJADAS)	TASA DE LESIONES POR ACCIDENTE LABORAL REGISTRABLES (CALCULADA CON 1.000.000 HORAS TRABAJADAS)
Para todos los EMPLEADOS	0,00	0,00	2,29
Para todos los TRABAJADORES QUE NO SEAN EMPLEADOS, pero cuyos trabajos o lugares de trabajo estén controlados por la organización	0,00	0,00	13,17

INDICADORES SAFETY	EMPLEADOS	CONTRATISTAS
Número de accidentes de trabajo con baja ¹⁴	1	84
Número de días perdidos por accidente con baja	7	635
Número de horas acumuladas de trabajo	434.911	6.378.574
Número de empleados o contratistas	164	2.528
Índice de incidencia (LTIIR, <i>Lost Time Injury Incidence Rate</i>) ¹⁵	0,64	3,32
Índice de Severidad (LTISR, <i>Lost Time Injury Severity Rate</i>) ¹⁶	0,02	0,10
Índice de frecuencia ¹⁷ (LTIFR, <i>Lost Time Injury Frequency Rate</i>) con 200.000 horas de trabajo	0,46	2,63
Índice de frecuencia (LTIFR, <i>Lost Time Injury Frequency Rate</i>) con 1.000.000 horas de trabajo	2,30	13,17

Durante 2021, el evento ocurrido con el trabajador de ARM corresponde 100% al sexo masculino, en las empresas contratistas un 94% corresponde a hombres y un 6% a mujeres.

¹⁴ Hace referencia al indicador *Lost Time Injury* (LTI).

¹⁵ Calculado como las Lesiones con tiempo perdido (LTI) / N° de trabajadores durante el periodo de evaluación * Factor (100: este factor corresponde al mismo utilizado por ALEATICA SAU en su informe no financiero anual y se hace con fines comparativos).

¹⁶ Calculado como el Número de días perdidos por accidente con baja / Total de horas acumuladas de trabajo * Factor (1000: este factor corresponde al mismo utilizado por ALEATICA SAU en su informe no financiero anual y se hace con fines comparativos).

¹⁷ Calculado como las Lesiones con tiempo perdido (LTI) / Total de horas acumuladas de trabajo * Factor (200.000 o 1.000.000 Horas de Trabajo).

Enfermedades laborales

GRI: 403-10

A la fecha, no se han presentado enfermedades relacionadas con las actividades laborales de nuestros colaboradores. Se cuenta con información consolidada de las condiciones de salud general que se identifican durante el desarrollo de las evaluaciones médicas ocupacionales para seguimiento en el ejercicio de sus actividades laborales.

Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios

GRI: 416-1

ARM presta servicios relacionados con la operación de la vía y todo lo vinculado a su buen funcionamiento. Los usuarios, comunidades y poblaciones aledañas a la vía, quienes son los beneficiarios directos de nuestras actividades son tomados en cuenta en los procesos, procedimientos, políticas y demás lineamientos de los que se ha hablado en los párrafos anteriores; tratamos de garantizar su salud y seguridad en cada una de las etapas donde se planea, ejecuta, verifica y mejora el SG-SST.

Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios

GRI: 416-2

ARM es una empresa relativamente nueva en la que constantemente mejoramos nuestros procesos y procedimientos para cumplir con la legislación nacional, el contrato de concesión y los mandatos corporativos dados por los inversionistas. Actualmente, nos encontramos en proceso de preparación para la certificación en las NTC ISO 14001:2015 y NTC ISO 45001:2018.

La elaboración de este informe proviene de un auténtico interés voluntario por cumplir con los múltiples estándares en sostenibilidad que hay en el mundo y, con el cual estamos cumpliendo cómo mínimo a lo establecido por el *Global Reporting Initiative* (GRI). Hasta el año 2021, no hemos presentado ningún incumplimiento relativo a la legislación nacional, al contrato de concesión suscrito con la ANI, ni a lo establecido en los estándares voluntarios GRI.



... La elaboración de este informe proviene de un auténtico **interés voluntario por cumplir con los múltiples estándares en sostenibilidad que hay en el mundo...**



Pasión por el equipo

GRI: 102-8, 102-35, 102-41, 103-2, 202-1, 401-1, 401-2, 401-3, 402-1, 403-9, 404-1, 405-1, 405-2



Datos

GRI: 102-7

Número de empleados

164

empleados en total
65 mujeres (40%) y 99 hombres (60%)



Rotación de personal

16%

reflejado por 26 bajas de personal

Tasa de absentismo

1%

que corresponde a 4.904 horas de absentismo anual

Mujeres directivas

1

posición de dirección es ocupada por una mujer

Ejecutivos con nacionalidades locales

86%

de nuestra plantilla ejecutiva

Permiso parental

1

empleado hizo uso del permiso parental

Empleados en jornada completa

100%

Horas de formación

4.251

Introducción

Nuestro equipo de colaboradores tiene gran relevancia en nuestra empresa, ya que forma la columna vertebral de nuestro negocio y nos permite alcanzar los objetivos que hemos planteado; por ello, el cuidado y reconocimiento a su trabajo es una de nuestras prioridades. En nuestra estrategia de bienestar para los trabajadores, nos enfocamos en establecer procesos claros, ofrecer programas de desarrollo y fomentar la motivación, así como impulsar la seguridad y estabilidad de cada uno de ellos.

Como parte de nuestra metodología de gestión del talento, hemos puesto especial interés en ofrecer oportunidades de desarrollo

y crecimiento para los miembros de nuestro equipo, lo que nos permite contribuir a la generación de un ambiente laboral de bienestar y seguridad.

Aunado a esto, y con base en nuestras políticas globales de **Recursos Humanos y de Derechos Humanos**, procuramos un entorno que fomenta la inclusión, diversidad, respeto y la no discriminación. Del mismo modo, buscamos promover condiciones justas y favorables para nuestros colaboradores. De esta manera, y con el apoyo de los líderes y el equipo de Recursos Humanos, difundimos los principios que nos guían y procuramos su cumplimiento.

Principales Logros

2021 fue un año retador debido a que continuamos en estado de emergencia, derivado de la pandemia por COVID 19; por ello, uno de los principales logros fue mantener a nuestra planta de personal completa; del mismo modo, conservamos los salarios de todos los colaboradores, y algunos de ellos tuvieron la oportunidad de realizar su trabajo desde casa.

Por otro lado, logramos preservar nuestros beneficios institucionales; a pesar de que no generamos espacios de reunión, si llegamos a los hogares de los colaboradores en el día de la

mujer, día de la madre, día del padre, día de los niños y las niñas y en navidad, con un obsequio que nos permitió expresar nuestro agradecimiento por el autocuidado y por no bajar la guardia ante la situación que se presentaba a nivel mundial.

Asimismo, con las medidas de protección implementadas para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2, logramos que todos nuestros colaboradores estuvieran protegidos y monitoreados constantemente, derivado del protocolo establecido para la aplicación de pruebas mensuales.



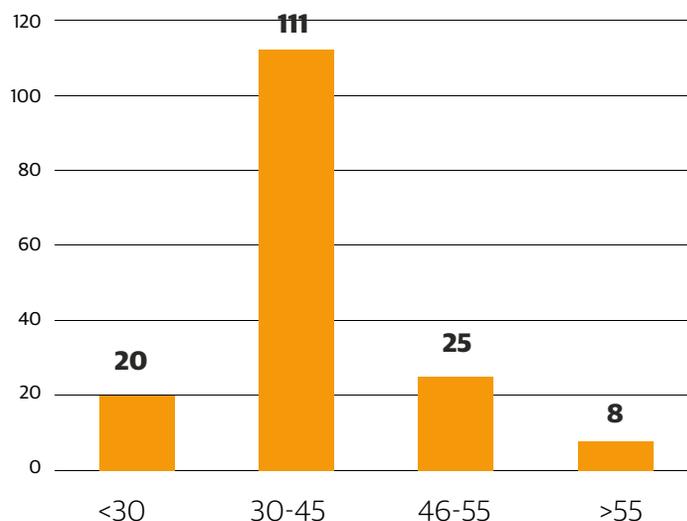
Gestión del Talento

GRI: 102-8; ley española (11/2018): 16, 17, 18

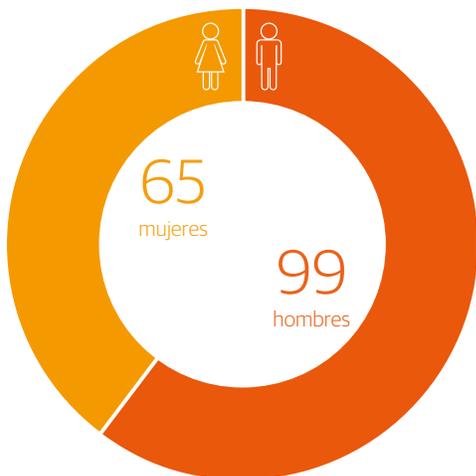
Nuestro objetivo es generar un gran lugar para trabajar, por ello, tomamos acciones como la mejora constante de nuestros procesos de captación y retención del talento, desarrollo laboral, gestión del clima y la cultura de trabajo, entre otras. Sabemos que, al brindar buenas condiciones para nuestro equipo, aseguramos tener el mejor talento en competencias, valores y actitudes que se alinean a nuestro propósito y cultura. De esta manera, podemos hacer frente a los retos del futuro y satisfacer las necesidades de nuestros usuarios.

Todas las personas que colaboran con nosotros aportan importantes elementos a nuestra empresa, con liderazgo, gestión adecuada, innovación y soluciones, lo que nos permite hoy, obtener los resultados esperados. Al cierre de 2021, contamos con 164 empleados en nuestro equipo.

En cuanto a la distribución etaria, la mayor parte de nuestros colaboradores se ubican en el grupo de entre 30 y 45 años.



La distribución por sexo



Estamos determinados a atraer el mejor talento laboral, en condiciones de igualdad de oportunidades y sin hacer ningún tipo de distinción por cuestiones género, raza, orientación sexual, creencias religiosas, opinión política, nacionalidad, origen social, diversidad funcional o cualquier otra circunstancia.

Los roles dentro de la empresa nos permiten tener un sistema de gestión adecuado, así como claridad en las funciones y responsabilidades de cada uno de los empleados. Éstos, están distribuidos en tres categorías laborales: Ejecutivos, Mandos medios y Administrativos/Operativos. A continuación, se muestra la distribución por sexo y categoría laboral.

CATEGORÍA	MASCULINO	FEMENINO
Ejecutivos	7	1
Mandos Medios	15	13
Administrativos/ Operativos	77	51

El 100% de nuestros empleados labora en jornada completa.



La mayor parte de los empleados trabajan de manera permanente, y la totalidad de ellos en una jornada completa.

TIPO DE CONTRATO

CATEGORÍA	TOTAL	PERMANENTE	TEMPORAL	% PERMANENTE
Ejecutivos	8	8	-	100%
Mandos Medios	28	28	-	100%
Administrativos/ Operativos	128	125	3	98%

Contamos con 164 empleados, de los cuales, el 98% trabajan bajo un contrato laboral permanente, de manera que, un 2% tienen un contrato temporal; esto, principalmente por dos causas:

la naturaleza del servicio que se requiere o bien, porque se encuentran en un periodo de formación laboral.

La distribución por rangos de edad es la siguiente:

TIPO DE CONTRATO

RANGO DE EDAD	TOTAL	PERMANENTE	TEMPORAL	% PERMANENTE
<30	20	20	-	100%
30-45	111	109	2	98%
46-55	25	24	1	96%
>55	8	8	-	100%

A continuación, se presenta la distribución por sexo:

TIPO DE CONTRATO

SEXO	TOTAL	PERMANENTE	TEMPORAL	% PERMANENTE
Hombre	99	99	-	100%
Mujer	65	62	3	95%

Acuerdos de Negociación Colectiva

GRI: 102-41; ley española (11/2018): 33, 34

Respetamos los derechos humanos y laborales de nuestro equipo, por ello, en nuestra empresa está prohibido el trabajo infantil; de esta forma, al realizar la contratación de nuevos colaboradores, nos aseguramos de que las personas acrediten su mayoría de edad a través de un certificado de nacimiento.

Del mismo modo, rechazamos cualquier práctica de trabajo forzado y respetamos la jornada máxima laboral establecida en la

legislación, de manera que, en caso de trabajar en tiempo adicional, éste se paga de acuerdo con lo dispuesto en la ley. Asimismo, todos nuestros colaboradores están afiliados a la Seguridad Social.

Por otra parte, en Colombia existen acuerdos laborales entre empleados y empleadores que protegen los derechos laborales y permiten establecer acuerdos entre ambos. Por esta razón, de forma nacional, no contamos con acuerdos sindicales.

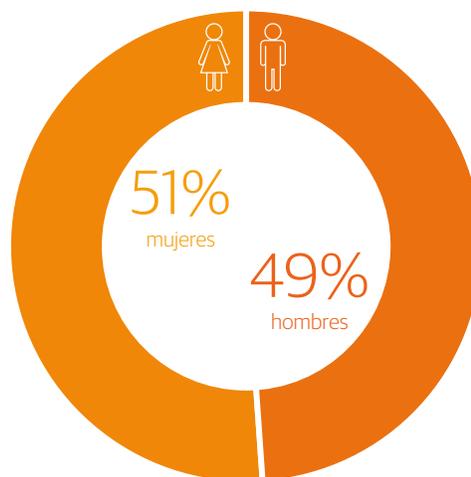
Contratación de los Empleados

GRI: 401-1

Reconocemos la importancia de apoyar la diversidad en la fuerza laboral para contribuir a una sociedad más inclusiva, así como para mejorar nuestro desempeño empresarial, razón por la que promovemos procesos de integración y desarrollo del talento de manera igualitaria.

A lo largo de 2021, realizamos 45 nuevas contrataciones, de las cuales, 23 fueron de mujeres y 22 de hombres. Esto equivale a un 51% y 49% respectivamente. Estos resultados hacen constar la eficacia de nuestras políticas y procesos de contratación con trato igualitario y libres de discriminación por género.

Nuevas contrataciones por género



Absentismo y bajas de personal

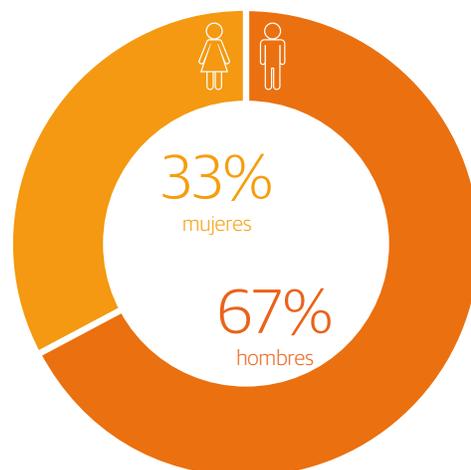
GRI: 401-1; ley española (11/2018): 19, 27

En 2021, la tasa de absentismo fue de 1%, lo que corresponde a **4.904 horas.**

HORAS ANUALES TRABAJADAS*	HORAS ABSENTISMO	% ABSENTISMO
434.911	4.904	1%

La distribución de absentismo por género se presentó de la siguiente manera:

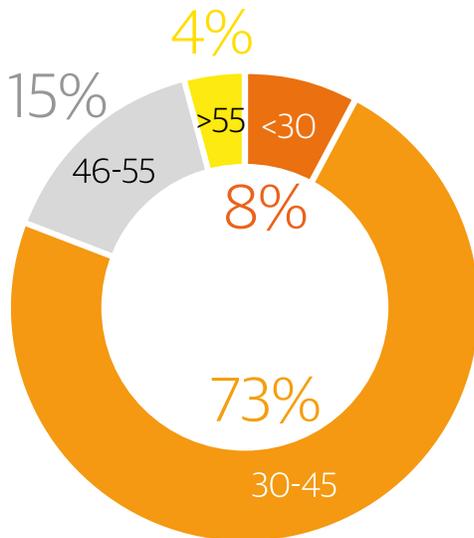
Absentismo por género



Por otra parte, este año tuvimos 26 bajas de personal, lo que representa una rotación del 16%. De las 26 bajas, 54% corresponde a hombres y 46% a mujeres.

TIPO DE BAJA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Voluntarias	6	9	15
Involuntarias	8	3	11
Total	14	12	26

Actualmente, la menor parte de nuestro cuerpo laboral está conformado por personas de 55 años o más, consistente con este dato, las bajas que se presentaron en este grupo fueron menos que de cualquier otro.



La mayoría de las bajas que se presentaron durante 2021 pertenecen al grupo de personas de entre 30 a 45 años, con un 73%; este resultado es coherente dado que también es el grupo etario que representa a la mayoría de nuestros colaboradores.

GRUPOS DE EDAD	BAJAS VOLUNTARIAS	BAJAS INVOLUNTARIAS	TOTAL
<30	2	-	2
30 - 45	13	6	19
46 - 55	-	4	4
>55	-	1	1
Total	15	11	26

Por otra parte, resulta relevante que a lo largo de 2021 no se presentaron bajas de posiciones ejecutivas. Las posiciones de operativos y administrativos tuvieron mayor rotación.

CATEGORÍA LABORAL	BAJAS VOLUNTARIAS	BAJAS INVOLUNTARIAS	TOTAL
Ejecutivos	-	-	-
Mandos Medios	3	5	8
Operativos / Administrativos	8	10	18
Total	11	15	26



Plataforma para la Gestión de Talento

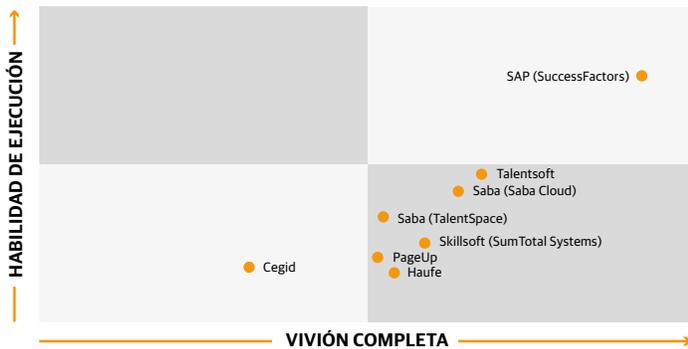
Ley española (11/2018): 35

Para asegurar que contamos con el mejor talento ocupando las posiciones laborales adecuadas, es importante disponer de herramientas integrales e innovadoras que nos permitan medir y fomentar la productividad. Para lograr lo anterior, en ARM, implementamos el sistema *Cornerstone* (también conocido internamente como "ALEATICA Go!") que ha obtenido reconocimiento como uno de los mejores sistemas de esta naturaleza, a nivel mundial.

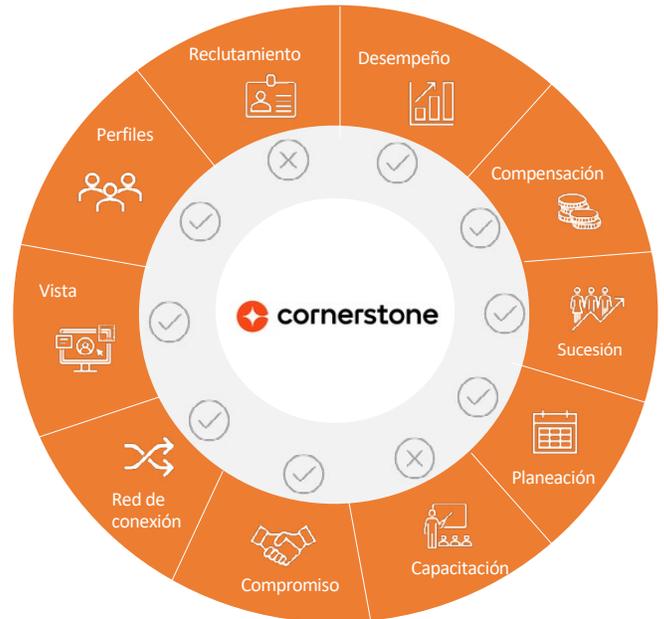


Lider en Administración de Talento

- *Software* innovador en la nube desde 1999
- Una sola base de datos
- Un solo *software*: manejo de talento, reclutamiento, capacitación,
- Desarrollo y retención de talento
- Reconocida en el top 100 de empresas de *software* en 2020



El sistema vinculará todos los procesos de Recursos Humanos, de manera global, y permitirá que las personas gestionen directamente sus requerimientos. Hacia el 2022, se proyecta la integración de sistemas como ADP (remuneraciones) al Sistema *Cornerstone*.



La utilización de *Cornerstone*, ofrece beneficios tales como:

Digitalización y estandarización de la información de nuestros empleados.

La visualización de los organigramas.

La administración del proceso de gestión del desempeño.



Evaluación de Desempeño

GRI: 404-3

Conocemos la importancia de llevar a cabo evaluaciones de desempeño de manera periódica, para monitorear el cumplimiento de objetivos, conocer y medir el rendimiento de los colaboradores, así como detectar áreas de oportunidad y necesidades. De esta manera, podemos diseñar e implementar estrategias que fomenten el compromiso del personal, mejorar continuamente y desarrollar las capacidades de nuestro equipo laboral.

En ARM, en nuestro proceso de gestión del desempeño para cargos ejecutivos contamos ciclos anuales organizados en tres fases:

- Fijación de objetivos
- Revisión de medio año
- Revisión de cierre de ciclo

Nuestros objetivos de desempeño están estructurados por metas compartidas de negocio, individuales y competencias que posibilitan hacer una evaluación integral de la gestión de nuestros colaboradores. De esta manera, los objetivos de los empleados están alineados a los de la empresa y dirigidos a generar valor para los accionistas.

En el proceso de gestión del desempeño seguimos las directrices marcadas por Corporativo, de manera que realizamos diferentes etapas, donde la primera estuvo dirigida a los ejecutivos y la segunda será realizada durante 2022 y estará destinada a los mandos medios y profesionales. El proceso de gestión de desempeño se desarrolla a través de la plataforma *Cornerstone*.

La implementación de evaluaciones periódicas de desempeño brinda grandes beneficios para nuestra empresa, entre los que se encuentran:

- Enfoque en la productividad, derivado del fortalecimiento de la cultura de gestión del desempeño.
- Incentivar el compromiso de nuestro equipo y su alineación con los objetivos de la empresa.
- Desarrollar y comprender el propósito y la contribución individual.
- Facilitar las revisiones salariales, así como los procesos de desarrollo del talento.
- Impulsar la autonomía, el empoderamiento y la cultura de la autogestión.
- Distinguir las tareas básicas de las contribuciones de valor.

En 2021, logramos que todos los cargos ejecutivos tuvieran una evaluación de desempeño y desarrollo profesional.

Formación y Desarrollo

GRI: 404-1, 404-2

Nuestros colaboradores y su desarrollo integral son de gran relevancia para nuestra empresa, por ello, buscamos ofrecer las herramientas pertinentes para enriquecer las habilidades de cada uno de ellos, lo que converge en el incremento del bienestar y seguridad de nuestro equipo. De esta manera, también se incentiva el cumplimiento de los principios y valores rectores de nuestra organización.

En 2021, invertimos \$ 8.172.175 COP en programas de formación y desarrollo.

100% de los empleados contaron con un proceso de formación y desarrollo.

A lo largo de 2021, llevamos a cabo capacitaciones en diversos temas de gran impacto para nuestra cultura organizacional, fomentando la calidad, productividad y competencias pertinentes para el desarrollo de nuestro negocio. Del mismo modo, tuvimos formación en temas de salud, seguridad y bienestar para nuestros colaboradores y sus familias, derivado del reto que supuso la pandemia de COVID-19 y la adaptación del trabajo en casa.

Durante 2021, designamos **4.251 horas** para la formación, con la siguiente distribución por categoría laboral:

CATEGORÍA LABORAL	HORAS
Ejecutivos	14
Mandos Medios	367
Administrativos / Operativos	3.870

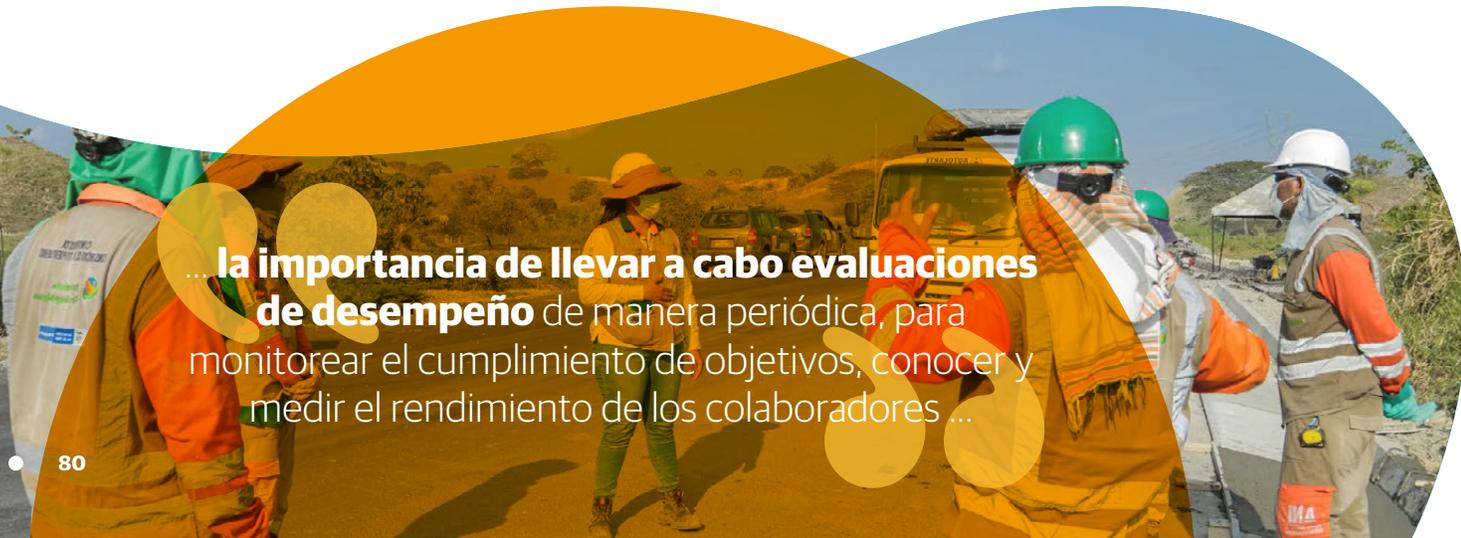
La media de horas destinadas a la formación de nuestro equipo, por género, fue la siguiente:

SEXO	HORAS
Masculino	3.020
Femenino	1.231

Con el objetivo de tener el mejor proceso formativo, para el 2022, proyectamos implementar la herramienta Detección de las Necesidades de Capacitación (DNC), para identificar de manera eficiente las necesidades de desarrollo y formación de las diferentes áreas y puestos de trabajo. Durante el año 2021, las temáticas de capacitación desarrolladas fueron:

- Habilidades técnicas del puesto.
- Equidad, ética y valores: código de ética, conflicto de intereses, anticorrupción y Derechos Humanos.
- Seguridad y salud en el trabajo: Seguridad, promoción y prevención.
- Técnicos y especializados: Trabajo en alturas.
- Tecnología y ciberdelincuencia.

... la importancia de llevar a cabo evaluaciones de desempeño de manera periódica, para monitorear el cumplimiento de objetivos, conocer y medir el rendimiento de los colaboradores ...



Remuneraciones

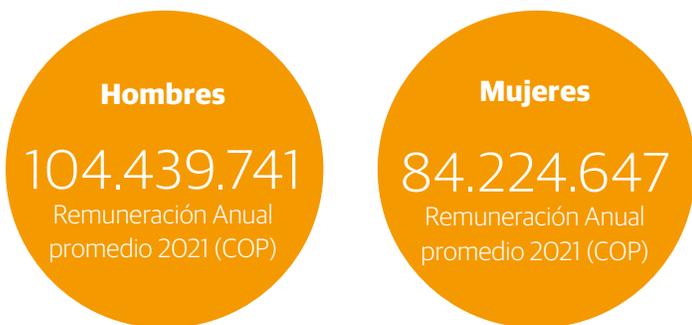
GRI: 102-35, 102-36, 202-1, 405-1, 405-2

En ARM, cumplimos con lo establecido en la legislación en materia de salarios, horarios jornadas de trabajo y prestaciones sociales. Además, procuramos ofrecer compensaciones y beneficios competitivos, ubicados en torno a la media del mercado local.

En materia de remuneraciones, nos apegamos a la Política de remuneración aprobada por el Consejo de Administración de ALEATICA, S.A.U. en diciembre de 2019 y por el de ALEATICA S.A.B. en febrero de 2020, de manera que se asegura la competitividad, equidad y la determinación en función de la posición y contribución a los objetivos del negocio. Todos los empleados tienen acceso a dicha política a través de la Intranet.

De forma anual, realizamos un proceso de revisión a la remuneración de los empleados que nos permite identificar brechas, lo que posibilita implementar mejoras anualmente, buscando posicionar la remuneración por lo menos al 80% de la media del mercado.

Cabe destacar que, para determinar la remuneración, contamos con el apoyo de consultores especializados e independientes que garantizan y supervisan el cumplimiento correcto de los procesos de remuneración; los salarios están determinados por el nivel de responsabilidad laboral y no hacemos ningún tipo de distinción por cuestiones de género. A continuación, se presentan los salarios anuales promedio obtenidos por género a lo largo de 2021:



Por otra parte, el ratio salarial, se define como el salario promedio base de mujeres en relación con el salario promedio base de hombres. Para esto, utilizamos la formula: (sueldo de hombres entre

sueldo de mujeres)-1; al obtener como resultado un porcentaje alto, se visualiza una brecha salarial mayor que beneficia a los hombres; por el contrario, cuando el porcentaje se expresa en cifras negativas representa un ingreso superior para las mujeres; finalmente, cuando el porcentaje se acerca al cero, se habla de una igualdad salarial. Bajo este marco, a continuación, se presenta el ratio salarial (hombres - mujeres) por categoría laboral:



Además, la revisión de la remuneración de los ejecutivos que forman parte del Comité de Dirección de las Unidades de Negocio deberá ser aprobada por el Director Ejecutivo.

Para nosotros, es de suma relevancia ofrecer remuneraciones justas y competitivas en todas las categorías laborales, pues sabemos que es un factor determinante para la atracción y retención del talento. A continuación, presentamos los salarios anuales promedio por categoría laboral:

CATEGORÍA LABORAL	SALARIO PROMEDIO 2021
Ejecutivos	27.925.000
Mandos Medios	6.132.687
Administrativos/Operativos	2.336.874

Al ingresar a la empresa, la remuneración mensual mínima es de al menos el salario mínimo en cargos operativos (213.5 salario mínimo mensual en euros), tanto para hombres como para mujeres y no existe ningún tipo de distinción por cuestiones de género, raza, edad, ni ningún otro tipo de característica, atendiendo a lo establecido en la ley.

Beneficios y Condiciones de Trabajo

GRI: 103-2, 401-2, 402-1

Uno de nuestros objetivos es brindar condiciones apropiadas de trabajo para que cada uno de los miembros de nuestro equipo tenga un balance entre su vida personal y familiar, de manera que se fomente el bienestar físico y emocional.

Es por esta razón que, ofrecemos beneficios laborales e iniciativas que garanticen su bienestar. Entre ellos se encuentran:

- Seguro de vida
- Seguro exequial
- Cobertura por incapacidad o baja médica
- Permiso parental de ley
- Días personales pagados para resolver situaciones personales

En ARM respetamos los Derechos Humanos Universales, por lo que la contratación de menores de edad está prohibida; para asegurar el cumplimiento

de este punto, solicitamos y validamos que toda persona contratada por la empresa presente su documento de identidad y de esta forma, validamos la edad del candidato.

Del mismo modo, rechazamos cualquier tipo de trabajo forzado, de manera que todo empleado puede dimitir de la empresa en el momento en que lo decida y, cualquier situación irregular relacionada a ello puede ser denunciada con Recursos Humanos.

Asimismo, todos los empleados de nuestra empresa en cumplimiento a la normativa colombiana están afiliados a la Seguridad Social y parafiscales. Por otra parte, en caso de jubilación o desempleo, las cajas de compensaciones tienen un subsidio al desempleo que es gestionado por el excolaborador.



Reimagine ALEATICA

La pandemia de COVID-19 representó un reto para todos; En ARM estamos convencidos de la prioridad que tiene proteger a nuestros empleados y asegurar el bienestar de nuestros clientes, teniendo presente la seguridad de las comunidades donde tenemos presencia.

De esta manera, continuamos con la implementación del programa **Reimagine**, con el que nos es posible tener un modelo de trabajo adecuado para que nuestros colaboradores administrativos tengan la posibilidad de trabajar:

- Dos días a la semana desde su hogar.
- Dos días a la semana en nuestras oficinas.

Ponemos a disposición de nuestros empleados un lugar óptimo para realizar sus actividades en los días que trabajan desde la oficina. Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los empleados, así como para coordinar a los equipos de trabajo, en ARM buscamos:

- Establecer horarios de trabajo que maximicen la ventana de interacción entre los países.
- Definir horarios colaborativos y reglas para agendar reuniones, llamadas y envío de correos electrónicos.
- Fijar tiempos de descanso y desconexión para promover la mayor productividad y mejorar la calidad de vida de los empleados.

Bienestar de Nuestros Empleados

GRI: 403-1, 403-2, 403-3, 403-6, 403-7

Refrendamos nuestro compromiso de proteger a nuestros colaboradores al mismo tiempo que salvaguardamos la seguridad de nuestras partes interesadas y el bienestar de las comunidades donde tenemos presencia.

En 2021, el cuidado ante la pandemia de COVID-19 siguió siendo un tema prioritario; como parte de la estrategia implementada para hacerle frente, el Comité de Alerta Sanitaria se encarga de difundir información relevante sobre el tema, así como de implementar capacitaciones pertinentes sobre contagios, medidas de prevención, descubrimientos, entre otros.

Asimismo, atendemos a las recomendaciones sanitarias marcadas a nivel mundial para evitar los contagios, con acciones como la promoción de la vacunación, evitar el contacto físico, utilizar gel antibacterial y procurar la higiene de manos, evitar acudir al lugar de trabajo en caso de tener algún síntoma relacionado con el virus SARS-CoV-2 o en caso de haber tenido contacto con alguna persona con dichos síntomas en los 10 últimos días.

Hoy en día, nos estamos adaptando a una nueva realidad, en la que proteger el bienestar y la salud de nuestros empleados sigue siendo un tema preponderante, por ello, ejecutamos las siguientes acciones:

- Trabajo en casa y escalonado para empleados administrativos.
- Identificación de empleados operacionales vulnerables y de casos positivos para que puedan estar en total confinamiento en sus hogares con goce de sueldo al 100%.
- Utilización de la herramienta *Tracker* COVID-19 que permite identificar posibles casos de contagio, casos positivos, inmunizados, hospitalizados y decesos.
- Ejecución de campañas de comunicación y capacitación para prevenir la estigmatización del personal recuperado de COVID-19.
- Brindar seguimiento médico, por parte del Equipo Médico y del departamento de Recursos Humanos, a personal vulnerable, casos sospechosos y casos positivos.
- Ofrecer formación y capacitación para la prevención y mitigación de riesgos de contagio.

Nuestro objetivo es seguir trabajando en esta línea e implementar los protocolos de prevención y control, así como las medidas de protección que coadyuven al bienestar físico, mental y emocional de cada uno de nuestros colaboradores.

Engaged Performance

En ARM sabemos que lo que no se mide, no se puede mejorar, por ello, en 2021, implementamos por primera vez el diagnóstico de cultura y clima organizacional **Engaged Performance**.

Los resultados de esta encuesta nos han permitido evaluar el compromiso y la satisfacción de nuestro equipo, identificar fortalezas para seguir impulsando y a determinar las áreas de mejora en las que debemos trabajar. Para 2022, se proyecta trabajar en un plan de acción adecuado para mejorar en todas las áreas de nuestra organización.



Conciliación de la Vida Laboral y Familiar

GRI: 401-3; ley española (11/2018): 24, 28

Las licencias de maternidad o paternidad son descansos establecidos por ley y compensados por la Entidad Promotora de Salud, para todos aquellos trabajadores que viven la llegada de un nuevo miembro a su familia. En ARM garantizamos que cada uno de nuestros empleados tienen derecho a las licencias parentales. En 2021, uno de nuestros colaboradores hizo uso de este derecho, lo que equivale al 2% de nuestra plantilla.



HOMBRES



MUJERES



TOTAL

Cabe destacar que la persona que ejerció el permiso de maternidad continúa laborando en nuestra empresa.

Igualdad, Diversidad e Inclusión

GRI: 405-1,202-2; ley española (11/2018): 38, 39, 40, 41

Ser una empresa comprometida con el desarrollo sostenible significa tomar acciones que mejoren nuestro mundo en todos los ámbitos; uno de ellos, es ser congruente con lo establecido en los Derechos Humanos y llevar a cabo prácticas que aseguren la diversidad e inclusión de todos los individuos.

Por esta razón, ponemos en práctica iniciativas para promover la presencia de mujeres en todas las categorías laborales, mejorar las condiciones de trabajo de todos los empleados de la empresa y respaldar los derechos de cada uno de los individuos.

Garantizamos la igualdad de oportunidades y nos comprometemos a poner los medios para ayudar a todos los empleados a su desarrollo profesional y personal.

Asimismo, no permitimos ningún tipo de discriminación por motivos de género, raza, orientación sexual, creencias religiosas, opiniones políticas, nacionalidad, origen social, discapacidad o cualquier otra circunstancia susceptible de ser fuente de discriminación. De esta manera, todo el personal de nuestra empresa fomentará los principios de igualdad de oportunidades y de no discriminación y contribuirá a generar un entorno de trabajo diverso e integrador. Como parte de las medidas que hemos tomado para garantizar

esto, contamos con la **Política de Derechos Humanos**, en la que abordamos la ejecución de acciones enfocadas en la igualdad de género, en los procesos de contratación, promoción interna, formación, salud de la vida laboral y familiar y mejoras en las condiciones de trabajo, accesibilidad y canales de comunicación interna que avalan el derecho de los empleados a estar informados, interponer consultas, críticas, quejas y denuncias.

De igual manera, la **Política de Igualdad de Género** tiene bases en los siguientes principios rectores y pautas de conducta:

- Igualdad de trato entre hombres y mujeres.
- Velar por que no ocurra ningún tipo de discriminación directa o indirecta por razón de sexo o de género.
- Prohibición del acoso moral.
- Tolerancia cero al acoso sexual.
- Principio de indemnidad frente a represalias.

Además, a través de nuestro **Código de Ética** rechazamos cualquier tipo de discriminación y cualquier conducta de acoso,

6 de nuestros puestos directivos son cubiertos por empleados locales.

Al cierre de 2021, 40% de nuestra plantilla se conforma por mujeres.

Actualmente, **1 mujer** ocupa un **puesto directivo**

abuso de autoridad, amenazas, presiones, acoso moral, ofensa u otra forma de agresividad y hostilidad que propicie un clima de intimidación. En caso de que se suscite cualquier circunstancia que vaya en contra de nuestros valores, reglamentos y principios, ponemos a disposición de nuestros empleados los canales y mecanismos para que puedan hacer las denuncias que consideren necesarias.

No se presentó ningún caso de denuncia por discriminación.

Asimismo, hemos desarrollado e impartido conferencias en línea (*webinars*) en los siguientes temas:

1. La Igualdad comienza con nosotros

Accesibilidad

ley española (11/2018): 25, 37, 42, 43

Buscamos proporcionar un espacio incluyente y tener un impacto positivo mediante el compromiso con la diversidad funcional y reforzar nuestra responsabilidad de proporcionar condiciones de accesibilidad tanto para nuestros empleados como para clientes y público en general.

2. El cuidado es un trabajo en equipo

3. La inclusión en momentos de crisis

4. No es lo mismo diversidad que inclusión

Cabe destacar que durante 2021 dedicamos 28 horas a la formación en políticas o procedimientos relativos a los Derechos Humanos, con lo que el 34% de nuestros colaboradores llevaron un proceso formativo en el tema.

Seguiremos trabajando para fortalecer un ambiente de trabajo de respeto, donde todos los empleados se sientan cómodos, seguros y saludables.

Actualmente, no contamos con personal con algún tipo de discapacidad en nuestra plantilla, sin embargo, en las nuevas instalaciones del CCO en Puerto Berrío, contamos con acceso universal, rampas y ascensor.

Compromisos y Metas a Futuro

Para 2022, nos hemos planteado grandes retos para mejorar la calidad de vida de nuestros colaboradores; uno de ellos, es implementar el teletrabajo, de manera que podamos ofrecer nuevas modalidades laborales.

Del mismo modo, pondremos en acción un Plan de Clima Organizacional y generaremos un Plan de Incentivos que nos permita promover los pilares de nuestra empresa.

Además, realizaremos la evaluación de impactos en Derechos Humanos, como parte del diagnóstico organizacional y con el fin de determinar una hoja de ruta que nos permita reforzar permanentemente, las medidas de prevención y mitigación de riesgos en Derechos Humanos.



...Garantizamos la igualdad de oportunidades y nos comprometemos a poner los medios para ayudar a todos los empleados a su desarrollo profesional y personal...



Excelencia en el servicio



Datos¹⁸

Calificación media de encuestas de satisfacción de la respuesta a las quejas y atención brindada

7,8/10¹⁹

Calificación media de encuestas de satisfacción de usuarios en la vía

9,5/10

Introducción

Para ARM, los usuarios de la vía son el centro principal de nuestra operación y del servicio que brindamos. Por esa razón, nos enfocamos en atender sus requerimientos y cumplir las expectativas que tienen al hacer uso de nuestras vías y lograr que tengan una experiencia de primer nivel.

Buscamos evolucionar hacia una **Experiencia del Cliente (CX)**, redefiniendo nuestra cultura integrada en todas las áreas y la percepción de nuestros usuarios, entendiendo y atendiendo sus necesidades internas y externas.

La formación continua y la mejora del servicio que brindamos son fundamentales para nuestro pilar, así como la guía de buenas prácticas y estándares internacionales sobre servicio y satisfacción de usuarios.

Tenemos una nueva perspectiva con un enfoque centrado en brindar a nuestros usuarios viajes seguros, cómodos y ágiles. Los equipos aprenderán nuevas capacidades y conocimientos para ser expertos en Experiencia del Cliente (CX).

La **Autopista Río Magdalena (ARM)** cruza los Municipios de Remedios, Vegachí, Yalí, Yolombó, Maceo y Puerto Berrío en el Departamento de Antioquia y el Municipio de Cimitarra en el Departamento de Santander. Los sectores servidos son **usuarios de la vía y comunidades aledañas**.

Para ARM, uno de nuestros objetivos principales es afianzar las relaciones de credibilidad y confianza con las comunidades del área de influencia del proyecto y con los usuarios de la vía. Para el cumplimiento de este, los procesos de intervención juegan un papel fundamental, atendiendo los temas que puedan surgir en la relación con los diferentes actores sociales y grupos de interés de la zona. En este sentido, dirigimos nuestras acciones a la prevención, mitigación y compensación de los impactos que se generen sobre los medios socioeconómicos durante la ejecución del proyecto. Con lo anterior se busca contribuir al fortalecimiento de la confianza, al reconocimiento de las oportunidades y al desarrollo social y económico, los cuales se deben traducir en desarrollo sostenible para la región donde operamos.

¹⁸ Todas las cifras son al cierre de 2021.

Principales logros

Desde el programa de Atención al Usuario, se ejecutaron estrategias de relacionamiento comunitario que permitieron propiciar espacios de interacción, recreación y formación con las comunidades, donde se realizaron 422 actividades con la participación de 1.767 personas, con la ejecución de la estrategia de relacionamiento Reto: Una Huerta en Casa, Fútbol Para Formar y Relacionamiento Navideño.

Se diseñaron e implementaron estrategias de comunicación comunitaria y social masiva, que apuntaron al posicionamiento del proyecto y a un ambiente favorable de información y aceptación en la comunidad que coadyuva al menor impacto social posible y desarrollo normal de la obra.

Sistemas inteligentes de transporte

Durante el año 2021 se realizó la instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas inteligentes de transporte ITS para el corredor vial en la UF4, que incluyen sistemas de comunicación para los usuarios consistentes en teléfonos SOS y Paneles de

mensajería variable, monitoreo del tráfico mediante circuitos cerrados de televisión, sensores de velocidad y ocupación de la vía y monitoreo de condiciones atmosféricas que impactan en la seguridad vial del corredor vial.





Indicadores de Atención al Usuario

En ARM tenemos seis indicadores para medir la capacidad de respuesta ante la ocurrencia de eventos, el confort y la percepción de seguridad vial de los usuarios.

Durante el año 2021, se cumplió el 100% de los niveles de servicio (indicadores de estado y operación de acuerdo con el Apéndice 2 del contrato de concesión).

Indicadores de operación:

- Tiempo de atención de incidentes como vehículos varados, árboles caídos y derrumbes (señalización 1 hora, despeje del evento 4 horas en calzada y 24 horas en berma).
- Tiempo de atención de accidentes y emergencias (señalización, llegada de ambulancia 30 minutos y 1 hora para llegada de grúas y demás equipos necesarios).

Indicadores de estado:

- Estado de márgenes (altura de vegetación <40 cm).
- Baches (área afectada <= 4% de la calzada).
- Drenajes Superficiales, longitudinal y trasversal (Colmatación <=25% de la sección hidráulica).
- Señalización Vertical (reflectividad >80%).

Adicionalmente, contamos con cuatro indicadores para medir la atención y el servicio brindado a nuestros usuarios, a través de los cuales se desarrollan planes de acción para el seguimiento de resultados, la atención a situaciones relevantes y un análisis inteligente de la información.

Quejas y contactos

INDICADOR	DESCRIPCIÓN
Ratio quejas contactos	Porcentaje de quejas procedentes recibidas, dado el total de contactos
Ratio quejas aforo	Quejas procedentes recibidas por cada millón de vehículos/usuarios

Encuestas a usuarios

INDICADOR	DESCRIPCIÓN
Encuesta de satisfacción de usuarios	Porcentaje de usuarios satisfechos, que consideran haber tenido un muy buen servicio
Net Promoter Score	Mide la lealtad de un usuario y qué probabilidad es que nos recomiende, después de haber recibido un servicio



Medios de Contacto

Enfocados en proporcionar una experiencia de servicio de excelencia, **gestionamos diversos medios de contacto con los usuarios**, los cuales facilitan la comunicación y el entendimiento de sus necesidades y expectativas.

En ARM, los medios de contacto que utilizamos son:

- Sitio Web
- Correo electrónico
- Canales de radicación de documentos
- Atención telefónica
- Centro de control / Central de Atención de Emergencias CAE
- Centro de atención
- Twitter
- Facebook
- YouTube
- WhatsApp

Encuestas de satisfacción

Usuarios de la Vía

*Escuchar y **reconocer la opinión que tienen los usuarios** sobre el servicio brindado a través de encuestas de satisfacción **es parte fundamental del pilar de Excelencia en el Servicio.***

Las **encuestas de satisfacción del usuario** nos permiten conocer la opinión que tienen nuestros clientes ante el servicio y las condiciones de la vía a cargo de ARM.

En los meses de agosto de 2021 y febrero de 2022, se realizaron las encuestas de satisfacción al usuario correspondientes al primer y segundo semestre de 2022, respectivamente.

El mencionado ejercicio tuvo como objetivo conocer el grado de satisfacción de los usuarios que transitan por el corredor vial en diferentes aspectos como, atención del Centro de Control de Operaciones -CCO, tiempos de desplazamiento, la prestación y atención del personal en los servicios de auxilio vial, atención y tiempo de espera en el peaje, señalización, limpieza de la vía, seguridad, entre otros.

Las mejores calificaciones se destacaron principalmente en la atención del personal que labora en la vía en la prestación de los servicios (carro taller, grúas y ambulancia). Igualmente, se destacó la atención del CCO y del peaje, así como la percepción seguridad al transitar por el corredor vial concesionando.

La calificación de las encuestas de satisfacción fue de 93% y 96% para el primer y segundo semestre de 2021, respectivamente.

Adicional a lo anterior, el concesionario mensualmente a través de la CAE y posterior a la prestación de los servicios, realiza una encuesta rápida a los usuarios, en la que se mide la satisfacción de estos respecto del servicio prestado (NPS).

Net Promoter Score – NPS: Es un indicador que mide la satisfacción del usuario respecto de la prestación de los servicios brindados.

En una escala de 1 a 10, ¿recomendaría este servicio?

0 – 6: Detractores

7 – 8: Neutrales

9 – 10: Leales o promotores.

NPS = (% Promotores) - (% Detractores)

SERVICIO	NPS 2021
Carro taller	99%
Inspección	98%
Grúa liviana	99%
Grúa pesada	100%
Ambulancia	100%
CAE	99%



Satisfacción con respuesta y atención por peticiones de comunidades y usuarios

En ARM medimos la satisfacción del usuario a través de encuestas semestrales que ayudan a medir el nivel de satisfacción de los usuarios y comunidades con respecto a la atención recibida desde nuestras oficinas de atención al usuario.

Las encuestas de satisfacción nos permiten obtener información sobre la satisfacción de los usuarios en cuanto a los tiempos de respuesta, el contenido de las respuestas otorgadas y la atención brindada durante el trámite.

La calificación media de las encuestas de satisfacción en el primer semestre (febrero a julio) fue de **76%**, sin embargo, en el último trimestre del año (agosto 2021 a enero 2022) subimos a un **80%** media de calificación de satisfacción; dando un resultado de 78/100.

Es importante mencionar que, desde el programa de Atención al Usuario se ejecutaron estrategias de relacionamiento comunitario, que permitieron propiciar espacios de interacción, recreación y formación con las comunidades, donde **se realizaron 422 actividades, con la participación de 1.767 personas**, con la ejecución de la estrategia de relacionamiento Reto: Una Huerta en Casa, Fútbol Para Formar y Relacionamiento Navideño.

Se diseñaron e implementaron estrategias de comunicación comunitaria y social masiva, que apuntaron al posicionamiento del proyecto y a un ambiente favorable de información y aceptación en la comunidad que coadyuva al menor impacto social posible y desarrollo normal de la obra.





Sistema de Quejas

En ARM se ponen a disposición de los usuarios distintos canales de comunicación para escuchar y atender sus requerimientos y solicitudes, así como asegurar la correcta recepción de quejas.

Las quejas son gestionadas por el área de **Atención al Usuario**, donde **se atienden, se registran y clasifican de acuerdo con el motivo de solicitud para dar un correcto seguimiento.**

En caso de que la queja no sea resuelta en el primer contacto, los ejecutivos se comunican vía telefónica o vía correo electrónico con el usuario que reporta la incidencia.

Las quejas se envían con las áreas involucradas y **se analizan de acuerdo con la situación reportada**, donde los responsables

revisan y resuelven la queja, estableciendo acciones correctivas y de seguimiento, proporcionando al área involucrada la retroalimentación correspondiente. Tenemos **coordinación continua con áreas de operación y mantenimiento**, así como con proveedores contratados que por su naturaleza tengan contacto directo con usuarios.

El dictamen de quejas procedentes e improcedentes se notifica al usuario por escrito vía correo electrónico para satisfacer los tiempos de cumplimiento.

Quejas

Las quejas (PQRS) recibidas a través de los diferentes medios o canales de atención al usuario establecidos por ARM, para el año 2021, corresponden a 235 PQRS recibidas, atendidas y cerradas.

152
peticiones

41
quejas

42
reclamos

0
sugerencias

Principales Motivos de Queja

Durante 2021 se identificó inconformismo y malestar de los usuarios en los tiempos de desplazamiento por el corredor vial, lo cual fue razonable debido a los múltiples controles de tráfico a causa del avance de obra en la UF3 y UF4.

Desde la unidad de negocio, en el periodo reportado se encuentran como temas recurrentes los procesos de adquisición predial y afectaciones asociadas a la construcción del proyecto. Se han realizado las diferentes socializaciones con los propietarios de predios para adquisición, quienes manifiestan inquietudes al respecto; también se han llevado a cabo reuniones con autoridades municipales y entes de control como concejos municipales, con el fin de dar a conocer el proceso, las leyes que respaldan y cómo se lleva a cabo el proceso de adquisición predial.

En cuanto a las afectaciones por los procesos constructivos, se atienden las inquietudes por parte de las comunidades y se realiza traslado a los contratistas de obra con el fin de atender y solucionar cualquier inconformidad en el menor tiempo posible.

El Concesionario se ha destacado en la atención de los usuarios por parte del personal que presta los servicios de auxilio vial. Gracias a las capacitaciones de servicio al cliente que de manera periódica reciben nuestros colaboradores, no se han presentados quejas sobre el particular.

Privacidad de Datos Personales

GRI: 418-1

ARM se encuentran sujeta a la **Norma DAJ-NORM-04. Norma de Protección de Datos Personales** de ALEATICA, que es un documento Interno corporativo, la cual establece la forma y los responsables de llevar a cabo estas acciones. De igual manera, contamos con **Avisos de Privacidad para Proveedores** (dar *click* aquí para ver el modelo de Aviso de Privacidad de Proveedores: <https://www.aleatica.com/avisos-de-privacidad-global/>).

Cuando se transmiten datos a proveedores para que éstos los traten por cuenta de las sociedades de corporativo, se formalizan Contratos de Encargo de Tratamiento. En ARM, tenemos un

responsable de Protección de datos nombrado por el Consejo de Administración de la Sociedad, actualmente, es Catalina Rojas.

Adicionalmente, el corporativo dispone de un Delegado Global de Protección de Datos establecido en España, con más de 10 años de experiencia en Privacidad y Protección de Datos, al que reportan los Responsables de la Actividad de Protección de Datos de todas las sociedades del Grupo, que les da soporte, cuyos roles y responsabilidades están también definidos en la **Norma DAJ-NORM-04 Norma de Protección de Datos Personales**.

El Delegado Global de Protección de Datos de ALEATICA:

- Define planes anuales de acción que en materia de Privacidad y protección de Datos se deben ejecutar, y les da seguimiento mediante reuniones uno a uno y, también en el seno del Comité Global de Protección de Datos.
- Reporta trimestralmente al Comité de Auditoría, el estado del plan de acción anual.
- Reporta semestralmente al Consejo, el estado de implementación del plan de acción.
- Realiza una evaluación anual de los Riesgos de Privacidad & protección de Datos en el marco del ERM (*Enterprise Risk Management*), define planes de mitigación, hace seguimiento de éstos y reporta su estado trimestralmente.

Contamos con una **Política de Tolerancia Cero al Incumplimiento Doloso o Negligente de las Normas**

corporativas, entre ellas, las de Privacidad y Protección de Datos. La aplicación de sanciones disciplinarias en estos casos sigue los procedimientos laborales establecidos, con todas las garantías para los derechos de los trabajadores.

La norma **DAJ-NORM-04 Norma de Protección de Datos Personales** establece que el Comité de Dirección de ALEATICA debe aprobar anualmente un plan de auditorías para el ejercicio siguiente, identificando sociedades, áreas, tratamientos de datos, contratos, seguridad, con el fin de cubrir esas auditorías.

No hubo reclamaciones relativas a violaciones de la privacidad del cliente, robo o pérdidas de datos de clientes en 2021.

Compromisos y Metas a Futuro

Nuestra prioridad es la atención a nuestros usuarios buscando la excelencia del servicio, por lo que el programa de Atención al Usuario está diseñado para:

- Brindar a las comunidades y usuarios de la vía atención permanente, aclaración de dudas e inquietudes y acompañamiento con la finalidad de garantizar y mantener relaciones de confianza, al igual que el desarrollo de estrategias que permitan el reconocimiento del proyecto, disminuyendo tensiones que se suscitan durante la ejecución de éste.
- Mantener un sistema de atención que permita de manera oportuna y eficaz recibir, atender y tramitar las quejas, peticiones, solicitudes y sugerencias que se presenten, de manera personal, vía web o telefónicamente, con el fin de contribuir a la satisfacción de los vecinos y usuarios del proyecto.
- Originar convivencia propositiva entre el proyecto y la comunidad; el respeto al ciudadano, la atención oportuna de sus inquietudes y el acompañamiento en todo tiempo a lo largo del proyecto, incorporando además la agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la ejecución de estrategias de relacionamiento.

El programa de Atención al Usuario buscando la excelencia en la atención al usuario, tiene los siguientes objetivos:

- Brindar atención cálida, respetuosa y asertiva, a los usuarios y vecinos del proyecto que hagan uso de los diferentes medios, con el fin de construir relaciones crecientes y duraderas entre las comunidades y el proyecto.
- Brindar respuesta oportuna a las PQRS (Peticiónes, Quejas, Reclamos y Sugerencias) que presenten los usuarios y la comunidad vecina del proyecto según lo dispuesto en el apéndice de gestión social.
- Desarrollar estrategias con el fin de fortalecer relaciones de confianza y acercamiento entre el proyecto y las comunidades para el posicionamiento de éste.
- Propender por la mejora continua del sistema de atención al usuario, mediante la evaluación y seguimiento permanente
- Mitigar la generación de falsas expectativas de las comunidades que se puedan presentar por la ejecución del Proyecto.
- Continuar con la excelencia en la prestación de los servicios de atención de auxilio vial.

Para 2022 buscaremos:

- Enfocar y estructurar una planificación a largo plazo para la madurez de la experiencia del usuario, logrando mejorar su satisfacción, lealtad y generar un impacto positivo en los resultados de ARM.
- Crear una alineación en toda la organización y reunir a otros equipos en torno a una visión centrada en el usuario, especialmente con el equipo operativo, quienes están al frente del servicio que brindamos.
- Aumentar los canales de autoayuda, para que los usuarios puedan resolver sus necesidades de forma casi instantánea gracias a la automatización y herramientas tecnológicas que permitan desarrollar la eficiencia y brindar una experiencia omnicanal.
- Realizar de manera trimestral capacitaciones al equipo de operaciones sobre atención al usuario y servicio al cliente; con el fin de fortalecer competencias para la prestación de los diferentes servicios a cargo del concesionario.
- Mantener los excelentes resultados en los NPS para que nuestros usuarios recomienden nuestros servicios a otros.



Sostenibilidad social y ambiental

GRI: 102-11, 102-13, 102-15, 102-16, 102-17, 102-29, 103-2, 103-3, 201-2, 203-1, 203-2, 301-1, 302-1, 303-2, 303-5,
304-2, 304-3, 305-1, 305-2, 305-3, 305-5, 306-2, 307-1, 308-1, 408-1, 409-1, 413-1, 414-1

dad



Datos

Inversión social

\$920.270.292 COP

de inversión para la gestión social y el plan de Responsabilidad Ambiental y Social

Consumo energético en operaciones

126 KW/h

de consumo promedio mensual per cápita en oficinas operativas

347 KW/h

de consumo promedio mensual per cápita en peaje

Alianza para atención a programas de conservación de ecosistemas aledaños al proyecto

7.100

individuos sembrados

Consumo de agua en operaciones

2.2m³

de consumo promedio mensual per cápita

Formación en medio ambiente

270

empleados formados en medio ambiente

527,5

horas de formación ambiental

Introducción

En ARM, nuestra prioridad es estar alineados con el Pilar de Sostenibilidad social y ambiental de ALEATICA global, por lo que nuestras metas y objetivos se trazan en línea con las actividades contempladas en el Plan de Gestión Social Contractual, donde se proyectan mejoras en la integración del proyecto en la región con los actores sociales, instituciones públicas, privadas y gremios.

Buscamos realizar un manejo efectivo de los riesgos e impactos considerados en las obligaciones establecidas en el Apéndice Técnico 8 Social, los lineamientos presentes en los Principios del Ecuador, las normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social de la Corporación Financiera Internacional (IFC,

por sus siglas en inglés) y normas sociales vigentes, apuntando al desarrollo de programas que garanticen la atención permanente a las comunidades y la consolidación de escenarios sostenibles.

Con nuestra **Política Integral de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo, Ambiente y Calidad**, buscamos fortalecer las capacidades internas para asegurar el uso eficiente de los recursos renovables y no renovables, a mitigar y prevenir nuestros impactos socio ambientales, a asegurar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y la satisfacción de nuestros grupos de interés.

Por tanto, contribuir con el Desarrollo Sostenible de las regiones donde operamos, es una de las principales prioridades de ARM.



Principales Logros Ambientales y Sociales

- **Inversión social** en el Plan de Gestión Social Contractual, por un valor de **\$915.535.850 COP** y desde el Plan de Responsabilidad Ambiental y Social con un valor de **\$4.734.442 COP**.
- Desarrollamos un **Análisis de Materialidad y un Plan Estratégico** para ejecución en 2022, en donde nos hemos enfocado al reforzamiento de acciones previamente ejecutadas a lo largo de nuestras operaciones, dada su madurez actual.
- **+ 5.000 personas beneficiados** por nuestros proyectos de intervención y desarrollo social.
- **+ 680 actividades cursos y capacitaciones** enfocadas en el desarrollo comunitario por medio de procesos de formación, educación y certificación de competencias a las comunidades aledañas al proyecto.
- **Contribuir al desarrollo socioeconómico de la región** y de los diferentes actores sociales, mediante la articulación de alianzas estratégicas que promuevan la puesta en marcha de iniciativas y/o proyectos productivos auto sostenibles.
- **Innovación social con estrategias de relacionamiento comunitario** como el **"Reto Una Huerta en Casa"**, que ha permitido mantener la articulación social con las comunidades, contribuyendo a la sostenibilidad alimentaria, mitigando impactos de la pandemia en la economía la familia, mejorando la diversidad nutricional y sensibilizando frente a la protección del medio ambiente.
- Iniciamos el **proceso de certificación** de medición de nuestra huella de carbono con miras a obtener la certificación para 2022.
- Desarrollamos nuestra **Estrategia de Mitigación para la Reducción de Emisiones de GEI**, alineada a la estrategia Global de ALEATICA, con un plan de acción 2022-2030, con base en los lineamientos del *Greenhouse Gas Protocol*, *Carbon Disclosure Project* y la metodología *del Science Based Targets initiatives* (SBTi).
- Desarrollamos la **Estrategia de Adaptación y Resiliencia** con un plan de acción a partir de 2022, con el objeto de prever y reducir los riesgos asociados por efectos del cambio climático.



Nuestro Compromiso Social

GRI: 102-13, 203-1,203, -2, 413-1

De manera particular, en ARM, desarrollamos planes, programas y proyectos sociales y ambientales que responden a las necesidades identificadas en las comunidades cercanas a nuestra operación para generar impactos positivos y cuantificables que desarrollen bienestar social.

Con el lema “Si no es sostenible, no es auténtico desarrollo”, apuntamos al establecimiento de un programa integral de sostenibilidad social y ambiental, para garantizar el impulso de contribuciones cuantificables a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, interrelacionados con los desafíos globales, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia.

Nuestra Labor Social

En ARM ejecutamos dos planes: el Plan de Gestión Social Contractual y el Plan de Responsabilidad Ambiental y Social, de estos planes se derivan los programas de gestión social basados en necesidades identificadas en campo con las comunidades, desde el contexto del territorio y las dinámicas sociales.

Los programas que hacen parte del Plan de Gestión Social Contractual se enmarcan en acciones que tengan como puntos fundamentales la responsabilidad social y ambiental, así como el cuidado de las comunidades impactadas por el proyecto; a continuación, se relacionan los nueve programas:

1. Programa de atención al usuario
2. Programa de educación y capacitación al personal vinculado al proyecto
3. Programa de vinculación de mano de obra
4. Programa de información y participación comunitaria

5. Programa de apoyo a la capacidad de gestión institucional
6. Programa de capacitación, educación y concientización de la comunidad aledaña al proyecto
7. Programa de arqueología preventiva
8. Programa de cultura vial
9. Programa de acompañamiento a la gestión socio predial

El Plan de Responsabilidad Ambiental y Social, está dividido en dos líneas de trabajo, se ejecuta con la finalidad de mejorar el entorno ambiental y social, desarrollando estrategias en las comunidades que hacen parte del área de influencia:

1. Línea de sostenibilidad ambiental
2. Línea de proyectos productivos sostenibles

Plan de Gestión Social Contractual

Desde el Plan de Gestión Social brindamos cobertura geográfica a los municipios de Remedios, Vegachí, Yalí, Yolombó, Maceo, Puerto Berrío en el departamento de Antioquia y Cimitarra en el

departamento de Santander. Acciones que permitieron afianzar el relacionamiento con las comunidades, actores sociales, instituciones públicas, privadas y gremio.

Programa de Atención al Usuario

Ejecutamos estrategias de relacionamiento comunitario, que permitieron propiciar espacios de interacción, recreación y formación con las comunidades, donde se realizaron 422 actividades y la participación de 1.767 personas, con la ejecución de la estrategia de relacionamiento Reto: Una Huerta en Casa, Fútbol Para Formar y Relacionamiento Navideño.

Proyecto Estrategia Empréndelo

En ARM continuamos fomentando el crecimiento empresarial, donde por cuarto año consecutivo se ha liderado la estrategia Merca-Emprende con instituciones del territorio, generando espacios para que los emprendedores locales comercialicen sus productos, así como el desarrollo de una estrategia de comunicación y difusión para tener un mayor impacto.

En junio de 2021, se llevó a cabo el Merca-Emprende Regional del Nordeste versión No. 4, en el parque principal contiguo a la Alcaldía y el Parque Educativo Maruja Martínez, con la participación de 46 emprendedores, dividido en cuatro pabellones, ofertando productos gastronómicos, agropecuarios y manualidades, así como servicios de diferentes instituciones y emprendedores.



¡Una vitrina para el Desarrollo!

Programa Desarrollo de Proveedores

Ofrecemos a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) un apoyo integral, mediante el fortalecimiento y acompañamiento especializado en el mejoramiento de sus competencias empresariales y las habilidades de los equipos de trabajo. Gracias a la articulación de empresas anclas en el territorio como Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, Gobernación de Antioquia, Comfenalco, SENA, CEMEX, Gramalote y las Unidades de Negocio Vías del Nus y Autopista Río Magdalena, al cierre de 2021 en la convocatoria se registraron 43 empresas, de las cuales se diagnosticaron los modelos de negocio de 16 empresas, todas locales.

Programa de apoyo a la capacidad de gestión institucional

Realizamos la ceremonia de graduación al diplomado en “Gestión Pública- Innovación digital y Competitividad Social” a 58 funcionarios públicos, de los cuales, 30 pertenecen al área de influencia del proyecto. Las instituciones aliadas que hicieron posible este diplomado fueron: Cemex, Gramalote, Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, Gobernación de Antioquia, Red de Innovación desde La Educación Superior (RISES) y la Universidad de Medellín.

Programa de Vinculación de Mano de Obra

Generación de empleo local por medio de la vinculación de mano de obra con el cumplimiento del Protocolo de Vinculación, garantizando la priorización en la contratación de las personas del Área de Influencia Directa²⁰; en articulación con la Agencia Pública de Empleo APE-SENA, para los procesos de intermediación laboral.

Durante el año 2021, se han realizado 190 actividades de inducción corporativa a 4.771 colaboradores que han ingresado al proyecto, 150 capacitaciones a 2.304 colaboradores y 17 actividades de sensibilización en los diferentes frentes de obra del proyecto llegando a más de 535 colaboradores, socializando generalidades, aspectos de la gestión social, protocolo de vinculación de mano de obra, entre otros.



²⁰ Área de Influencia Directa, hace referencia a los siete municipios por donde pasa el proyecto: Cimitarra en el departamento de Santander y en el Departamento de Antioquia esta Puerto Berrío, Maceo, Yalí, Yolombo, Vegachí y Remedios.

Plan Integral de Capacitación a Comunidades (PICC)

Desarrollamos 45 actividades de capacitaciones y 1.149 participantes; así se continúa brindando capacitaciones a las comunidades, generando procesos de desarrollo social, económico y ambiental que permiten fortalecer el tejido social.

En el desarrollo de la línea de Gestión Ambiental Participativa del PICC se continúa con la ejecución de la estrategia "Reto Una Huerta en Casa"; esta propuesta, surge en 2020 como respuesta al aislamiento social preventivo por la pandemia del COVID-19, buscando mantener la articulación social con las comunidades, contribuir a la sostenibilidad alimentaria, mitigar los impactos de la pandemia en la economía la familia, mejorar la diversidad nutricional, sensibilizar frente la protección del medio ambiente, comercializar los excedentes en estrategias apoyadas por la concesionaria, como el Mercaemprende, mercados verdes, y de esta manera, dejar una capacidad instalada en las comunidades del AID.

Acompañamos y brindamos seguimiento a las 227 familias participantes, en 38 centros poblados de las cuatro Unidades Funcionales del proyecto, se realizaron 517 visitas de campo y 2.312 seguimientos telefónicos, donde se verifican los avances en las huertas, se resuelven inquietudes, se comparten experiencias, además de resaltar los beneficios de tener una huerta en casa.



... contribuir a la **sostenibilidad alimentaria**, mitigar los impactos de la pandemia en la economía la familia, mejorar la diversidad nutricional, **sensibilizar frente la protección del medio ambiente...**



Programa de educación, sensibilización y concientización

Realizamos jornadas cívico-ambientales en temas como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), manejo de residuos sólidos, reciclaje y jornadas de limpieza y reforestación de fuentes hídricas; para ello, se adelantan gestiones para la articulación con instituciones, entidades, empresas y organizaciones presentes en los territorios. Durante el año 2021, realizamos 65 actividades con 937 participantes, donde se realizó la siembra de 7.100 árboles donados por Empresas Públicas de Medellín (EPM) a ARM. Estas actividades se denominan "SEMBRATÓN" y se desarrollaron con aliados estratégicos del territorio y cumpliendo los protocolos y medidas de bioseguridad.



Asesoría granja de mujeres ASOMUMIVE del Municipio de Vegachí

Continuamos con el fortalecimiento de unidades productivas identificadas en la Unidad Funcional 2, en el municipio de Vegachí a la granja de mujeres de ASOMUMIVE, en temas relacionados con adecuamiento de estanques, proyección de producción, diversificación de cultivos y revisión de convocatorias para fuentes de financiación.





Asesoría grupo de mujeres que transforman el campo del municipio de Yalí

Continuando con la identificación y seguimiento de procesos productivos en los municipios de área de influencia del proyecto, en articulación con la Alcaldía Municipal de Yalí, se realizó un acompañamiento a Mujeres que transforman el campo de Yalí, ubicada en las veredas Santa Bárbara y Montañitas; este grupo de mujeres tiene vocación de transformación de plantas aromáticas, cultivos, frutas en cosecha y piscícola; se encuentran en fase de conformación y formalización.

Programa de cultura vial

El programa de Cultura Vial tiene dos líneas estratégicas, encaminadas a contribuir en el desarrollo de una cultura vial segura en las comunidades del AID, la primera enfocada en la promoción de la cultura vial, buscando que los actores viales adopten medidas o hábitos que mejoren su comportamiento en la vía; y la segunda, fortalecer de manera pedagógica los hábitos adecuados y responsables que contribuyan a forjar una cultura vial segura en las instituciones educativas en el AID; Grupos Guardavías contribuyendo en la consolidación de una sana cultura en movilidad vial en las instituciones educativas del corredor vial.

Participamos en la ejecución de 155 actividades dirigidas a actores viales que transitan por el corredor vial, comunidades, colaboradores e instituciones educativas, con el objetivo de disminuir los índices de accidentalidad, contribuir a la disminución de las pérdidas humanas y materiales generadas por los accidentes de tránsito y fortalecer la cultura ciudadana en relación con el uso seguro y cómodo de la infraestructura vial.

RECUERDA:
**"SEGURIDAD VIAL
SOMOS TODOS"**

Esperamos que **lleguen sanos y salvos** a sus lugares de destino, recuerden que desde la Sociedad Autopista Río Magdalena, estamos **trabajando por la seguridad vial** de cada uno de los usuarios de Nuestra vía.



Nuestro Compromiso Ambiental

GRI: 102-11, 103-2, 307-1

En Autopista Río Magdalena operamos todos los días con un principio preventivo y con el compromiso de cumplir a cabalidad la legislación y normativa ambiental aplicable a través del procedimiento de Identificación de Requisitos Legales y otros requisitos, en donde realizamos la identificación y la evaluación periódica de los requerimientos legales ambientales, mitigando y controlando algún incumplimiento que pueda derivar en multas o sanciones por alguna omisión. Asimismo, adoptamos e implementamos nuestro Sistema de Gestión Ambiental basado en la ISO 14001:2015 con el objetivo de mejorar el control ambiental y aplicar las mejores prácticas en todas nuestras operaciones.

Durante 2021, **no registramos ningún incumplimiento de las leyes o normativas en materia ambiental que derivaran en alguna multa o sanción.**

Además, como parte del Sistema de Gestión Ambiental, capacitamos a nuestros empleados para asegurar el cumplimiento de las leyes y normativas, asegurar la gestión adecuada del riesgo y alcanzar nuestros objetivos en materia ambiental. Durante 2021, alcanzamos a 270 empleados, con un total de 527,5 horas de formación ambiental.



Estrategia Climática

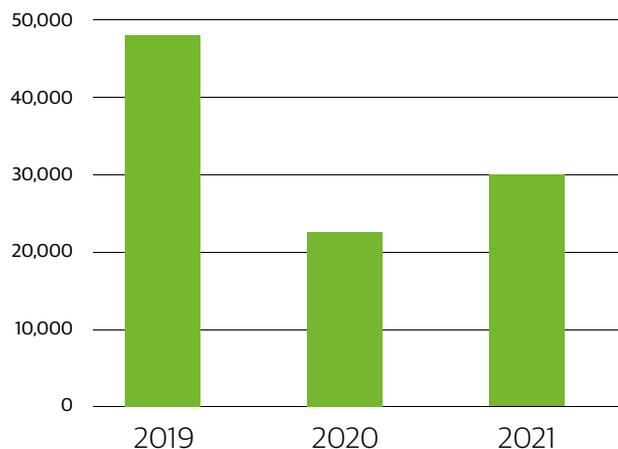
GRI: 103-2, 201-2, 305-1, 305-2, 305-3, 305-5; SASB: TR-RO-110a.1, TR-RO-110a.2

Medición de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

En atención a los temas prioritarios de la Agenda 2030 de la ONU, para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, acelerando las soluciones dirigidas a los principales desafíos del mundo en materia de cambio climático, durante 2021 enfocamos esfuerzos en el proceso de medición de nuestra huella de carbono, con el propósito de obtener su certificación para el año 2022, con línea base del año 2019, a través del Programa de Verificación de Inventario de Gases de Efecto Invernadero de acuerdo con la ISO 14064-3 e ISO 14064-1, con la cual buscamos asegurar la consistencia de nuestros datos y ser transparentes sobre nuestras emisiones.

Asimismo, contamos con el **Protocolo de Emisiones de Carbono de ALEATICA**, que establece la gobernanza y las metodologías de gestión y comunicación de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), de acuerdo con los estándares para contabilidad y el reporte del *Green House Gas Protocol* (GHG), PAS 2050, ISO 14064-1 e ISO 14069. Este protocolo nos permitirá avanzar en las medidas de reducción del consumo energético y la progresiva operación baja en carbono de nuestros activos.

EMISIONES CO ₂ e	TOTAL 2019 (TON)	TOTAL 2020 (TON)	TOTAL 2021 (TON)
Emisiones directas de alcance 1 (tCO ₂ e)	2.714,88	2.713,10	2.906,52
Emisiones indirectas de alcance 2 (tCO ₂ e)	26,23	26,21	21,49
Emisiones indirectas de alcance 3 (tCO ₂ e)	44.222,58	20.586,37	27.115,57
Total HCC	46.963,69	23.325,68	30.043,57



Alcance 1. Consumo de combustibles, lubricantes, extintores, refrigerantes, tratamiento de aguas residuales y por uso de suelo.

Alcance 2. Consumo de energía eléctrica adquirida.

Alcance 3. Transporte Aguas Arriba, Transporte Aguas Abajo, Transporte Empleados, Viajes de Negocios, Bienes Adquiridos, Bienes de Capital, Disposición Final Bienes Adquiridos, Servicios Usados.

Dentro de la estimación de huella de carbono referenciada en la tabla anterior, se destaca que los resultados para el año 2020, no se tomaron dentro de la línea base para establecer el programa de verificación de Gases Efecto Invernadero, ya que con ocasión de la pandemia por el COVID-19, este fue un año atípico, donde se presentó una reducción de las actividades que resultan determinantes para calcular la huella de carbono.

GASES DE EFECTO INVERNADERO	TOTAL 2021 (TON)
CO ₂	29.668,74
CH ₄ No Biogénico	0,20
CH ₄ Biogénico Antropogénico	343,12
N ₂ O No Biogénico	16,62
N ₂ O Biogénico Antropogénico	2,12
HFCs	12,78

Conocer nuestra huella de carbono nos ha permitido desarrollar durante 2021, nuestra **Estrategia de Mitigación para la Reducción de Emisiones de GEI**. En este sentido, nos hemos comprometido a reducir nuestras emisiones de alcance 1 y 2 en 51% para 2030 y ser una organización de cero emisiones netas para 2050. Para alcanzar estos objetivos, se han identificado y establecido las siguientes acciones:

- Implementación de sistemas de energía renovable.
- Uso de Certificados de Energías renovables (RECs).
- Estudio para determinar la factibilidad de implementación de flota de vehículos eléctricos.
- Optimización en el uso de refrigerantes en aires acondicionados.
- Requerimientos de acciones de cuantificación y mitigación de la huella de carbono.
- Compensación, restauración y recuperación de más de 1000 Ha.

Adaptación y Resiliencia por Cambio Climático

Somos conscientes de la importancia de contar con una estrategia que fortalezca la capacidad de adaptación y resiliencia del negocio para prever y reducir los riesgos físicos y de transición asociados al cambio climático. Por esta razón, generamos la **Estrategia de Adaptación y Resiliencia**, con un plan de acción a partir del 2022 y un enfoque a mediano y largo plazo, del cual derivaron los siguientes programas y acciones:

- Infraestructura verde para la gestión de la escorrentía de agua y la retención del suelo.
- Sistema de detección y monitoreo de estabilidad de acantilados.
- Protocolo de protección contra deslizamientos de tierra.
- Protocolo de desbordamiento de vías navegables.

- Drenaje activo.
- Protocolo de emergencia por inundaciones.
- Protocolo de ola de calor.
- Sistema de alerta temprana de incendios forestales.
- Diversificación de las fuentes de energía, incluyendo las energías renovables.
- Resiliencia climática mediante el desarrollo de capacidades.
- Integración de las actividades de adaptación al cambio climático en la posición de las vías de ARM.
- Estrategia de seguros contra el cambio climático.
- Monitoreo de los peligros meteorológicos y climáticos.
- Protocolo y sistema de información sobre los impactos climáticos.
- Sistemas de transporte inteligentes (ITS) para la reducción y el monitoreo de riesgos.
- Fortalecimiento de los sistemas de comunicación con los usuarios.
- Protocolo de situación de desastre.
- Acciones y programas de adaptación para las comunidades locales.
- Desarrollar o fortalecer el liderazgo local en adaptación.



Consumo y eficiencia energética

GRI: 302-1,302-2, 302-4, 302-5; SASB: TR-RA-110a.3, TR-RO-110a.3

Consumo energético

Consideramos fundamental contribuir a mitigar el cambio climático y el impacto ambiental que genera el consumo de energía convencional, por esta razón, incorporamos tecnología más eficiente en nuestro sistema de iluminación y sensibilizamos a nuestros colaboradores, fomentando hábitos de ahorro y uso eficiente de energía.

Consumo de electricidad

170.521
KWh

Consumo de gasolina

80.954
litros

Consumo de gasoil (Diésel)

74.971
litros

Somos conscientes de la necesidad de avanzar en la mitigación de nuestro impacto al medio ambiente en materia energética, por esta razón, para el año 2022, incorporamos en la **Estrategia de Mitigación de emisiones de GEI el uso de energías renovables.**

Consumo y tratamiento de agua

GRI: 303-2, 303-3, 303-4, 303-5

En ARM, somos conscientes de la importancia de contar con prácticas de consumo y manejo responsable del agua. Por esta razón, hemos establecido un Programa de Uso Eficiente y Ahorro de agua, el cual incluye un conjunto de medidas de manejo, orientadas a minimizar su consumo, y al mismo tiempo, sensibilizamos a nuestros colaboradores sobre la relevancia del cuidado del recurso. Además, tratamos el agua vertida proveniente de la operación en el peaje de Puerto Berrío mediante la instalación de un pozo séptico y campo de infiltración, mismo que revisamos de forma periódica para asegurarnos de que se cumple con los límites máximos permisibles.

Actualmente, para nuestras **actividades operativas**, la fuente de agua proviene únicamente de la red de distribución (tuberías a presión, canalizaciones y acequias), **consumiendo un total de 337 m³ en 2021**. Cotando con un **consumo promedio per cápita anual de 2,2 m³**.

Adicionalmente, nos encontramos en **fase de construcción** y llevamos a cabo **actividades de rehabilitación y mantenimiento de vías**, como consecuencia, se genera un **consumo de agua atípico anual**, específicamente por la preparación de concretos, hidratación de terraplenes, lavado de vía, control de material particulado mediante la irrigación en las vías destapadas del proyecto, entre otras actividades necesarias para garantizar la seguridad en el uso de nuestras vías, lo cual se realiza en marco del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, consumiendo un total de 68.099 m³ de agua anual.

AGUA CONSUMIDA	2021 (m ³)
Consumo de agua de la red de distribución (tuberías a presión, canalizaciones y acequias)	337
Consumo de agua superficial (ríos, lagos, canales, embalses, etc.)	63.447
Compra a terceros o empresas de servicio público (carrotanque o cisterna)	4.315
Total	68.099

Residuos

GRI: 103-2, 306-1, 306-2, 306-4, 306-5

Para generar menor impacto al ambiente por la generación de residuos, promovemos la gestión integral de residuos a través de nuestro Procedimiento para la Gestión Integral de los Residuos Peligroso y No Peligrosos, que reúne las actividades que contribuyen a una estrategia de bajo impacto ambiental, eficiente y competitiva. Disponemos de los residuos de acuerdo con el marco legal colombiano y promovemos mejoras a través de Planes de Manejo y alianzas estratégicas para contribuir a la valorización de los residuos y generar un impacto a favor del ambiente, fomentando buenas prácticas en las actividades del negocio.

Desde el **Programa de Capacitación, Educación y Concientización a la Comunidad Aledaña al Proyecto**, de manera complementaria, se llevan a cabo actividades y jornadas cívico ambientales que, desde la cotidianidad promuevan la aprehensión de acciones individuales y colectivas para el desarrollo sustentable del entorno ambiental; es así como desde la línea estratégica de sensibilización y concientización se avanza en la estrategia de educación, capacitación y sensibilización ambiental, en temas como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), manejo de residuos sólidos, reciclaje y jornadas cívico-ambientales de limpieza y reforestación de fuentes hídricas.

Residuos no peligrosos, peligrosos y disposición

Ante la preocupación por los impactos que generan los residuos, hemos realizado una gestión de valorización de los residuos con alto potencial para evitar que lleguen a vertederos y recuperar los

materiales que puedan ser utilizados en otros procesos, mitigando el impacto negativo al medio ambiente.

RESIDUOS NO PELIGROSOS	TOTAL (KG) 2021	TIPO DE DISPOSICIÓN
Plásticos	141	Valorizado
Residuos no peligrosos mezclados (tierras, vegetales y ordinarios)	205.105	Zonas de depósito/relleno sanitario
Papel, cartón (uso de oficina o embalaje)	190	Valorizado
Residuos electrónicos	41	Entregados a proceso de recuperación
Neumáticos fuera de uso (NFU)	380	Entregados a proceso de recuperación
Cantidad de residuos de chatarra	15	Valorizado

Asimismo, realizamos un reporte anual de los residuos peligrosos que generamos a través de la plataforma IDEAM y nos aseguramos de que los gestores que prestan servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final, cuenten con los convenios, los permisos y licencia ambiental.

RESIDUOS PELIGROSOS	TOTAL (KG) 2021
Residuos plásticos contaminados (incluidos envases)	15
Residuos de filtros de aceite	3
Residuos de absorbentes contaminados (trapos, sepiolita, etc.)	108
Residuos de lámparas/ fluorescentes	34

Preservación de la Biodiversidad y Ecosistemas

GRI: 103-2, 304-2, 304-3

Uno de nuestros compromisos ambientales es asegurar la protección del medio ambiente, trabajando de forma preventiva para minimizar los impactos ambientales producidos a consecuencia de las actividades que desarrollamos en las zonas donde operamos, respetando los ecosistemas y la biodiversidad.

Desde ARM, desde la línea de Sostenibilidad Ambiental del Plan de Responsabilidad Ambiental y Social, se continúa con la recuperación de los ecosistemas presentes en el territorio como generadores de bienestar social, cultural, ambiental y económico para la zona. Se continuó con el mantenimiento del caño conector entre las ciénagas de El Encanto y La Chiquita, ubicadas en Cimitarra, Santander, en articulación con las asociaciones de pescadores presentes en la zona, las cuales realizan el retiro del material vegetal presente en el cuerpo de agua, mismo que prolifera en gran medida y obstaculiza el paso de embarcaciones, además del retiro de troncos y madera que caen en el canal navegable.

Estos ecosistemas son de gran importancia íctica para la zona y se hace necesario mantener el canal navegable para que los pescadores puedan realizar sus faenas de pesca.



Compensación por Biodiversidad

Para ARM, la protección y restauración es una prioridad, actuando de manera responsable y fomentando el respeto y cuidado del medio ambiente. Es así como hemos establecido planes de compensación aprobados por las Autoridades Ambientales competentes, donde

se determinaron líneas de intervención que serán ejecutadas en más de 1.000 hectáreas, con lo que se propende resarcir el impacto por efecto de la implantación de la vía en la zona.

Reforestación en Zonas de Importancia Ecológica

Durante el año 2021, participamos en la ejecución de 65 actividades con 937 participantes, donde se realizó la siembra de 7.100 árboles donados por las Empresas Públicas de Medellín (EPM). Estas

actividades se denominan **"Sembratón"** y se desarrollaron con aliados estratégicos del territorio y cumpliendo con los protocolos y medidas de bioseguridad.



Acciones de Rescate y Monitoreo de Flora y Fauna

Como parte de las actividades de construcción de las nuevas vías, así como de las de rehabilitación y mejoramiento de las ya existentes donde se interviene cobertura vegetal, realizamos actividades de reconocimiento previo a la intervención de las áreas. Para el componente biótico de flora realizamos procesos de rescate de brinzales y latizales; asimismo, rescate, traslado y reubicación del componente epífita. Se garantiza el sostenimiento de dichos individuos en su reubicación para que se adapten al entorno en áreas de enriquecimiento florístico.

Para el manejo de fauna, previo a las intervenciones, se realiza avanzada del grupo de cuadrillas ambientales donde el profesional de fauna realiza actividades de ayuntamiento, rescate o reubicación de especies que pudieran verse afectadas por efectos del proyecto.

En ARM, mediante paneles informativos divulgamos mensajes que buscan sensibilizar a los usuarios de la vía sobre el paso de fauna silvestre a lo largo del corredor vial.

Para el año 2022, proyectamos contar con tres pasos de fauna arborícolas y dos pasos de faunas terrestres, en la vía operativa, así como la implementación de señalización preventiva que indique la presencia de fauna silvestre y la sensibilización de los usuarios de la vía a través de campañas que permitan concienciar a las comunidades y usuarios de la vía sobre la importancia de este recurso, teniendo claro, que es responsabilidad de todos (usuarios, operadores y autoridades locales y regionales), el velar por la protección y cuidado de la fauna silvestre como recurso natural invaluable de la nación.

Todas nuestras acciones de rescate y monitoreo de flora y fauna se apegan a instrumentos ambientales como los planes de manejo Ambiental, licencia Ambiental, y Planes de Adaptación de la Guía Ambiental.

...mediante **paneles informativos** divulgamos mensajes que buscan **sensibilizar a los usuarios** de la vía **sobre el paso de fauna silvestre** a lo largo del corredor vial...



Atención de Respuesta a Emergencias Ambientales

GRI: 201-2, 307-1

Contamos con el **Plan de Preparación y Respuesta a Emergencias DOS-PRCS-08**, en el que se plasma el análisis de las posibles situaciones de emergencia que se puedan dar en los centros de trabajo, estableciendo las medidas necesarias para la prevención de ocurrencia y que, en caso de producirse la situación potencial de emergencia, se pueda responder de manera adecuada para minimizar los daños sobre el medio ambiente y que estos sean controlables y mitigables.

Dicho plan contiene un conjunto de directrices y orientaciones que se aplican en todos los centros de trabajo de ARM con las propias particularidades y riesgos del proyecto. De esta forma, cumplimos con la normativa nacional sobre la evaluación de las amenazas y riesgos en materia ambiental, lo cual es socializado a todo el personal a través de la inducción corporativa.

Cadena de Suministro

Estructura de Compras

Tomando en cuenta que la cadena de suministro de una empresa como ARM se centra en los proveedores que nos proporcionan los insumos suficientes para operar la vía que tenemos concesionada, se vuelve cada día más estratégico consolidar la relación con nuestros proveedores para ser cada día más eficientes.

Por ello, en ARM contamos con un *Controller* de Compras que tiene como responsabilidad la supervisión y control del proceso de compras y contratación.

En 2021, contamos con 327 proveedores, de los cuales el 99% son proveedores locales y el 1% fueron proveedores foráneos. El total de los gastos incurridos por el año 2021, corresponde a un valor de \$288.782.892.106 antes de IVA (63.422.143,5 euros). En el reporte

no se incluyen los costos asociados a servicio de internet, telefonía, energía, agua, televisión, radio y aseo. asimismo, los relacionados con las asesorías financieras y jurídicas, y los costos derivados del pago de alojamientos, viáticos, transporte (aéreo), y suministro de cafetería.

A efectos de mantener los mejores estándares de servicio, durante 2021, el proceso de compras fue supervisado desde la Homologación de Proveedores, donde los mismos son certificados desde el punto de vista técnico, financiero, jurídico y de *compliance*. Cada una de las compras es aprobada de acuerdo con el flujo de aprobación definido en la **Política de Delegación de Autoridades**.



Evaluación de Proveedores

GRI: 103-3

A efecto de asegurar la continuidad de la operación y del servicio a nuestros usuarios, durante 2021, en ARM continuamos realizando la evaluación de riesgos, identificando y clasificando dentro de los riesgos operativos, aquellos procedentes de las contrataciones para la ejecución de la construcción, de la gestión de la operación de la vía, de aspectos laborales, medioambientales, sociales, de tecnología y sistemas.

El cumplimiento por parte de nuestros proveedores a las normas de conducta y al Código Ético, se exige permanentemente y se formaliza por medio de la suscripción de contratos, órdenes de compra y/o servicios, en donde se incluye una cláusula sobre el conocimiento y el cumplimiento de nuestro Código Ético. Adicionalmente, realizamos un proceso de evaluación de debida diligencia a los proveedores que superen un monto de 22 millones COP, con el objetivo de formalizar sus buenas prácticas.

El Código Ético incluye, entre otros, el respeto y cumplimiento de los siguientes principios rectores:

- Respeto a la legalidad.
- Respeto a los derechos humanos.
- Igualdad y no discriminación.
- Diversidad.
- Seguridad y salud en el trabajo.
- Erradicación del trabajo infantil y forzoso.
- Privacidad de los datos personales e información confidencial.
- Respeto a la libre competencia.
- Prevención del blanqueo de capitales, lavado de dinero y de la financiación del terrorismo.
- Protección del medio ambiente.

Además, se incluye el compromiso de evitar cualquier forma de corrupción y cumplir escrupulosamente con todas las leyes, normativas y procedimientos antisoborno y anticorrupción aplicables, así como seguir las recomendaciones de los Organismos Internacionales como la OCDE y las Naciones Unidas.

Por su parte, conforme a los lineamientos establecidos en la **Norma RHS-NORM-20 Homologación, Registro y Evaluación de Proveedores**, que se aplica a los proveedores de acuerdo con su clasificación, con ocasión al monto de la compra o contratación; y la implementación del proceso de debida diligencia a nuestros proveedores, nos ayuda a fortalecer y prevenir la correcta medición de riesgos que puedan surgir de la potencial relación contractual.

En ARM, no clasificamos a nuestros proveedores como "críticos" o "no críticos", son revisados de tal manera que se asegure que cumplen con requisitos técnicos, financieros y de *Compliance*, que han sido definidos en la **Norma RHS-NORM-20 Homologación, Registro y Evaluación de Proveedores, según aplique**.

Por ello, mediante la evaluación técnica, jurídica, financiera y de *Compliance*, se identifican riesgos asociados a principios o hechos de cumplimiento normativo, legal, regulatorio o de reputación. En el análisis financiero se hace el cálculo de ratios de solvencia, liquidez y endeudamiento, basados en los estados financieros de la tercera parte (proveedor) y se valora información cualitativa disponible referida a noticias de incidencias y capacidad financiera. Por último, la perspectiva técnica se nutre de fuentes de información interna, como la experiencia previa, y externas, como referencias de proyectos, incidentes y grado de conflictividad.

Durante 2021, todos nuestros procesos de compras se han fortalecido, brindando seguridad jurídica, mediante la firma de contratos de servicios apegados a los estándares establecidos por la legislación nacional, así como a nuestras normas.

Para garantizar que no existan proveedores con riesgo significativo, mediante la aplicación de la debida diligencia, durante 2021 continuamos solicitando a nuestros proveedores la firma de la Declaración Responsable, emitida por el área de *Compliance*, donde declaran estar dentro del marco legal y aceptan apegarse al Código Ético y a la Política Anticorrupción.

No se identificaron operaciones propias o de nuestros proveedores con **casos de trabajo infantil ni trabajo forzoso, ni de vulneración de los Derechos Humanos.**

En 2021, de acuerdo con la clasificación establecida en la **Norma RHS-NORM-20 Homologación, Registro y Evaluación de Proveedores**, nuestros proveedores, continuaron firmando un cuestionario externo para el proceso de debida diligencia de terceras partes (proveedores), emitido por el área de *Compliance*, con lo que se garantizó que ninguna operación y/o registro de proveedor se realizara fuera de normativa. En este cuestionario, se incluye información relativa a procedimientos y políticas de control implementadas, para asegurar que los proveedores cumplen frente a sus empleados con la legislación nacional, así como aspectos de seguridad, normativa laboral y Derechos Humanos.

En 2021, se realizó la evaluación de nuestros proveedores en materia ambiental, de seguridad y salud en el trabajo, identificando los riesgos que se podrían materializar durante la ejecución de las actividades establecidas dentro el alcance contractual. Por ello, con base en esta identificación, se incluyeron las obligaciones en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo que debían cumplir durante la ejecución del servicio, con sus respectivas cláusulas de cumplimiento.

Sin embargo, para el año 2022, se implementará en la **Norma de Homologación, Registro y Evaluación de Proveedores**, lo siguiente:

- **Valoración de Sostenibilidad** que, durante el proceso de Homologación de Proveedores, permite confirmar el riesgo del proveedor (bajo, medio, alto) en materia Ambiental para llevar a cabo el servicio. Esta valoración deberá ser realizada para los proveedores que proporcionen servicios relacionados con:
 - Ejecución de proyectos sociales o ambientales.
 - Proyectos de mantenimiento mayor o menor.
 - Proyectos de construcción o demolición.
 - Arrendadores de maquinaria mayor y menor o flotas vehiculares.

Una vez que el proveedor ha prestado su servicio (total o parcialmente) se realizará la **“Evaluación del servicio al Proveedor”** en la que se analizan, entre otros temas, reactivos relacionados con la Sostenibilidad.

Adicionalmente, en 2022 iniciará la implementación de la **Declaración Responsable de Sostenibilidad**. El Proveedor estará obligado a cumplir con el cuidado del medioambiente y el entorno social y, en ese sentido, trabajar para reducir el impacto social y ambiental de sus operaciones y promover un comportamiento responsable en su cadena de valor.

El encargado del Área Solicitante contactará al responsable de Control Ambiental o de Sostenibilidad, indicando el nombre del proveedor, datos de contacto del proveedor y el alcance del servicio o producto a contratar. Con esta información, el responsable de Control Ambiental o de Sostenibilidad de ARM, solicitará al proveedor los documentos en materia de cumplimiento normativo ambiental que sean aplicables de acuerdo con el alcance de los servicios y productos ofertados. Una vez realizada la valoración de sostenibilidad, el responsable de Control Ambiental emitirá el certificado con el riesgo asociado en materia ambiental.

En la **Norma de Compras y Contrataciones** se han definido los siguientes principios básicos en la gestión de la cadena de suministro:

- **Principio de concurrencia:** En los procesos de Compra se invitará a un mínimo de tres Interesados, salvo que esta norma permita expresamente proceder de otra forma. Los candidatos invitados deberán tener un nivel homogéneo y suficiente para la ejecución del contrato de forma que, en principio, ALEATICA debería estar dispuesta a contratar con cualquiera de ellos.

Salvo razón fundada, no se deberá invitar a proveedores que de acuerdo con experiencias anteriores hayan obtenido una evaluación "no confiable", emitida en los términos previstos en la norma RHS-NORM-20 Norma de Homologación, Registro y Evaluación de Proveedores.

- **Principio de publicidad, igualdad de trato y no discriminación:** requiere que la convocatoria llegue a conocimiento de los interesados en las mismas condiciones, dando la misma información y sea recibida con igual anticipación al día de presentación de ofertas. Además, requiere que la selección se lleve a cabo teniendo en cuenta criterios objetivos, fundamentalmente de tipo técnico (procesos de seguridad, experiencia acreditada, plazo de ejecución) y económico.
- **Principio de confidencialidad:** en el proceso de selección se tendrán en cuenta criterios de máxima confidencialidad. No se podrá divulgar información facilitada por las empresas que participen en un proceso de selección. De igual manera, no daremos información confidencial o que incluya datos personales salvo cuando esté justificado y con la previa firma de un Compromiso de Confidencialidad.
- **Principios de eficiencia:** la adecuada y puntual contratación es esencial para el cumplimiento de los objetivos. Por esta razón, los trámites que se señalan en este documento deberán realizarse puntual y ágilmente.
- **Principio de transparencia:** Los criterios de valoración serán indicados expresamente en la Carta Invitación, salvo que el Director del Área Solicitante entienda que es mejor para el interés de la licitación no compartirlos con los interesados. Por otro lado, una vez seleccionado y firmado el contrato con el proveedor, el Encargado del Área Solicitante notificará la adjudicación al resto de candidatos que no hayan sido seleccionados. En esta comunicación se indicarán brevemente los criterios que han sido considerados para la selección, sin compartir las condiciones y términos concretos de la oferta ganadora.
- **Principio de Documentación:** las actuaciones de cada proceso de compras se documentarán, de forma que quede constancia de éstas y puedan ser objeto de revisión y comprobación.

- **Principio de Sostenibilidad:** se solicitará a los proveedores los compromisos normativos sociales -seguridad y laboral- y ambientales que por ley deben cumplir, así como el sustento de este cumplimiento o seguimiento. De forma adicional, una vez que la empresa participante sea contratada, nos reservamos el derecho a realizar cualquier revisión, auditoría o verificación de la información que se haya solicitado en este proceso, en la cual se podrá solicitar al proveedor información y evidencias documentales que comprueben y aseguren que la empresa cuenta con acciones alineadas a los estándares internacionales de sostenibilidad con los que estamos comprometidos, y monitorear aspectos ESG (ambientales, sociales y de gobierno corporativo) que permitan, de forma gradual, cumplir con los indicadores relacionados con proveedores y cadena de suministro, evitando cualquier conducta que, aún sin violar la ley, pueda perjudicar la reputación de la empresa participante y por consecuencia, la nuestra. Este Principio se integró en la última actualización de la Norma y su implementación comenzará en el 2022.

Desde la perspectiva social, en nuestra **Norma de Compras y Contrataciones** se define el **Principio de Publicidad, Igualdad de Trato y no Discriminación:** se requiere que la convocatoria llegue a conocimiento de los interesados en las mismas condiciones, dando la misma información, y sea recibida con igual anticipación al día de presentación de ofertas.

Para 2022, en el Área de Compras tenemos la meta de trabajar con los proveedores que cumplan con la legislación en materia ambiental y social. Es por ello que, dentro del proceso de adquisición de bienes o servicios, se compartirá con cada uno de los proveedores/contratistas la **Declaratoria de Responsable de Sostenibilidad**, y dentro de la evaluación realizada al proveedor, se incluirán los criterios de sostenibilidad.

Metas y Compromisos a futuro

Los objetivos proyectados desde ARM:

- Estructurar actividades tendientes a disminuir los riesgos e impactos sociales que se pueden generar durante la ejecución del contrato de concesión.
- Contribuir en el fortalecimiento de las comunidades desde la conectividad vial como parte del desarrollo económico de la región.
- Lograr el fortalecimiento de la confianza y generar credibilidad entre las comunidades, el concesionario y las entidades gubernamentales responsables del proyecto.
- Hacer parte de los grupos de interés en la región buscando la mejora social a través de la competitividad regional con los actores presentes en los municipios de influencia del proyecto.
- Contribuir en la región a través del aporte de mecanismos que faciliten a las comunidades una relación efectiva y constructiva con el proyecto.
- Lograr sinergias con las entidades nacionales y regionales de carácter público en la búsqueda del cumplimiento de sus fines y articulando de manera estructurada sus gestiones con el proyecto.
- Brindar atención oportuna a los usuarios de la vía y comunidades del área de influencia del proyecto, para dar una respuesta satisfactoria a sus necesidades e inquietudes durante cada una de las etapas.
- Disminuir el grado de desinformación y de generación de falsas expectativas en la comunidad de influencia del proyecto a través de información precisa y veraz suministrada por el personal vinculado al proyecto.
- Contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida a través de generación de empleo, vinculando personal de área de influencia, de manera directa en la ejecución de las obras.
- Fortalecer las relaciones con las comunidades de influencia del proyecto estructurando procesos de comunicación efectivos y estrategias que permitan mantener informados de manera permanente a los ciudadanos buscando la aceptación y apropiación del proyecto.
- Acompañar de forma integral a las unidades sociales relacionadas en los predios requeridos para el proyecto, durante los procesos que involucren la adaptación y apropiación de nuevos lugares de habitación, así como el desarrollo de actividades productivas que les permitan mantener y/o mejorar sus condiciones de vida y sostenimiento económico.



Con el lema **"Si no es sostenible, no es auténtico desarrollo"**, apuntamos al establecimiento de un **programa integral de sostenibilidad social y ambiental**, para garantizar el impulso de **contribuciones cuantificables a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030**,



Integridad corporativa

GRI: 103-2, 205-1, 307-1



Introducción

En **Autopista Río Magdalena S.A.S. (ARM)**, entendemos que la integridad, la transparencia y el gobierno corporativo son principios básicos que deben caracterizar nuestra forma de hacer negocios. Queremos que tanto nuestros usuarios, empleados, proveedores, aliados, como las autoridades y las comunidades de la zona de influencia del proyecto, nos consideren como un socio confiable. Al efecto, contamos con el soporte y con la experiencia de **ALEATICA**, como accionista de nuestra compañía, el cual es signatario de los **Principios de Inversión Responsable** de las Naciones Unidas y que constantemente supervisa nuestras operaciones.

Nuestros órganos de gobierno son conscientes de la integridad y transparencia que deben regir nuestra actuación en todo lo que hacemos. Estos órganos tienen una participación directa en las decisiones que permiten la creación de un **Gobierno Corporativo** que adopta los estándares más recientes, por consiguiente, se busca la implantación de políticas corporativas que reflejen lo anterior.

Principales Logros

En los últimos años, con el apoyo de nuestra Junta Directiva y la Alta Dirección de la empresa, la Dirección Jurídica ha hecho un gran esfuerzo para impulsar el programa de *Compliance* dentro de ARM, así como para fomentar la transparencia e integridad en nuestra compañía y dar seguridad a terceros sobre nuestra manera de operar.

Estos esfuerzos se hicieron realidad en el año 2021 con las siguientes acciones:

- Dar un adecuado acompañamiento a todas las áreas de la compañía que así lo han requerido.
- Efectuar y/o coordinar, una adecuada defensa de los intereses de la compañía en los casos que así se ha requerido.
- Gestionar un adecuado relacionamiento con la entidad concedente, cuando así se ha requerido.
- Hacer seguimiento a la realización de las Debidas Diligencias - DD en los procesos de contratación.



Gobierno Corporativo

GRI: 102-18, 102-24

ALEATICA, S.A.U., es una sociedad española con domicilio en la ciudad de Madrid, que de manera indirecta es la entidad controlante de Autopista Río Magdalena SAS y ostenta participación y control sobre todos los accionistas de esta última. ALEATICA tiene sociedades filiales *holding* de las que a su vez derivan las sociedades concesionarias en los siguientes países: España, México, Colombia, Chile, Perú, Luxemburgo e Italia. La naturaleza jurídica de ALEATICA, S.A.U. es de sociedad anónima unipersonal.

Autopista Río Magdalena S.A.S²¹, actualmente es la concesionaria encargada del proyecto Autopista al Río Magdalena 2, a través del Contrato de Concesión 008 de 2014, suscrito entre esta compañía y la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI.

Autopista Río Magdalena S.A.S.

La estructura de gobernanza de la organización es la siguiente:

1. Asamblea de Accionistas:

- a. ALEATICA SAS (Sociedad colombiana)
- b. ALEATICA SA (Sociedad chilena)
- c. ALEATICA SAU (Sociedad española)

2. Junta Directiva:

- a. Carlos Lorenzo García-Faure - Presidente²²
- b. Pablo Ybañez Rubio
- c. Joaquín Gago de Pedro
- d. Hermenegildo Moreno Lorient (miembro independiente)

3. Representantes Legales (Gerentes y suplentes):

- a. Alejandro Niño Arbeláez, Gerente y Representante Legal
- b. Joaquín Gago de Pedro, Gerente y Representante Legal
- c. Carlos Lorenzo García-Faure, suplente del Gerente y Representante Legal

4. Directores de Área:

- a. Natalia Zuluaga, Directora de Planeación y Financiamiento
- b. Julián Arbeláez, Director de Operaciones
- c. Javier Seara, Director de Construcción
- d. Gustavo Chaverra, Director de Administración y Finanzas
- e. Hernán Santana, Director Jurídico

La Junta Directiva está formada por **cuatro miembros**, de los cuales de acuerdo con las políticas de ALEATICA y dando cumplimiento al contrato de concesión, el veinticinco por ciento (25%), corresponden a miembros independientes.

²¹ La Sociedad por Acciones Simplificada (SAS), fue creada en la legislación colombiana por la Ley 1258 de 2008. Es una sociedad de capitales, de naturaleza comercial que puede constituirse mediante contrato o acto unilateral y que constará en documento privado.

²² El presidente de la Junta Directiva es el Director Regional de América Latina de ALEATICA.



Evaluación y Cumplimiento Normativo

En cada unidad funcional y etapa del proyecto, ARM garantiza tener las licencias medioambientales, demás permisos que se requieran y toda lo referente a la adquisición del derecho de vía. Para la operación, el cumplimiento se enfoca en el cumplimiento de los indicadores establecidos en el contrato de concesión y de la legislación vigente.

Tolerancia Cero a la Corrupción

GRI: 103-2, 205-1, 205-2, 205-3

En 2021, proporcionamos capacitaciones para nuestros empleados en temas de *Compliance* como:

- Conflicto de intereses
- Anticorrupción
- Uso del canal ético

A todos los miembros de los órganos de gobierno, así como a todos los directivos y empleados de ARM, se les ha comunicado y formado sobre las políticas y procedimientos anticorrupción de la empresa.

También se han realizado importantes acciones de comunicación y concientización en materia de anticorrupción, trato con funcionarios públicos y prevención del fraude, emitiéndose comunicados periódicos a través del boletín interno de la compañía, así como a través de correos electrónicos.

Las terceras partes con las que trabajamos firman una declaración responsable sobre, entre otras cosas, temas de anticorrupción, donde además se incluye el enlace a la Política

Anticorrupción. Adicionalmente, en todos los contratos también se incluyen cláusulas específicas que abordan aspectos anticorrupción.

La Dirección de Riesgos de ALEATICA junto con las directivas de ARM realizan una evaluación anual del riesgo de corrupción tanto a nivel corporativo como para las diferentes unidades de negocio. En este proceso se han identificado los principales riesgos potenciales relacionados con la corrupción, que son cohecho, tráfico de influencias y corrupción en los negocios, valorándose con un riesgo muy alto debido a nuestro tipo de negocio, que, entre otras cosas, implica la relación con funcionarios públicos; sin perjuicio de dicha valoración, y dado el devenir del negocio, se ha establecido que la incidencia de estos en ARM es baja.

En ARM tenemos la política de no realizar ningún tipo de contribuciones a políticos y/o sus partidos.

Esto se puede visualizar en nuestra Política Anticorrupción, la cual se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.autopistamagdalena.com.co/wp-content/uploads/2022/03/Politica-Anticorrupcion_ES-1-SM.pdf (Ver numeral 4 de los principios de ALEATICA contra la corrupción).

En 2021 se reportó un caso investigado por no estar de acuerdo con las políticas de *Compliance* de la compañía, el cual se desarrolló alrededor de un accidente de un usuario de la vía en el cual estaba relacionado un semoviente. Surtido el debido proceso con el empleado, se tomaron las medidas disciplinarias respectivas.

En relación con los contratistas y terceros, en el año 2021 no se presentaron casos contrarios a las políticas de *Compliance* de la compañía, asociados con las actividades contratadas o desarrolladas.

Asimismo, no se presentaron casos jurídicos públicos relacionados con la corrupción interpuestos contra ARM o sus empleados.





Modelo de Prevención de Delitos

GRI: 103-2

En ARM, de la mano con ALEATICA, implementamos procesos de formación permanente para todo el personal, donde se hace énfasis en los compromisos del Código de Ética y de la

Política Anticorrupción. Asimismo, divulgamos a los empleados, contratistas, terceros y demás grupos de interés relevantes los mecanismos y canales de denuncia con los que contamos.

Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo

Según lo establecido en el Código de Ética y en la Política Anticorrupción, el personal de ARM en todos sus niveles está en la obligación de efectuar la Debida Diligencia a todos los nuevos empleados, contratistas y proveedores, atendiendo con prevención

las conductas que pueden estar relacionadas con el blanqueo de capitales/lavado de dinero y la financiación del terrorismo y, prestando colaboración con las autoridades competentes.

Código de Ética y Canal Ético

El **Código de Ética** establece los principios rectores del comportamiento de todos los que formamos parte de ARM. Es el documento que guía las relaciones con nuestros grupos de interés: socios, usuarios, empleados, proveedores, contratistas, aliados,

autoridades, comunidades y cualquier grupo o persona que se relacione con el proyecto. Todos los que formamos parte de ARM, sin excepción, estamos comprometidos y obligados a conocer el Código y darle estricto cumplimiento.

Si quieres conocer más acerca de nuestro **Código de Ética** ingresa aquí:

https://www.autopistamagdalena.com.co/wp-content/uploads/2022/03/Codigo_Etico_ES-SM.pdf

Canal Ético

GRI: 102-17, 411-1, 418-1, 419-1

Este canal a través de la plataforma puesta a disposición por ALEATICA, está disponible para todas las personas que forman parte de ARM y para todos sus grupos de interés. A través de dicho canal se busca garantizar independencia, confidencialidad y objetividad, así como asegurar el anonimato y protección de los usuarios. Una vez recibido cualquier reporte, la Dirección de *Compliance* responde al informante indicando la recepción y en caso de ser necesario, solicitando información adicional.

Si se decide realizar una investigación, se designa a un instructor de la investigación de acuerdo con la naturaleza de la alegación. El instructor de la investigación involucra a aquellas áreas que considere necesarias para desarrollar la investigación y considera la conveniencia de adoptar medidas cautelares mientras que el proceso de investigación iniciado se fundamenta y se resuelve.





En el año 2021, **ARM no recibió ninguna denuncia** relacionada con el proyecto.

A principios de 2022, se cambiará la gestión del Canal Ético, evolucionando hacia una nueva plataforma que está gestionada por **Convercent**, una empresa externa que se dedica a la gestión de las plataformas de canales éticos de múltiples empresas alrededor del mundo, siempre proporcionando todas las garantías de calidad en la prestación de sus servicios.

El nuevo canal se llamará **I CARE**, que en español significa **ME IMPORTA**. Este nombre se ha elegido para reflejar un compromiso compartido. Como empresa, nos importa lo que cada uno de nuestros empleados y grupos de interés tienen que decir, ya sea un comportamiento no ético o ilegal, o bien, una duda o inquietud. Como empleados, nos importa nuestra fuente de trabajo y tenemos un compromiso personal de cuidarla y reportar cualquier comportamiento no ético, ilegal o que ponga en riesgo a la empresa en cualquier tema.

Para realizar consultas o denunciar los comportamientos ilícitos, irregularidades e incumplimientos a las políticas internas de ARM y/o al Código de Ética, se cuenta con los siguientes medios de contacto:

Intranet > Integridad Corporativa > Canal Ético I CARE

Internet: <http://icare.aleatica.com/>

Teléfono: Colombia: (+57) 601 3816523

Los órganos de gobierno en ARM son conscientes de las normas de transparencia e integridad que deben presidir nuestra actuación. Al efecto, estos órganos tienen una participación directa en las decisiones que permiten la creación de un gobierno corporativo actualizado mediante la aprobación de políticas corporativas.

Adicionalmente, los procedimientos internos de ARM han sido desarrollados para que los órganos de gobierno reciban información independiente por parte de las Direcciones de *Compliance* y Auditoría Interna de ALEATICA, quienes de manera permanente apoyan todas las actuaciones de *Compliance* de ARM, lo que permite tener una valoración del estado de cumplimiento en distintos aspectos de su vida societaria.

Periódicamente se hacen campañas para fomentar el uso del Canal Ético con los distintos grupos de interés, explicando las formas a través de las cuales se puede acceder al canal, la posibilidad de que los reportes sean anónimos, y nuestra **Política de Tolerancia Cero Frente a las Represalias**.

En ARM, durante 2021, no se han recibido reportes relacionados con la vulneración de Derechos Humanos, derechos de pueblos indígenas o sobre el incumplimiento de leyes y normativas en los ámbitos social y económico.

Conflicto de Intereses

GRI: 102-25

La Política Anticorrupción determina el procedimiento para reportar un conflicto de interés que se pueda presentar en cualquiera de las actividades que realice el personal, allí se establece que se le debe informar al superior jerárquico con rango mínimo de Director y este a su vez debe reportar a *Compliance*. Esta misma normativa prevé el Canal Ético como medio de comunicación de posibles o potenciales conflictos de intereses. Además, anualmente los miembros de junta directiva y directivos completan una declaración de intereses con preguntas relativas a la actividad profesional en otras entidades distintas a ARM, afiliaciones, intereses de familiares, etc. y se estudia si existe un conflicto real.

En caso de que un empleado o un miembro de junta directiva se vea inmerso en un conflicto de intereses, deberá:

1 Comunicar el conflicto de intereses a *Compliance* en el momento en el que se conozca el potencial o real conflicto de intereses con las relaciones comerciales con clientes, proveedores o cualquier otra organización con las que ARM tenga algún tipo de relación.

2 Dicha comunicación deberá ser realizada por escrito por el empleado o miembro de junta directiva que se encuentre involucrado en el conflicto de intereses, o que deba tomar la decisión, a *Compliance*.

3 Actuar de manera diligente respecto al conflicto de intereses hasta que se solucione el mismo. De esta forma, desde que el empleado haya notificado la existencia de conflicto de interés, deberá tomar las siguientes medidas:

- Abstenerse de tomar decisiones que pudieran mermar los procesos de toma de decisiones de ARM.
- Abstenerse de utilizar la información obtenida por el ejercicio de sus funciones en ARM en beneficio propio o de terceros.

Compliance analizará la información sobre el conflicto de intereses para determinar el impacto de establecer una relación comercial o laboral existiendo dicho conflicto. En ARM hasta la fecha no se ha dado ningún caso de conflicto de intereses.

Competencia Desleal

GRI: 206-1

La competencia desleal es una práctica no permitida en ARM, al igual que aquellas prácticas que sean contrarias a la buena fe empresarial y que no cumplan con los estándares éticos necesarios para poder considerarlas como honestas. En 2021, ARM no ha sido

objeto de investigaciones, acciones ni litigios por competencia desleal, prácticas monopólicas y tampoco por prácticas contrarias a la libre competencia.

Derechos Humanos

GRI: 103-2, 410-1

A través de nuestra **Política de Derechos Humanos** establecemos un compromiso institucional sobre el respeto y la protección de los Derechos Humanos de los empleados, usuarios, proveedores, comunidades y cualquier grupo de interés que tenga relación con ARM.

Estas son las principales iniciativas y directrices que nos sirven de base para trabajar y velar en todo momento por el cumplimiento de los Derechos Humanos:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Pacto Mundial de Naciones Unidas
- Declaración Tripartita de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo
- Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
- Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas

Principios de Derechos Humanos de ALEATICA, los cuales han sido adoptados por ARM:

- Erradicar el trabajo forzoso.
- Trabajar por la igualdad y combatir la discriminación.
- Ofrecer trabajo digno.
- Velar por la seguridad y la salud de las personas.
- Respetar a las minorías y las comunidades indígenas.
- Fomentar la libertad de asociación y negociación colectiva.
- Erradicar el trabajo infantil.
- Proteger el entorno de las personas.
- Seguridad física, empresas de seguridad y Derechos Humanos.

Las acciones que realizamos para prevenir y atender cualquier violación a los Derechos Humanos se describen a continuación:

- Cumplimiento de la legislación laboral aplicable y los procesos de contratación de bienes y servicios.

- Código de Ética que rige la conducta de nuestros empleados.
- Política de Compras Responsable, la cual incluye cláusulas para velar por el respeto y protección de los Derechos Humanos.
- Cláusulas de Derechos Humanos, alineados al cumplimiento de regulaciones laborales, ambientales y de seguridad ocupacional.
- Cláusulas en todos los contratos laborales, las cuales establecen como obligación el reconocimiento de conocer nuestro Código de Ética.
- Consulta, duda o denuncia a través de nuestro Canal Ético de denuncia por internet y teléfono.
- Análisis de ambiente laboral en nuestros centros de trabajo para prevenir y resolver cualquier situación que pudiera vulnerar los Derechos Humanos de los empleados.
- Hemos adoptado procesos y prácticas para velar por el respeto y protección de los Derechos Humanos, el derecho a la libre asociación y la erradicación del trabajo forzoso y/u obligatorio e infantil.

Formación en Derechos Humanos al personal de Seguridad Física y Patrimonial

Dentro de la estrategia de formación del área de Seguridad Física se propende por exigir que las empresas de vigilancia que prestan sus servicios a ARM y empresas constructoras dicten capacitaciones en Derechos Humanos, uso de la fuerza y aplicación de las normas de seguridad bajo los parámetros de las leyes colombianas.

En los términos de referencia de las licitaciones que se gestionan desde las áreas de Compras de las Unidades de Negocio se valora la inclusión de este tipo de formación. Se estima que el 100% de este personal ha recibido algún tipo de formación en Derechos Humanos.



Compromisos y Metas a Futuro

Actualmente, en ARM contamos con un sólido programa de *Compliance*, basado en las mejores prácticas internacionales, por lo que los esfuerzos del área para los próximos tres años se centran en consolidar una cultura de *Compliance* a lo largo de toda la organización, fomentando el reporte y haciendo más eficientes los procesos, sin perder la rigurosidad requerida en los mismos y, afianzando la participación como un aliado estratégico en todas las operaciones del negocio.

ARM velará por dar cumplimiento a la normatividad colombiana, así como por sus intereses. Adicionalmente, en lo pertinente ARM adopta las políticas de ALEATICA, dentro de las cuales se encuentran aquellas relacionadas con asuntos de *Compliance*.

Tabla de contenidos del Informe de Sostenibilidad 2021

GRI 102-55

GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGINA O RESPUESTA DIRECTA	PACTO MUNDIAL
GRI 102 Contenidos generales			
1. Perfil de la organización			
102-1 B9:C16	Nombre de la organización	Autopista Río Magdalena S.A.S	
102-2	Actividades, marcas productos, servicios	18, 35	
102-4	Ubicación de las operaciones	18, 35	
102-6	Mercados servidos	18, 35	
102-7	Tamaño de la organización	17, 18, 35, 37, 72	
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	72, 74	
102-11	Principio o enfoque de precaución	100, 111	Principio 7
102-12	Iniciativas externas	21	
102-13	Afiliación a asociaciones	28, 100, 105	
2. Estrategia			
102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	10	
102-15	Impactos, riesgos y oportunidades principales	18, 21, 100	
3. Ética e integridad			
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	20, 21, 100	
102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	100, 133	
4. Gobernanza			
102-18	Estructura de gobernanza	129	
102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales	22	
102-24	Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	129	
102-25	Mecanismos de prevención y gestión de conflictos de interés	135	
102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	21, 100	
102-32	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	6	
102-35	Políticas de remuneración	70, 81	Normas laborales
102-36	Proceso para determinar la remuneración	81	Normas laborales

GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGINA O RESPUESTA DIRECTA	PACTO MUNDIAL
5. Participación de los grupos de interés			
102-40	Lista de grupos de interés	24	
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	70, 76	Normas laborales
102-42	Identificación y selección de grupos de interés	24	
102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	21, 24	
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	24	
6. Prácticas para la elaboración de informes			
102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	35	
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema	24	
102-47	Lista de temas materiales	24	
102-50	Periodo objeto del informe	6	
102-52	Ciclo de elaboración de informes	6	
102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	6	
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI	6	
103-1	Explicación del tema material y su cobertura	24	
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	24	Principio 8
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	100, 121	
GRI 200 Estándares económicos			
GRI 201 Desempeño económico			
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	17, 37	
201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	100, 112, 120	
201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	32	
GRI 202 Presencia en el mercado			
202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	70, 81	Normas laborales
202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	85	Normas laborales
GRI 203 Impactos económicos indirectos			
203-1	Inversiones en infraestructura y servicios apoyados	100, 105	Derechos Humanos
203-2	Impactos económicos indirectos significativos	100	Derechos Humanos
GRI 205 Anticorrupción			
205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	126, 130	
205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	130	
205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas.	130	

GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGINA O RESPUESTA DIRECTA	PACTO MUNDIAL
GRI 206: Competencia desleal			
206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	135	
GRI 207: Fiscalidad			
207-1	Enfoque fiscal	29	
207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	29	
207-3	Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal	29	
207-4	Presentación de informes país por país	17, 18, 29	
GRI 300 Estándares ambientales			
GRI 301: Materiales			
301-1	Materiales utilizados por peso o volumen.	100	
GRI 302: Energía			
302-1	Consumo energético dentro de la organización	100, 114	
302-2	Consumo energético fuera de la organización	114	
302-4	Reducción del consumo energético	114	Principio 8 y 9
302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	114	Principio 8 y 9
GRI 303: Agua y efluentes			
303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	100, 115	
303-3	Extracción de agua	115	
303-4	Vertido de agua	115	
303-5	Consumo de agua	100, 115	
GRI 304 Biodiversidad			
304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	100, 117	
304-3	Hábitats protegidos o restaurados	100, 117	
GRI 305: Emisiones			
305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	100, 112	
305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	100, 112	
305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	100, 112	
305-5	Reducción de las emisiones de GEI	100, 112	
GRI 306 Residuos			
306-1	Residuos generados e impactos significativos relacionados con los residuos	116	
306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	100, 116	
306-4	Residuos que se ha evitado su eliminación	116	
306-5	Residuos dirigidos a su eliminación	116	

GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGINA O RESPUESTA DIRECTA	PACTO MUNDIAL
GRI 307 Cumplimiento ambiental			
307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	100, 111, 120, 126	
GRI 308: Evaluación Ambiental de Proveedores			
308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales.	100	
GRI 400 Estándares sociales			
GRI 401 Empleo			
401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de persona	70, 76	Normas laborales
401-2	Beneficios para los empleados de tiempo completo que no se dan a los empleados de tiempo parcial o temporales	70, 82	Normas laborales
401-3	Permiso parental	70, 85	Normas laborales
GRI 402 Relación Trabajador-Empresa			
402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	70, 82	Normas laborales
GRI 403: Salud y Seguridad en el Trabajo			
403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	45, 84	
403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	52, 84	
403-3	Servicios de salud en el trabajo	54, 84	
403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	55	
403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	57	
403-6	Fomento de la salud de los trabajadores	59, 84	
403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	60, 84	
403-8	Trabajadores cubiertos por un sistema de gestión de la salud y seguridad en el trabajo	66	
403-9	Lesiones por accidente laboral	67, 70	
403-10	Dolencias y enfermedades laborales	69	
GRI 404: Formación y Enseñanza			
404-1	Media de horas de formación al año por empleado.	70, 80	Normas laborales
404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	80	Normas laborales
404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	79	Normas laborales
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades			
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	70, 81, 85	
405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	70, 81	
GRI 408: Trabajo infantil			
408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	100	

GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGINA O RESPUESTA DIRECTA	PACTO MUNDIAL
GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio			
409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso y obligatorio	100	
GRI 410: Prácticas en materia de seguridad			
410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	136	
GRI 411: Derechos de los pueblos indígenas			
411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	133	
GRI 413: Comunidades locales			
413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo	18, 100, 105	
GRI 414: Evaluación social de los proveedores			
414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios sociales	100	
GRI 416: Salud y seguridad de los clientes			
416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	42, 69	
416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	69	
GRI 418 Privacidad del cliente			
GRI 418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	97, 133	
GRI 419 Cumplimiento socioeconómico			
GRI 419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en ámbitos social y económico	133	

Todo el equipo de ALEATICA ha dedicado grandes esfuerzos en acelerar nuestro camino para **convertirnos en una empresa emblemática y responsable.** Nuestra visión nos ha permitido evolucionar hasta convertirnos en una **plataforma global de infraestructuras de transporte cada vez más reconocida.**

-Kenneth Frederick Daley

Presidente del Consejo de Administración ALEATICA S.A.U

www.autopistamagdalena.com.co

